

ACTA 07-2024
Sesión Ordinaria 05

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40

Acta número siete correspondiente a la sesión ordinaria cinco, celebrada por el Concejo Municipal del cantón de Escazú, periodo dos mil veinticuatro – dos mil veintiocho, en el Centro Cívico Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del cuatro de junio del año dos mil veinticuatro, con la asistencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

José Campos Quesada (PNG)
Sigrid Miller Esquivel (PNG)
Laura Fonseca Herrera (UP)
Ricardo López Granados (UPES)
Mario Arce Guillén (TE)
Adriana Solís Araya (YUNTA)
Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)

REGIDORES SUPLENTES

Geovanni Andrés Vargas Delgado (PNG)
Ana María Barrenechea Soto (PNG)
Seydi Vargas Rojas (UP)
James Eduardo Chacón Castro (UPES)
Manuel Flores Fernández (TE)
Doris Mayela Agüero Córdoba (YUNTA)

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ernesto Álvarez León (PNG)
Andrés Agüero Alvarenga (PNG)
Catarina López Campos (PNG)

SÍNDICOS SUPLENTES

Susan Benavides Badilla (PNG)
Jessica de los Ángeles López Paniagua (PNG)

PRESIDE LA SESIÓN

Mario Arce Guillén

VICEPRESIDENCIA MUNICIPAL

Silvia Marcela Quesada Zamora

ALCALDE MUNICIPAL

Orlando Esteban Umaña Umaña

También estuvo presente: Lic. Mario Emilio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal y la Licda. Priscilla Ramírez Bermúdez, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN:

Silvia María Castro Mendoza (PLN)
Johnny Espinoza Fernández (PNG)

ORDEN DEL DÍA:

- 1 **I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**
2 • **Juramentación a los señores David Salazar, Michael Durán y Rolando Segura**
3 **de BSA Consultores SRL.**
4 • **Atención a los señores Rigoberto Mora Mora y Giovanni Barrantes Sánchez,**
5 **Vecinos del cantón.**
6 **II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 05.**
7 **III. CORRESPONDENCIA.**
8 **IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**
9 **V. MOCIONES.**
10 **VI. INFORME DE COMISIONES.**
11 **VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS).**

12
13 Comprobado el quórum, el Presidente Municipal inicia la sesión a las diecinueve horas con doce
14 minutos.

15
16 El Presidente Municipal; estimados compañeros, compañeras, regidoras, regidores y regidoras, don
17 Orlando Umaña Alcalde Municipal, estimados compañeros, síndicos y síndicas que nos acompañan,
18 miembros del público, miembros de la, compañeros de la Administración que también nos acompañan
19 y el público que nos acompaña presencialmente en esta noche lluviosa y también quienes nos siguen en
20 redes sociales, este, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria número 5, de, al ser martes 4 de junio, de
21 la, del 2024 en las instalaciones del antiguo Country Day School, al ser las 7:12 minutos de la noche. En
22 el orden del día hoy tenemos en atención al público, tenemos 2 atenciones programadas y este, a instancia
23 de, de la regidora Adriana Solís, que me comentó una situación, vamos a estar dando también una tercera
24 audiencia a, el señor Hernán Vargas, don Hernán Vargas que se nos va a referir sobre unas situaciones
25 particulares ahí que, que nos quiere comentar.

26
27 **ARTÍCULO I. ATENCIÓN AL PÚBLICO.**

28
29 **Inciso 1. Juramentación a los señores David Salazar, Michael Durán y Rolando Segura de BSA**
30 **Consultores SRL.**

31
32 El Presidente Municipal; primeramente vamos a pasar en atención al público, a la juramentación, a los
33 señores David Salazar, Michael Durán y Rolando Segura de BCA Consultores SRL, les ruego por favor,
34 pasar al frente para poder ser juramentados.

35 Les ruego levantar la mano derecha por favor: *“Juráis a Dios y prometéis a la patria observar y defender*
36 *la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino. Si así lo*
37 *hicieres, Dios os ayude y si no él y la patria os lo demande”*. Compañeros quedan debidamente
38 juramentados. Muchas gracias.
39

1 Les ruego disculparme, estoy, como pueden ver algunos, un poco afectado de salud, entonces trataremos
2 de hacerlo lo más claro posible, pero si por a, por ahí, por no sé, no se escucha, no se entiende, ustedes
3 me dicen y yo repito.

4 Vamos a pasar a la atención de los señores Rigoberto Mora Mora y Giovanni y Giovanni Barrantes
5 Sánchez, vecinos del cantón. Por favor si gustan pasar al frente para que se puedan referir.

6

7 **Inciso 2. Atención los señores Rigoberto Mora Mora y Giovanni Barrantes Sánchez, Vecinos del**
8 **cantón.**

9

10 El Presidente Municipal; vamos a pasar a la atención de los señores Rigoberto Mora Mora y Giovanni y
11 Giovanni Barrantes Sánchez, vecinos del cantón. Por favor, si gustan pasar al frente para que se puedan
12 referir a la temática que nos traen en estos momentos, tienen un tiempo de 10 minutos para que puedan
13 eventualmente hacer las, la reflexión respectiva o comentarnos lo que, lo que sea de interés, gracias.

14

15 El señor Rigoberto Mora; muy buenas noches, estimados miembros de Concejo Escazú, Concejo
16 Municipal, estimadas, estimadas regidores, regidores, síndicos, el Presidente Municipal, Mario Arce,
17 señor Alcalde Orlando Umaña, público en general y personas en, en línea, de internet. Este, estamos
18 presentes aquí miembros de un grupo de la comunidad, eh, antes voy a presentar el compañero, me, el
19 compañero y pues les digo que cuál es el motivo de nuestra visita.

20

21 El señor Alexander Barquero; buenas noches a todos, señores y señoras regidoras, señor Presidente de
22 Concejo, señor Alcalde, público presente y el que nos ve por redes, eh, compañero Rigoberto, bueno, va
23 a exponer una molestia que se genera en la, en la comunidad, con relación al cierre de la agencia del
24 Banco de Costa Rica, consideramos que, bueno, el Banco de Costa Rica dio su versión oficial de que el
25 cierre va porque va, sin embargo; creo que no están contemplando algunas necesidades especiales que
26 tienen las comunidades de Escazú, principalmente San Antonio y Escazú centro, entonces basado en eso
27 es que el compañero va a exponer ahí el tema.

28

29 El señor Rigoberto Mora; sí la exposición rápida concisa, eh, nosotros somos un grupo de representantes
30 de, del, de la región del cantón, por el cierre que se va a hacer del, del, del BCR del centro, verdad,
31 porque hay en San Rafael, consideramos que es una medida arbitraria, este, no se han dado las
32 explicaciones, bueno, oficialmente yo no conozco nada, no sé si a nivel de, de la muni habrá algo, eh,
33 no estamos de acuerdo con esa medida y que perjudica la economía del cantón, además de, perjudica la
34 economía del cantón principalmente de, del centro de San Antonio, también presenta cierto grado de
35 inconformidad el traslado para la gente del cantón, que tenemos muchos años de disfrutar de esta, de
36 esta, del, del, de esa representación del, del Banco esta sucursal, eh, tenemos, eh, también, este, bueno,
37 antes me se olvidó recordarles que hay otro miembro del grupo, que no pudo presentarse porque está
38 enfermito, tiene problemas de salud, es el señor Giovanni Barrantes, ahora don Giovanni con, este,
39 también hizo presente el malestar del, del público mediante una carta que tiene 100 firmas, esa carta,
40 este, se le hizo pasar a, a don Mario, don Mario la tiene, este, lo que determina que, que no tenemos,

1 digamos, no estamos aquí en un afán de digamos, exhibir o el presentar una posición personal, sino que
2 es una cuestión de necesidad del, del cantón, eh, tampoco, tenemos una actitud derrotista porque
3 sinceramente les digo, eh, yo he tenido personas que me dicen “eso ya se, ya se decidió, no, mejor no,
4 no hagan nada” y yo pienso que, que mantenerse callado y aceptar las cosas que otros decían sin una
5 explicación razonable, no es prudente, la actitud pasiva que observamos los ciudadanos, principalmente
6 en las situaciones que vive el país es preocupante y lo peor que puede hacer uno es no manifestarse, este,
7 menos ante el cierre de una sucursal de Banco tan importante que presta un servicio fundamental a la
8 comunidad, lo cual quiere decir que representamos un sector muy importante de la comunidad, ahora,
9 que los jerarcas del, del BCR se den cuenta que el asunto de tomar una decisión nada más, no es una
10 cuestión de sentarse en una oficina y decidir y no contemplar necesidades de la comunidad, Escazú es
11 una zona comercial fundamental para, para esta zona de San José, entonces no es concebible porque aquí
12 no se está luchando con que cierren, eh, sucursales que hay en San Rafael o en otro lado, sino que no
13 cierren esta sucursal que está aquí en el centro, por eso, para ir al grano, verdad, y no, ahora va a ampliar
14 un poco más de don Alexander, se tiene que agregar, solicitamos algún tipo de solución y esa solución,
15 para eso, pues, podemos formar un diálogo, unas preguntas, lo que vamos a presentar es una, una forma
16 de lograrlo es una sesión, una sesión municipal, una convocatoria extraordinaria, convocando a la
17 dirigencia del BCR, eh, en ese caso ellos tendrían que explicar a qué se debe el cierre de esta sucursal y
18 que se ha hecho a nivel nacional, bueno, nosotros estamos luchando por lo que sucede en la comunidad,
19 pero insisto, yo no tengo ningún documento oficial y si acaso han publicado a nivel nacional, no sé si lo
20 han publicado, pero yo creo que lo mínimo que se puede hacer a cortesía para una comunidad es que
21 llegue un documento oficial a nivel del, del Concejo, a nivel de la Municipalidad y yo, y yo creo que eso
22 no ha sucedido, entonces, nosotros queremos saber si es posible que esta medida que estamos, este, pues
23 sugiriendo, se puede llevar a cabo de una sesión del Concejo Extraordinario o de hoy en ocho, no sé,
24 para oír a los dirigentes del, del Banco del BCR, ahora, si vienen o no vienen es cosa de ellos, pero lo
25 importante es establecer un diálogo, una mesa de negociación, sugerimos que ese día, además de que
26 ustedes como miembros del Gobierno Municipal, pues, interpiden y se expresen y todo eso, que nos den
27 oportunidad a miembros del grupo de vecinos de Escazú, para también hacer nuestras preguntas, nuestras
28 dudas y hacer nuestros planteamientos, que se llegue a algo o no se llegue, bueno, que se llegue a algo
29 positivo es lo fundamental, lo último que se puede hacer es no hacer un esfuerzo para lograr algo o un
30 objetivo que es fundamental, que tiene que ver con el beneficio de la comunidad, este, es preocupante,
31 reitero, la pasividad, yo comentaba con Mario Arce y me decía que, que sí, la pasividad porque aquí
32 estamos en representación de, yo sé que de cientos de escazuceños, pero a la hora de llegada, eso es una
33 decisión, se tomó y crucémonos de brazos, eso no sería la actitud que yo considero, para bien de la
34 comunidad, esas son las palabras que tendría que hacer, no sé, don Alexander tiene que agregar algo.

35

36 El señor Alexander Barquero; sí, muy buenas noches, muy brevemente, consideramos, bueno, estamos
37 representando, como dice don Rigoberto, a una gran parte de la comunidad que ha expresado, eh, la
38 molestia porque se cierre esta agencia, que creemos que es de fundamental para muchas personas,
39 principalmente adultos mayores, eh, la parte de San Antonio, que es la que yo represento, este, tenemos
40 muchas personas que no son tan, cómo puedo, cómo podría decir; bueno, que el, el tema de la tecnología

1 porque el Banco de Costa Rica, la versión que, la versión que está dando el Banco de Costa Rica, es que
2 migremos a las plataformas digitales, para muchas personas, principalmente los adultos mayores y
3 algunos otros, es un poco difícil poder hacer uso de ese tipo de cosas, entonces la idea de, el grupo de
4 vecinos es apelar a ustedes como autoridades máximas del cantón, a ver si pueden interceder de alguna
5 forma para que el Banco de Costa Rica recapacite un poquito, esto ha sido una agencia que, bueno, lo
6 que hemos logrado averiguar tiene más de 15 años de estar en el cantón y que muchísima gente está
7 acostumbrada a utilizarla, no tenemos una versión oficial del Banco, técnicamente por qué la están
8 cerrando, se supone que porque no les genera, bueno, no es comercialmente viable para ellos, sin
9 embargo; por las divisiones que tenemos aquí en Escazú con nuestros distritos, la Comunidad de San
10 Rafael, Escazú y San Antonio tienen comportamientos completamente distintos, entonces los
11 comerciantes y algunos pobladores de la parte de San Antonio están acostumbrados a venir al centro a
12 realizar aquí todos sus trámites, nos parece al grupo de vecinos que es un poquito contradictorio, o sea,
13 nos acaban de nombrar ciudad y lejos de tener más servicios disponibles, se nos van cerrando los
14 servicios, verdad, que es lo que, lo que apelamos, sabemos que es una decisión netamente de una empresa
15 privada o semi privada que es el Banco Costa Rica, tomada por una Junta directiva y tal vez no vayan a
16 retroceder su decisión, pero sí tomar en cuenta que el pueblo de Escazú tiene un descontento con el cierre
17 de esta agencia. Muchas gracias.

18
19 El señor Rigoberto Mora; nada más para agradecer, nosotros, don Giovanni, que no está por asunto de
20 salud, tuvimos una reunión con don Mario, Mario Arce, Presidente Municipal y agradecemos su atención
21 que nos prestó, la apertura que nos dio y eso nos alentó también bastante para seguir, vale la pena para,
22 bueno, felicitar a don Mario, por tener esos, esos miércoles de audiencia a, a , a los vecinos de Escazú,
23 yo creo que esto, yo no sé, tengo una noción de que no se hacía o hace muchos años, no se hacía,
24 entonces el hecho de sentarse uno con Presidente Municipal, dialogar y plantear las necesidades del
25 pueblo es fundamental en este momento y más en esta situación que vivimos, entonces esperamos que
26 pues hayamos sido claros y, y el planteamiento que le hicimos de esa reunión con, con los dirigentes del
27 BCR se puede realizar. No sé si tienen alguna pregunta o si no con esto terminamos.

28
29 El Presidente Municipal; muchas gracias don Rigoberto, don Alexander. No sé si algún compañero tiene
30 alguna consulta, pregunta o comentario. Si adelante Ricardo, don Ricardo por favor.

31
32 El regidor Ricardo López; sí, muy buenas noches a todos y a todas, este, según entiendo doña Priscilla,
33 hoy entró, bueno, entró para esta sesión una nota del Gerente General del Banco, eh, qué dice a grandes
34 rasgos, la información aportada por el Gerente, la tienes por ahí.

35
36 El Presidente Municipal; si, si se gustan, bueno, yo igual la tengo, no sé si quieres que hagamos lectura
37 de la, es una carta corta, bueno, a grandes rasgos o Priscilla si quieres por favor, no sé si la tenés a mano
38 para que hagas la lectura de la carta.

39

1 El regidor Ricardo López; sí, tal vez para que los vecinos sepan que a raíz de la, este, moción que
2 presentó el Concejo Municipal, el Gerente General del Banco emite una nota que nos envía el día de
3 hoy, no conozco el contenido, tal vez doña Priscilla. Bueno, tal vez si vemos la nota. Sí estamos, estaba
4 acá revisando la nota, compañero y, y público que, que nos visita y nos ve, eh, bueno, esto es una nota a
5 raíz de una también, una gestión que hizo el señor Presidente ante el Banco y este, a grandes rasgos lo
6 que dice el Gerente General, este don Douglas Soto Leitón, es de que ya diay(sic) Escazú tiene muchos
7 puntos, de, de atención de parte del BCR a través de la marca el Tucán y aquí mencionan que están en
8 Gaba Store, Bazar Jarquín, Pulpería La Amistad, hablan de la oficina virtual, entonces el Banco lo que
9 dice básicamente es de que de alguna manera la población de Escazú está siendo atendida con los
10 servicios que ellos brindan, evidentemente diay(sic), no nos dan, no nos damos por satisfechos, yo creo
11 que el mejor servicio de, del Banco para efecto de que la población se sienta satisfecha, es que esté la
12 oficina, verdad, entonces, pues, es lo que dice la nota, gracias.

13
14 El Presidente Municipal; eh, gracias compañero de la, de la nota recibida efectivamente de parte del
15 Gerente General, don Douglas Soto Leitón, Gerente General del BCR, efectivamente, eh, nada más para
16 recordar, a él se la había solicitado, yo, se le hizo una solicitud, bueno, hubo una moción previa y además
17 se le hizo una solicitud directa para poder tener una reunión y poder conversar sobre este tema, en
18 respuesta a esa solicitud, él remite esta nota en la cual no da pie digamos, directamente a, a ningún tipo
19 de reunión, o espacio de discusión, lo cual eso es lo que yo realmente lamento, evidentemente el Banco,
20 el Banco es un ente independiente, autónomo y puede tener la capacidad de tomar sus decisiones y no
21 necesariamente nos tiene que gustar, pero uno sí esperaría una actitud hacia los clientes, hacia la
22 Comunidad de por lo menos estar dispuesto a venir aquí, a conversar y dar respuestas, eh, yo, bueno,
23 hemos de, conversado atentamente, efectivamente ya tuvimos una audiencia, una atención al público en
24 la que pudimos conversar de este tema y entiendo que en estos momentos la petición concreta y principal
25 de los vecinos que ustedes representan, don Rigoberto, don Alexander, es que podamos nosotros
26 convocar a este señor a una sesión extraordinaria, básicamente para tocar este tema con carácter de
27 urgencia y ver si es posible de alguna manera poder replantear alguna de estas situaciones, eh, esto sería
28 un tema que tendríamos que hacer mediante moción y por lo tanto, continuando con el orden del día, es
29 algo que, yo creo que sí vamos a discutir, no, no lo, obviamente lo tenemos que decidir cómo Concejo,
30 si se fuera a hacer esto compañeros, porque la nota, la nota del Banco es que ellos cierran el 14 de junio,
31 entonces para poner en palabras claras, las opciones serían o este jueves o el próximo jueves 13, casi a
32 un día antes del cierre, eh, yo diría que tendría que ser, si lo vamos a hacer, tendría que ser este, este
33 jueves 6, este es pasado mañana, pero nuevamente creo que es un tema que podemos discutir ahora en
34 el apartado de mociones en un receso, porque eventualmente hay que valorarlo de mi parte de mi parte
35 y entiendo la, el, el perjuicio, el, la, los efectos que esto puede generar en la Comunidad de San
36 Antonio y de Escazú centro, de mi parte y a nivel personal, pues, yo estaría dispuesto a apoyar esta
37 moción en el entendido de que es un clamor ciudadano que ya hemos escuchado durante varias semanas
38 y porque me parece que don Douglas Leitón y quien más lo, y otros representantes del Banco, deberían,
39 le agradecemos mucho la nota, en la que nos explica el tema de los puntos Tucán, pero yo creo que sería
40 bueno para los vecinos de Escazú escuchar de parte del Banco de Costa Rica, aquí hay miles de afiliados,

1 entonces sería bueno escuchar porque se está dando esta situación, verdad, creo que esto merece un
2 tratamiento más directo y más cercano y creo que eso es lo que los vecinos de Escazú se merecen, pero
3 nuevamente es un tema que, que pode(sic), que vamos a valorar ahora mociones y, y bueno y es
4 importante que lo tengamos presente. Doña Marcela adelante, por favor.

5

6 La regidora Marcela Quesada; buenas noches público presente quien nos siguen por las redes sociales,
7 compañeros, compañeras, señor alcalde, señores vecinos, Mario, este próximo tenemos ya una
8 extraordinaria pendiente con la gente del Liceo y segundo a mí lo que me da, me temo, es como don
9 Rigoberto lo dijo ahora, se les hace la invitación, se les insta a que vengan, pero tal vez en una
10 extraordinaria, convocar una extraordinaria y ellos no vienen, yo creo que es un poquito complicado, tal
11 vez como es un tema que no es tan extenso, si podemos hacer la invitación e incluirlo en la agenda del
12 próximo martes por si acaso, porque nos estamos jugando un chance al final diay(sic), estamos
13 metiéndonos en un tema que a nosotros prácticamente no nos compete, ni nos corresponde, pero sí en
14 aras de representar al pueblo y el interés que nosotros tenemos también, verdad, como escazuceños,
15 entonces mi recomendación es mejor, no jugarla y convocarlos para el próximo martes y hay más tiempo,
16 eso es todo. Gracias.

17

18 El Presidente Municipal; claro, no muchas gracias por el aporte doña Marcela, eh, en ese caso nada más
19 me confirma Priscilla, don Mario, si se les convocara, nada, bueno, básicamente sería solicitar la
20 convocatoria, verdad, para ellos en atención al público, este, les estaríamos dando, si es una sesión
21 ordinaria, yo no veo problema, pero sí hay que entender que, es un tema que se nos puede alargar y si
22 salimos más tarde, pues, salimos más tarde, yo no veo ningún problema, entonces, la propuesta sería
23 convocarlos a sesión ordinaria el próximo lunes para, sí don Alexander lo, lo escuchamos. Martes,
24 perdón, sí martes disculpen, perdón.

25

26 El señor Alexander Barquero; Mario y señores regidores escuchando la, la respuesta del Banco, Ok,
27 existen los puntos Tucán, pero hay, hay algunos trámites muy sensibles, por ejemplo; los adultos mayores
28 no pueden ir a retirar la pensión a un, a un punto Tucán, eh, hay cierto límite de monto para hacer
29 depósitos o hacer retiros desde esos puntos, entonces sabemos y entendemos, por ejemplo; los que somos
30 comerciantes que no podemos acudir a un punto Tucán, hacer, hacer un trámite de ese tipo que son ya,
31 ya trámites más especializados, es como para agregarlo ahí dentro de la respuesta que ellos están dando,
32 este, muchas gracias, más bien por, porque la idea es esa, o sea, que al ser ustedes las autoridades
33 máximas en nuestro cantón, tal vez tengan un poco más de, de peso en, en plantear ese tipo de, de, de
34 iniciativas con el Banco.

35

36 El Presidente Municipal; muchas, muchas gracias por la información complementaria, don Alexander,
37 eh, Priscilla, don Mario el, para convocar a estos, al, al Gerente General necesitaríamos mediante, tiene
38 que ser mediante acuerdo, Ok, este, Ok, entonces no sé, bueno lo podemos guardar para el apartado de
39 mociones, si quieren para continuar con la atención al público, está bien, vamos a estar haciendo la
40 convocatoria respectiva en el apartado de mociones, más bien ahí si quiere, le ruego ahí al Asesor Legal,

1 si nos puede ayudar de una vez con la preparación en el ínterin de lo que vamos a estar y la propuesta
2 sería convocarlo para sesión ordinaria, dándole un periodo de atención, entendiendo que tenemos ya una
3 extraordinaria programada, está bien, igual lo vemos ahora en el apartado de mociones, pero agradecerles
4 compañeros el interés en querer ayudar a los vecinos con esta problemática y en traernos estos temas
5 siempre de interés para nosotros de momento, bueno, eso sería gracias y a, si quiere con gusto, pueden
6 esperar para ver lo que es el resultado de la moción. Gracias. Continuamos, tenemos un último punto de
7 atención al público, don Hernán Vargas, que quiere hacer una referencia puntual a una problemática don
8 Hernán adelante, por favor, tiene la palabra y lo escuchamos atentamente, gracias.

9

10 El señor Hernán Vargas; sí, buenas noches, buenas noches a todos los regidores y regidoras, buenas
11 noches al señor Presidente y al señor Alcalde y al público.

12

13 El Presidente Municipal; don Hernán, un momentito, por favor, nada más antes de escucharlo es que me
14 hacen la, la indicación de que tenemos que hacer una alteración del orden del día, como usted no estaba
15 incorporado en lo que era Atención al Público entonces, en estos momentos quisiera someter a votación
16 de los compañeros la alteración del orden del día, para agregar el punto tercero en Atención al Público
17 que sería la atención al señor Hernán Vargas con relación a la problemática de la Escuela del Carmen.
18 Quienes estén a favor les ruego levantar la mano.

19

20 La Secretaria Municipal; siete votos, queda incorporado.

21

22 **Inciso 3. Atención al señor Hernán Vargas.**

23

24 El Presidente Municipal; queda incorporado, gracias, ahora sí, don Hernán, lo escuchamos.

25

26 El señor Hernán Vargas; bueno, buenas noches, la situación de la Escuela del Carmen es un poco, un
27 poco, cómo se llama, complicada, la Escuela del Carmen de, desde el 2009 ha tenido prohibiciones para,
28 para hacer cualquier tipo de construcción, cualquier cosa de mejora y todo porque como saben ustedes,
29 el, la situación que pasó con Calle Lajas, la quebrada calle Lajas pasa a 10 metros, bueno, el margen del
30 río pasa por la escuela y esa, se ha metido varias veces ese río y, y bueno, hay una orden sanitaria, pero
31 ya la Municipalidad ha estado trabajando con nosotros, la Junta y ya se va a sacar el kínder de ese
32 margen, que es donde está el kínder pero esa no es la única situación que tiene la escuela, la escuela tiene
33 muchísimas necesidades, tiene problemas con la sanitarios, donde dice que la ley 7600 no se cumple,
34 son gradas y desniveles en toda el área de la escuela y hay que construir unas rampas para cumplir con
35 las órdenes sanitarias, si no, nos cierran la escuela, hay que cumplir con, con la parte eléctrica porque
36 toda la instalación eléctrica de esa escuela está en muy mal estado, solo lo que tiene donde están las
37 cámaras, que eso la, las cámaras cuando las instalaron, eh, sí la hicieron nueva la instalación eléctrica,
38 pero solo es para las cámaras, pero lo demás no cumple con las con la instalación eléctrica, no cumple,
39 eh, y yo diay(sic) vengo a ver en qué nos pueden ayudar a nosotros los de la Junta, porque y el DIEE
40 ustedes saben que es lentísimo para muchas cosas y diay(sic) y nosotros el presupuesto de nosotros de

1 este año bajó un poquito, bastante, eh, de parte de aquí porque nos, nos redujeron los, por los alumnos,
2 nos dieron menos, tanto la Municipalidad por la ley de, de bienes inmuebles y, y nos dieron menos,
3 también por el, por la parte del DIEE, entonces, y de PANEA también, entonces yo hice una solicitud
4 ahora a ver en qué nos pueden ayudar porque es, es, es importante que los niños estén concentrados en
5 un solo sitio y entonces en enero nos dimos la tarea de explotar unas piedras, eh, ahí, por eso le dicen
6 calle Lajas porque son piedras de, no sé si alguno conoce la escuelita, pero en la escuela habían piedras
7 que bueno don, don Cristian es testigo de que se sacaron 12 vagonetas de 12 metros cúbicos de pura
8 piedra, nada más, de pura, pura piedra y ahora eso quedó así, pero diay(sic), nosotros tenemos un
9 problema, para contratar una empresa tenemos que hacer un cartel para aplanarlo y para hacerle el
10 desnivel y todo lo que haya que hacerle, tenemos que contratar una empresa y la empresa, y diay(sic)
11 no, una empresa que, que es, es, es la que puede cumplir con todos los requisitos porque nosotros
12 tenemos que pedirle la Caja, que si está al día en, en los impuestos, si está bien en todo, él tiene que
13 presentar todo eso para un, un porcentaje muy bajo y entonces las empresas grandes que tienen todo,
14 cumplir con todos esos requisitos, le dicen “no, es que yo no voy a entrar” y al final nadie nos dio
15 respuesta y los que nos dieron respuesta sí pueden, pero no, no cumplen con lo de la, lo que dice el cartel
16 que debe llevar, entonces queríamos ver si nos pueden ayudar también con esa parte, la Junta aboga por
17 la, por la chiquitos de la escuela El Carmen, para ver si ahí podemos montarles un play, que ya está, eso
18 sí está en el presupuesto, para montarles el play y, y ya hacer como dice una el, el, la explanadita ahí
19 donde va a ir el play y para ver si podemos sembrar zacate y todo para, para que los niños tengan una
20 parte donde se puedan recrear, porque la únicas partes donde se pueden recrear, son los, los corredores
21 y esos corredores tienen desniveles y cada niño, se nos han fracturado niños, hace poco se nos fracturó
22 un niño, tibia y peroné con pines y todo, y ahora el niño anda con silla de ruedas, hubo que hacerle una
23 rampa y, y también tenemos niños de, de, de adecuación en la parte de apoyo que tenemos que atender
24 de la escuela David Marín, imagínese y la escuela David Marín recibió más presupuesto que nosotros y
25 tenemos que atenderle a alumnos de apoyo, porque, de terapia de lenguaje y todas esas cosas y, y
26 diay(sic), son, es mucho gasto y, y, y hay mucha, mucha necesidad que, que de verdad la escuelita la
27 requiere y queremos ver si, si nos apoyan en cumplir por lo menos, con las órdenes sanitarias que yo sé
28 que es duro, pero, pero y a ver si nos ayudan también con, con esa maquinaria y, y, y esos materiales que
29 se ocupan nada más para, para hacer eso, el sentar el, el play ahí, porque ahí, como digo, es un pura
30 piedra, verdad, así que les agradezco que ejerzan sus buenos oficios.

31
32 El Presidente Municipal; muchas gracias por traernos esta situación a nuestro conocimiento, o, o
33 hacernos ver, traernos la atención a este tema. No sé si algún compañero quiere hacer alguna referencia
34 sobre lo que acaba de indicar don Hernán. Ah sí, Andrés perdón, adelante, no, sabe, el compañero síndico
35 don Andrés Alvarenga tiene la palabra.

36
37 El síndico Andrés Alvarenga; muchas gracias don Mario, don Hernán, muchas gracias, este, como ha
38 caracterizado la Municipalidad, verdad, yo creo que el espíritu y del nuevo Concejo va a ser, es el poder
39 ayudar hasta donde podamos, yo hablé con su compañera Tatiana Corrales, yo conozco la situación, yo
40 hablé con ella la semana anterior, yo que le recomendé fue que hiciera un levantamiento, verdad, las

1 necesidades, ella me dijo que lo que más urge es lo del tema eléctrico, entonces yo le solicité que ustedes
2 nos enviaran al Concejo de Distrito, verdad, un levantamiento, verdad, las necesidades, ojalá prioritarias,
3 para nosotros presentarlo ante el seno del Concejo para ver la viabilidad, primero presupuestaria y
4 administrativa, pero sí quiero que sepa que ya nosotros nos acercamos con su compañera Tatiana y ojalá
5 podamos, que exista la viabilidad, repito, presupuestaria y administrativa para poder ayudar a la escuela.

6
7 El señor Hernán Vargas; Ok, muchas gracias, sí, con respecto a eso, el DIEE el jueves va a llegar a la, a
8 la escuela, con el ingeniero eléctrico para hacer un plan remedial y a ver qué, pero el Ministerio de Salud
9 tiene que, hay que presentar ese plan remedial al Ministerio de Salud, si el Ministerio de Salud dice no,
10 diay(sic), nos cierran la escuela, verdad, y entonces ese, la ayuda tanto, no es, si no es a ver si nos pueden
11 ampliar lo del, lo de esa orden sanitaria y en ese tiempo que nos dé la Municipa(sic), el Ministerio de
12 Salud, hay que arrasar con todas las órdenes sanitarias que hay.

13
14 El síndico Andrés Alvarenga; sí, importantísimo que ustedes, eh, comenten con el Ministerio de Salud
15 que ya están en contacto con la Municipalidad y que estamos viendo la posibilidad, pero como le digo,
16 lo más recomendable para no andar por acá, por allá, administrativamente lo más recomendable es que
17 tengamos ya una, verdad, lo, lo, lo real para entonces ver acá a nivel de, de la Municipalidad la viabilidad,
18 repito.

19
20 El señor Hernán Vargas; Ok, sí, eso sería.

21
22 El síndico Andrés Alvarenga; gracias don Mario.

23
24 El señor Hernán Vargas; no sé si hay más preguntas.

25
26 El Presidente Municipal; adelante doña Sigrid.

27
28 La regidora Sigrid Miller; buenas noches, es que no le entendí, el Ministerio de Educación también va,
29 es el que va a venir el jueves a ver las instalaciones.

30
31 El señor Hernán Varga; sí, el Ministerio de Educación tiene un departamento que se llama DIEE.

32
33 La regidora Sigrid Miller; ajá, ellos son los que llegan el jueves.

34
35 El señor Hernán Vargas; ellos llegan con los ingenieros, tanto de infraestructura como el ingeniero
36 eléctrico, a ver toda la problemática y, y ellos tienen que hacer un plano eléctrico porque diay(sic), no,
37 no se puede hacer una obra si no hay un debido proceso de acuerdo con la, con la ley que dice el Código
38 Eléctrico y todo eso.

39
40 La regidora Sigrid Miller; Ok, entonces el jueves ellos llegan y les darían el dictamen para.

1 El señor Hernán Vargas; sí el plan remedial, después de esa visita tienen 15 días para, para presentarnos
2 el, el plan remedial y eso ya se presentaría tanto al Ministerio como al, al Ministerio de Salud como al
3 Ministerio de Educación, a ver dónde conseguimos la planta porque esa escuelita, como le digo, tiene
4 10 años, del 19, el 19 pudimos lograr, porque yo tengo 8 años de estar en esa Junta, eh, ahora que tengo
5 1 año apenas de ser Presidente, yo me he dado la, las, me di la tarea de sacar ese, esa orden sanitaria,
6 pero siempre quedó el, el margen del río como está cerca, está así, aquí está el río, aquí está el kínder y
7 ahí está el río, o sea, menos de, de 7, 8 metros y a veces se sale ese río y(sic) inunda el kínder y todo,
8 pero ya esa parte, eh, ya se ha ido trabajando, se ha ido trabajando con la señora esta Zeledón y con don
9 Cristian Boraschi, que ya, ya la Municipalidad adquirió una propiedad al costado, costado oeste de, de
10 la escuela, esa, esa propiedad le da, don Cristian, lo único que me dijo que faltaba es que saliera a nombre
11 de, de la Municipalidad para empezar a trabajar porque ya el, el, Hacienda, cómo se llama, Contraloría
12 ya aprobó los 200 000 000(doscientos millones) para construir las 6 aulas que se ocupan para el kínder,
13 no, en esa parte sí nos han ayudado mucho, pero diay(sic), todo eso es un proceso, pero diay(sic) ahora
14 que nos cayó el, la, el Ministerio de Salud, a principio del año pasado y, y, y ahora diay(sic) volvió a
15 caer en este principio de año, también y, y nos dijeron, bueno, tienen que cumplir con todo porque no se
16 ha dicho nada y lo peor de todo es que todas las órdenes sanitarias hay que cumplirlas el 100% hasta que
17 no estén, los 100% no levantan las, las órdenes sanitarias, bien, muchas gracias.

18
19 El Presidente Municipal; eh, con gusto don Hernán. Tiene la palabra doña Jessica, la síndica por San
20 Antonio para referirse a este tema.

21
22 La síndica Jessica López; buenas noches, este, don Hernán, cómo le va, este, bueno, nosotros o ustedes
23 saben más o menos, cómo se maneja el Concejo Distrito, porque ustedes fueron miembros de Concejo
24 Distrito, verdad, entonces, este, sí sería bueno que no sé si queda algo por ahí todavía, que, que hacer
25 que se haga en el perfil de proyecto para poder presentarlo y si queda algo, poder presentarlo el próximo
26 año, porque este año lo que se presentó solamente fue de la cancha y de lo de la biblioteca, no venía nada
27 de, como de construcción, ni ninguna otra cosa que se, verdad, no sé si sería los, los problemas se
28 presentaron después, pero tal vez.

29
30 El señor Hernán Vargas; sí, se presentaron después, sí.

31
32 La síndica Jessica López; ajá, tal vez, este, como dice mi compañero, verdad, poderlo ver a tiempo y, y
33 también tomar en cuenta que ya hay un terreno que la Municipalidad adquirió para esa escuela, entonces
34 bueno, ojalá que, que la visita del jueves sea de gran provecho con el Ministerio de Educación.

35
36 El señor Hernán Vargas; sí como, como lo dijo don Alvarenga, sí, vamos a esperar que, que nos dice el
37 jueves y pasan 15 días y ellos ya no tienen que presentar el plan remedial y será diay(sic), sentarnos
38 todas las partes y, y esperamos el apoyo de todos ustedes. Ok, muchas gracias.

39 El Presidente Municipal; gracias don Hernán y gracias a los compañeros del Concejo de Distrito con
40 relación a este tema, este, bueno, de nuestra parte, obviamente quedamos por enterados de la situación

1 que se está generando, eh, igual secundar la articulación y coordinación respectiva entre la Junta de
2 Educación y el Concejo de Distrito, creo que eso es algo que hay que, definitivamente don Hernán, no
3 sé si ahí me escucha atrás, don Hernán, es que todavía estamos refiriéndonos al tema que usted nos trae
4 a colación le rogaría si todavía no se nos va, gracias; para terminar el tema, porque es muy importante y
5 es delicado lo que usted comenta, estamos hablando de la niñez de Escazú, entonces, como, como
6 comentario ya en relación con este punto, bueno, desde luego, recalcar y enfatizar la coordinación y
7 articulación entre la Junta y el Concejo de Distrito, eso siempre es muy importante y así como lo dijeron
8 los compañeros claramente en relación con los, los diligencias o los trabajos hasta el diseño que se pueda
9 ya estar pensando en relación con lo que ya usted nos comenta, la adquisición de la propiedad y las
10 diligencias que se ha hecho por parte del proceso de gestión urbana, de mi parte, creo que es importante
11 que nos informemos al respecto, probablemente en la Comisión de Obras podríamos tener un espacio de
12 discusión, para informarnos un poquito, sólo vamos a coordinar ya a nivel interno, este, y mucha suerte
13 igual el jueves, con este tema nosotros igual estaremos pendientes de cualquier gestión, solicitud que
14 entre por escrito, para poder analizarla como es debido y ahora si quiere más tarde, a mí sí me interesaría
15 saber a qué horas van a hacerse esta visita el jueves, porque en dado caso y si se pudiera y sobre todo si
16 estoy mejor de salud, me encantaría ver si también los pudiera eventualmente acompañar, creo que
17 siempre es importante estar presente en ese tipo de actividades y si se da la posibilidad, entonces ahí
18 estamos coordinando, igual que los compañeros del Concejo, si alguien tiene la disposición,
19 particularmente de San Antonio, creo que podría ser algo importante también, para apoyar en ese sentido
20 y que entiendo qué es lo que se busca, verdad, apoyo de parte nuestra en, en todo sentido,
21 acuerpamiento(sic), verdad, mientras se hacen las solicitudes ya formales y por escrito, con relación a
22 estos temas que usted nos trae, entonces de mi parte, eso sería, no sé si alguien más. No, eso sería, doña
23 Adriana adelante por favor.

24

25 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches compañeros, señor Alcalde, público en general, voy a hacer
26 referencia a el año 2016, el periodo 2016-2020, cuando fuimos por primera vez a la escuela de David
27 Marín, que don Hernán está haciendo referencia, es una escuela que tenía muchas carencias y muchas
28 dificultades y como Concejo, bueno, don Ricardo no me deja mentir, tomamos esa escuela como
29 proyecto, de que esa escuela tenía que, que surgir y, y, y sé lo que los niños del Bebedero merecían,
30 entonces yo los insto a la Administración y Concejo que tomemos la escuela de El Carmen como un
31 proyecto de Concejo, vean, ustedes ahora van a la David Marín, da gusto ir a la David Marín es una
32 escuela que no tiene que enviarle nada a ninguna otra escuela y creo que lo mínimo que merecen los
33 niños de El Carmen es tener una escuela igual o mejor que la David Marín, por poner un ejemplo, hay
34 escuelas excelentes como la de San Antonio, la Benjamín, verdad, pero creo que si estamos en una época
35 en que se habla de, de, de equidad, de transparencia, de inclusión, de todos por igual, no debería haber
36 diferencia entre los niños de El Carmen, a los niños de la Benjamín, a los niños de la Venezuela, a los
37 niños, verdad, entonces, ojalá agarremos este proyecto, le, le tomemos cariño, vayan a la escuela, vean
38 las, las necesidades que tiene la escuela, no se queden con lo que don Hernán les está manifestando, los
39 invito a que vayan a la escuela, vean las necesidades de la escuela y tomemos esta escuelita como un
40 proyecto de Concejo y ojalá que en 4 años tal vez no, no podemos haberla hecho, como quisiéramos,

1 pero sería otra escuela, darle otra cara a la escuela de El Carmen, así como lo hicimos en su momento
2 en el 2016-2020 con la escuela David Marín, yo lo los invito para que vayan a la escuela y vean las
3 necesidades que está pasando esta escuela.

4

5 El Presidente Municipal; muchísimas gracias doña Adriana por esa exhortación y esa recomendación
6 que nos hace, sin duda vamos a estar valorándola a con detenimiento y tiene mucha lógica y mucho,
7 mucho sentido desde el interés de la niñez y efectivamente tenemos que procurar que todas las escuelas
8 en este cantón, en la medida de lo posible, ofrezcan las, perdón no entendí. Don Hernán, nada más para
9 ya cerrar el tema, si nos puede indicar a qué horas está programada la visita el día jueves.

10

11 El señor Hernán Vargas; el señor de, del DIEE, don Raúl, el ingeniero Raúl Rivera me dijo que era en el
12 transcurso de la mañana, pero que tienen un tema de que tienen que solicitar un vehículo y, ir a transporte
13 y después de transporte venirse para acá, puede ser como 10 de la mañana, 9 de la mañana.

14

15 El Presidente Municipal; bueno, usted cualquier cosa usted nos tiene informados el día de mañana, a ver
16 si ya tenemos más precisión, para poder organizarnos y eventualmente si así lo gustan algunos de los
17 compañeros, poder acompañar, estamos coordinando. Muchas gracias don Hernán.

18

19 El señor Hernán Vargas; muchísimas gracias.

20

21 El Presidente Municipal; buenas noches. Cerrado el apartado de Atención al Público, vamos a pasar a,
22 eh, el punto 2, Conocimiento y Aprobación del Acta 05.

23

24 **ARTÍCULO II. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA 05.**

25

26 El Presidente Municipal; en este caso, quisiera preguntarles compañeros si hay algún comentario u
27 observación con relación a este tema de la aprobación del acta. No, entonces le solicito, por favor
28 levantar la mano los que estén de acuerdo con la aprobación del Acta 05.

29

30 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobada de manera unánime. Gracias.

31

32 El Presidente Municipal; muy amable, muchas gracias. Vamos a pasar al apartado tercero que es
33 Correspondencia.

34

35 **ARTÍCULO III. CORRESPONDENCIA.**

36

37 **Inciso 1. Marcia Valladares Bermúdez, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea**
38 **Legislativa.**

1 Remite correo electrónico en el que traslada oficio AL-CPJUR-0088-2024, en el que consulta criterio
2 sobre el texto base del Proyecto N° 24.290: "Establecimiento de Jornadas Laborales Excepcionales para
3 Casos Determinados que sean Excepcionales y muy calificados"

4

5 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

6

7 **Inciso 2. Hernán Vargas Becerril, Junta de Educación del Centro Educativo Escuela El Carmen**
8 **San Antonio de Escazú.**

9

10 Remite correo electrónico en el que solicitan colaboración con maquinaria de la Municipalidad para
11 preparar el área donde se colocarán unos Play en la escuela, ya que al realizar cartel nadie se interesó
12 por el bajo costo.

13

14 Se remite a la Comisión de Obras Públicas.

15

16 **Inciso 3. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

17

18 Remite oficio COR-AL-1010-2024, en atención al oficio COR-AJ-367-2024, se remite para su análisis,
19 discusión y aprobación, el Reglamento Interno de Contratación Pública de la Municipalidad de Escazú.

20

21 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22

23 **Inciso 4. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

24

25 Remite oficio COR-AL-1004-2024, en el que para análisis y aprobación se traslada el oficio COR-CO-
26 0172-2024 del Subproceso de Contabilidad, donde se remite propuesta de Convenio de Cooperación
27 Interinstitucional entre el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal-IFAM y la Municipalidad de
28 Escazú, con respecto a la Aportación de Profesionales en Derecho y de otras Áreas Profesionales para
29 la Capacitación a las nuevas Autoridades Municipales-2024-2028. Adicionalmente, se adjunta el
30 dictamen DIC-DAJ-026-2024 suscrito por el Lic. Carlos Herrera Fuentes, Coordinador del Subproceso
31 Asuntos Jurídicos, donde se otorga el visto bueno a dicha propuesta de convenio.

32

33 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

34

35 **Inciso 5. Maureen Porras, Despacho Presidencia Ejecutiva INAMU.**

36

37 Remite correo electrónico en atención a honorable invitación (según oficio en asunto), indica que la
38 señora Adilia Caravaca Zúñiga tiene disponibilidad el martes 18 de junio a las 3:00 p.m., en caso de no
39 ser factible en esa fecha, les solicitamos nos indiquen las fechas posibles posteriores al día indicado.

40

1 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

2

3 **Inciso 6. Alejandra Sandí Delgado, Despacho Alcalde.**

4

5 Remite correo electrónico, en el que traslada oficio COR-AL-0986-2024, en seguimiento al Acuerdo
6 AC-106-2024 adoptado en la Sesión Ordinaria N°3 del 20 de mayo de 2024, donde se solicita proveer
7 los servicios de una asesoría legal externa a efecto de que realice una investigación preliminar de los
8 documentos adjuntos al oficio CCDRE-09-20; remite el oficio COR-AJ-0351-2024 del Subproceso
9 Asuntos Jurídicos, done se solicita a la firma de abogados externos atender lo peticionado en el acuerdo
10 en mención.

11

12 El Presidente Municipal; entendiendo que ya hemos juramentado a los licenciados, el oficio queda como
13 informativo y no se hace traslado alguno.

14

15 Se toma nota.

16

17 **Inciso 7. Alejandra Sandí Delgado, Despacho Alcalde.**

18

19 Remite correo electrónico, en el que traslada oficio COR-AL-0987-2024, en seguimiento al Acuerdo
20 AC-105-2024, donde se dispone que de previo a entrar a conocer una eventual compra del terreno
21 conocido como La Ventolera, es necesario contar con los insumos e informes; se les informa que a raíz
22 de la nota presentada por la persona Jianyi Zhen Li, mediante el oficio COR-AL-869-2024 este Despacho
23 solicitó a Gestión Urbana realizar los estudios técnicos correspondientes a dicha propiedad, como por
24 ejemplo; uso de suelo, afectación por naciones y los que consideren pertinente para su valoración, estos
25 fueron recibidos mediante el oficio COR-GU-0220-2024, los cuales se trasladaron al Subproceso de
26 Valoraciones para que procediera con el avalúo respectivo, pero mediante el oficio COR-VAL-0159-
27 2024, se indica que se requiere de más tiempo para poder cumplir con el estudio de mercado que se
28 requiere, por lo que se solicita ampliar el plazo de dos semanas. Se adjunta el oficio COR-GU-0241-
29 2024 de la Gestión Urbana, donde se detalla la dificultad que se ha presentado para la atención del
30 Acuerdo AC-160-2022.

31

32 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

33

34 **Inciso 8. Mauricio Salas Vargas, Secretario del Concejo Municipal de Montes de Oca.**

35

36 Remite correo electrónico en el traslada oficio SC-AC-0457-ORD.04-2024, en el que transcribe el
37 asunto conocido por el Concejo Municipal de Montes de Oca, en la Sesión Ordinaria Nro. 04/2024,
38 Artículo N°11, del día 27 de mayo del 2024, el cual textualmente dice: "Este Concejo Municipal,
39 Acuerda: PRIMERO: Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto
40 Costarricense de Electricidad. SEGUNDO: Comunicar a la Asamblea Legislativa nuestra posición en

1 contra del expediente 23.414, Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional. TERCERO: Enviar
2 copia de esta moción a todos los concejos municipales del país solicitando su apoyo. CUARTO: Se
3 solicita la dispensa de trámite. QUINTO: Se solicita declarar el acuerdo en firme. SEXTO:
4 Comuníquese.

5

6 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7

8 **Inciso 9. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración,**
9 **Asamblea Legislativa.**

10

11 Remite correo electrónico en el que consulta criterio sobre el proyecto de ley, expediente N° 24.298
12 "Reforma a la Ley sobre División Territorial Administrativa, Ley 4366, del 05 Agosto de 1969 y sus
13 Reformas".

14

15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16

17 **Inciso 10. Karol Madrigal Villarreal, Secretaria Junta Directiva CCDRE.**

18

19 Remite correo electrónico en el que adjunta los oficios correspondientes a los acuerdos tomados en la
20 última Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del CCDRE.

21

22 Se remite a la Comisión de Cultura y Deporte.

23

24 **Inciso 11. Heimo Peter Obernosterer, Representante Legal, Bienes Raíces Dendera Foilial Cuatro**
25 **Sociedad Anónima.**

26

27 Documento en el que informa acerca de una situación relacionada con un avalúo, que sucedió con la
28 finca inscrita bajo el folio real número 169945--F-000, propiedad de Bienes Raíces Dendera Filial Cuatro
29 Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-777421, ubicada en el distrito San Antonio del cantón Escazú.
30 Solicita de manera respetuosa una revisión y aclaración del procedimiento correcto a seguir, así como
31 una solución justa y conforme a la normativa vigente para el caso de la finca mencionada.

32

33 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

34

35 **Inciso 12. Wendy Rodríguez Monge, Grupo Lotus Ventura Sociedad Anónima.**

36

37 Remite correo electrónico en el que adjunta documento en el cual el señor Jianyi Zhen Li, representante
38 legal de la sociedad Grupo Lotus Ventura Sociedad Anónima, manifiesta preocupación de su
39 representada ante una publicación que salió en la red social de Mundo Escazú en Facebook, el pasado
40 lunes 27 de mayo del presente año, titulada "Oriental ofreció a los escazuceños lote de la Ventolera en

1 \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil dólares)", en la misma se hace mención "El señor Jianyi
2 Zhen Li envió un oficio remitiendo opción de venta de la finca Ventolera, por un monto de \$2,500,000.00
3 (Dos millones quinientos mil dólares)..." además menciona "...se cobra 3000 colones para ingresar al
4 lugar", "...se pretende recuperar este hermoso terreno para el uso recreativo de los escuzuceños."
5 Agradece tomar las medidas a fin que la imagen de las personas que se acercan de buena fe al municipio
6 no se vean expuesta con este tipo de publicaciones.

7

8 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

9

10 **Inciso 13. Lic. Carlos Morales Castro, Contraloría General de la República.**

11

12 Remite oficio DFOE-SEM-0963, en el que comunica del estado de cumplimiento de las disposiciones
13 emitidas a la Municipalidad de Escazú.

14

15 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

16

17 **Inciso 14. Natalia Cerdas, Vecina del Cantón.**

18

19 Remite correo electrónico en el que indica que consulta si existe algún avance a la intervención del
20 problema que enfrentamos en nuestro vecindario, Calle El Curio, San Antonio de Escazú, adjunta
21 fotografías de lluvias del cierre del año pasado.

22

23 Se remite a la Comisión de Obras Públicas.

24

25 **Inciso 15. Hannia Lara Bermúdez, Auditoría Interna.**

26

27 Remite correo electrónico en el que adjunta el informe INF-AI-08-2024 Plan Anual 2025, para lo que
28 corresponda.

29

30 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

31

32 **Inciso 16. Douglas Soto Leitón, Gerente General BCR.**

33

34 Remite el oficio GG-05-308-2024, en el que se refiere a la estrategia comercial que el Banco de Costa
35 Rica está llevando a cabo con el objetivo de lograr una mayor eficiencia operativa y una oferta de
36 servicios más adaptada a las necesidades actuales.

37

38 El Presidente Municipal; se tiene por informativo en vista de que ese tema ya ha sido discutido y
39 posteriores acciones se pretenden realizar.

40

1 Se toma nota.

2

3 **Inciso 17. Rigoberto Mora Mora, Vecino del Cantón.**

4

5 Documento dirigido al Presidente Municipal, en el que solicita audiencia para la próxima reunión del
6 Concejo, 4 de junio 2024, el fin de dicha iniciativa es externar al honorable Gobierno Municipal,
7 preocupación por las consecuencias negativas, por el cierre de la sucursal del Banco de Costa Rica,
8 situada en el distrito central, San Miguel, para el día 14 de junio.

9

10 El Presidente Municipal; este bueno esto ya se tiene por resuelto, puesto que ya se otorgó la audiencia
11 respectiva.

12

13 Se toma nota.

14

15 **Inciso 18. Ericka Ugalde Camacho, Comisión Permanente de Gobierno y Administración,**
16 **Asamblea Legislativa.**

17

18 Remite correo electrónico en el que traslada el oficio AL-CPGOB-0755-2024, en el que consulta criterio
19 sobre el proyecto de Ley Expediente N°24.081 "Reforma al Artículo 6° BIS de la Ley General de la
20 Policía N°7410, del 26 de Mayo de 1994".

21

22 Se remite a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

23

24 **Inciso 19. Fernando Rodríguez Iglesias, Subjefe Unidades Policiales, Unidad Policial de Escazú,**
25 **Ministerio de Seguridad Pública.**

26

27 Documento dirigido al Presidente Municipal, en el que extiende formal recordatorio de invitación para
28 participar de la Segunda Mesa de Articulación Local, organizada por la Fuerza Pública de Escazú y en
29 cumplimiento a cabalidad del Modelo Preventivo de Gestión Policial. Esta reunión cuya cita será el
30 miércoles 05 de junio de 2024, se estima pueda tener una duración de 4 a 5 horas por lo que hemos
31 previsto brindar almuerzo para los asistentes.

32

33 El Presidente Municipal; eh, esta solicitud de reunión de articulación va a ser atendida por la señora
34 Marcela Quesada, Vicepresidenta del Concejo Municipal, en virtud de la situación de salud que yo
35 actualmente, tengo en estos momentos y que difícilmente me permitiría mañana estar a las, en esa sesión
36 y poder rendir como se necesita, entonces doña Marcela amablemente va a atender esa solicitud.

37

38 Se toma nota.

39

40 **Inciso 20. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

1 Remite oficio COR-AL-1052-2024, en atención al acuerdo AC-113-2024 le solicito a las áreas técnicas
2 la preparación de la presentación correspondiente para que puedan conocer la estructura administrativa
3 de esta corporación municipal, así como de las funciones de cada una. Razón de lo anterior y con la
4 finalidad de realizar la exposición, se les solicita de la manera más atenta, favor indicar la fecha y hora
5 en la cual se puede efectuar la presentación correspondiente, para sí coordinar lo correspondiente.

6

7 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

8

9 **Inciso 21. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal.**

10

11 Remite oficio COR-AL-1053-2024, moción con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y
12 Presupuesto, información complementaria presupuesto extraordinario 01-2024.

13

14 El Presidente Municipal; esto es un tema que ya habían sido previamente conversado y sencillamente va
15 a ser conocido ahora, posteriormente en el apartado de mociones, entonces no hay traslado.

16

17 Atendido en esta misma sesión mediante acuerdo AC-119-2024.

18

19 **Inciso 22. Alejandra Sandí Delgado, Despacho Alcalde.**

20

21 Remite correo electrónico en el que traslada oficio COR-AL-1057-2024 del Alcalde Municipal, en el
22 que adjunta oficio COR-DS-0164-2024, del pasado 29 de mayo del año en curso, suscrito por la Sra.
23 Claudia Jirón Cano, Jefa del Proceso de Desarrollo Social, con el visto bueno del Sr. Freddy Montero
24 Mora, Director de la Gestión Económica Social; en el cual se remite la recomendación técnica Programa
25 de Becas, para que se proceda con las gestiones correspondientes de acuerdo con lo establecido en la
26 normativa.

27

28 Se remite a la Comisión de Becas.

29

30 **Inciso 23. Alejandra Sandí Delgado, Despacho Alcalde.**

31

32 Remite correo electrónico en el que traslada oficio COR-AL-1055-2024 del Alcalde Municipal, en el
33 que indica que en atención al acuerdo Ac-107-2024 le solicitó al área técnica el informe correspondiente
34 sobre el estado de situación de la Política de Género desarrollada en esa Municipalidad. Razón de lo
35 anterior y con la finalidad de realizar la presentación, se les solicita de la manera más atenta, favor indicar
36 la fecha y la manera en que se requiere dicho documento sea presentado, para así coordinar lo
37 correspondiente con la dependencia administrativa correspondiente.

38

39 Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración.

40

1 **Inciso 24. Donald Alberto Quesada Rodríguez, Consejo Directivo FEDOMA.**

2

3 Remite correo electrónico en el que informa nota trasladada al Ingeniero Mauricio Batalla Otárola del
4 Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), donde externan preocupación debido a que la
5 Asociación Nacional de Alcaldías e Intendencias (ANAI) les informa sobre la presunta pretensión por
6 parte del MOPT, de trasladar rutas de la Red Vial Nacional para que forme parte de la Red Vial Cantonal,
7 sin los mecanismos apropiados que incluyan los recursos presupuestarios indispensables para darle
8 mantenimiento a las vías públicas, entre otras observaciones.

9

10 Se remite a la Comisión de Obras Públicas.

11

12 **Inciso 25. Sin remitente.**

13

14 Remiten nota (sin nombre) donde presenta denuncia en relación con los nombramientos irregulares que
15 se han venido ejecutando, mismos que según indica la nota violentan lo establecido en las diferentes
16 leyes.

17

18 Se remite a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19

20 **Inciso 26. Alejandra Sandí Delgado, Despacho del Alcalde.**

21

22 Remite oficio COR-AL-1070-2024 de la Alcaldía Municipal donde traslada los oficios COR-PR-243-
23 2024-INT-AL y COR-PR-243-2049-INT-AL recibidos en el despacho, relacionados con los
24 procedimientos de licitaciones mayores número 2024LY-000001-0020800001 y 2023LY-000012-
25 0020800001, y se remite al Concejo Municipal para que se dicte el respectivo acto final (adjudicación).

26

27 El Presidente Municipal; las licitaciones son sobre temas de obras, Hacienda y Presupuesto, perdón,
28 trasladarlo a Hacienda y Presupuesto, trasladarlo a Hacienda y Presupuesto y cualquier cosa solicitar el
29 expediente completo, toda la información, verdad, no solamente la resolución para la adjudicación, sino
30 que se remita toda la información. Gracias. Este, porque si esas contrataciones no las pudimos, son
31 previas a, a la entrada nuestra en ejercicio, entonces es importante revisar.

32

33 Se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

34

35 El Presidente Municipal; esa sería la correspondencia del día de hoy, compañeros, no tenemos temas a
36 agregar, este, por lo tanto estaríamos continuando con el punto cuarto, Asuntos de la Presidencia, pero
37 en este momento, y según me ha indicado la, la Vicepresidenta del Concejo, me solicitan un receso para
38 terminar de preparar unos temas, ya que después de Asuntos de la Presidencia venimos con mociones,
39 eh, entonces para que el Asesor Legal termine de preparar unos documentos que entiendo se están
40 preparando, vamos a solicitar un receso por favor de 15, de 10 minutos, de 10 minutos, si hay que

1 extenderlo lo extenderíamos, pero esperaría que, que pueda dar chance, entonces le solicito por favor
2 compañeros, un exceso de 10 minutos en este momento, al ser las 8:15, mi, hora de la noche, por favor,
3 quienes estén de acuerdo.

4
5 La Secretaria Municipal, siete votos, queda aprobado de manera unánime.

6
7 El Presidente Municipal, gracias. Volvemos a la.

8
9 Se abre el receso al ser las veinte horas con quince minutos.

10
11 Se reinicia la sesión al ser las veinte horas con veintinueve minutos.

12
13 El Presidente Municipal; compañeros, este, el Asesor Legal me ha solicitado que le demos un poquito
14 más de chance, está terminando de preparar 2 mociones que sí tenemos que conocer hoy, en relación con
15 una sesión extraordinaria que se estaría planteando para este jueves y con el tema de la convocatoria al
16 señor Gerente General del BCR para el próximo lunes, entonces, eh, como fueron temas un poco
17 sobrevinientes, necesitamos darles un chancecito, 10 minutitos más, entonces por favor, someto por, ya,
18 lo que sería el último receso de, para, someto a votación, un receso de 10 minutos, un segundo receso
19 para que él pueda terminar de preparar la documentación y que la podamos conocer ahora en el apartado
20 de mociones, por favor levantar la mano los que estén de acuerdo.

21
22 La Secretaria Municipal; siete votos, queda probado de manera unánime.

23
24 El Presidente Municipal; gracias, volvemos, son las 8 y 31, volvemos 8 y 41.

25
26 Se abre el receso al ser las veinte horas con treinta y un minutos.

27
28 Se reinicia la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos.

29
30 **ARTÍCULO IV. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.**

31
32 El Presidente Municipal, este, buenas noches, vamos a continuar de nuevo con la sesión, retomando en
33 el pu(sic), en el punto cuarto, Asuntos de la Presidencia. En este apartado muy brevemente comentar, la
34 semana pasada, el día miércoles de la semana pasada, tuvimos una, una reunión muy importante con las
35 autoridades de Salud aquí en Escazú, con representantes de COOPESANA, del Ministerio de Salud, de
36 la Junta de Salud, también vecinos del cantón y del sector profesional, del sector del médico que nos
37 acompañaron a una reunión, fue una reunión muy positiva en la cual se buscaron acercar posiciones,
38 entender de parte nuestra como, como en el caso de la Presidencia Municipal, entender un poco cuál es
39 las dificultades que hoy enfrenta la, la Cooperativa COOPESANA para poder mejorar en alguna medida
40 los servicios en salud aquí en Escazú; también tocamos temas en relación con volver a retomar el

1 proyecto de la Clínica de Escazú, el cual todas las partes estuvieron de acuerdo que tendría que ser
2 mediante una modalidad de alianza público-privada y no ya como una Clínica Caja, eso, eso está
3 clarísimo, según la información que pudimos comentar, vamos a estar uniéndonos en unas 3 semanas
4 nuevamente para ver avances, se dieron serios, a una serie de compromisos por todas las partes
5 involucradas, de seguir con, sobre todo sesionando una vez al mes y esto es muy importante porque el
6 tema de salud es un tema que sabemos que le preocupa muchísimo a la gente en el cantón, hay muchas
7 necesidades y problemas por el tema de horarios, por el tema de Atención al Cliente, por el tema de
8 medicamentos y por el tema de necesidad de procedimientos y servicios que hoy en día, no, no pueden
9 cubrir los EBAIS en Escazú, así que simplemente manifestar que empezamos a trabajar ya en este tema
10 salud, que es tan importante para el, para el cantón y que vamos a estar trabajando en varios proyectos,
11 incluido el mejoramiento en la atención de los EBAIS, para lo cual la Municipalidad también va a estar,
12 desde luego apoyando y el gran proyecto de la Clínica de Escazú, que es un proyecto que vamos a
13 retomar y sobre el cual vamos a continuar conversando, desde una nueva visión, una nueva modalidad
14 y desde luego con toda la transparencia, la seriedad y la formalidad que un proyecto de esta envergadura
15 merece. Eso sería de mi parte. Y por último, mencionar también los avances positivos, que hemos tenido
16 con relación al torneo Panamericano de Esgrima, que se estará celebrando en el mes de agosto, tanto
17 Administración, como Comité Cantoral de Deportes y el Concejo Municipal ha continuado trabajando
18 en esta línea, agradecer al señor Freddy Montero, quien ha estado brindándonos apoyo también con estos
19 temas y Orlando Umaña, que también nos ha brindado todo el apoyo de la Administración para poder
20 continuar en esta línea, avanzando con el tema del torneo, eh, esta semana vamos a tener una visita a la
21 Villa Olímpica para terminar de ver detalles y comentarles que ya hay una imagen que va a ser
22 incorporada a todo lo que es la, la publicidad que va a tener el torneo, la cual, bueno, no, no, no, no voy
23 a adelantar el tema del logo, pero según tengo entendido, el logo va a incluir los cerros de Escazú, el
24 logo del evento va a incluir los cerros de Escazú y efectivamente el nombre del evento lleva el Torneo
25 Panamericano Infantil y Veteranos Escazú 2024, entonces vamos a, seguimos trabajando en ese tema y
26 recuerdo vamos a tener más de 1000 personas visitándonos en el mes de Escazú en la tercera semana del
27 mes, va a ser un evento de gran importancia para el desarrollo económico de este cantón, para el
28 desarrollo deportivo, cultural y va a ser un intercambio, sin duda muy provechoso para todos los vecinos,
29 para toda la comunidad y nosotros vamos a seguir trabajando en esa línea para que así sea.
30 Fundamentalmente esos serían los temas, a, a comentar el día de hoy, pasamos al apartado de mociones.

31

32 **ARTÍCULO V. MOCIONES.**

33

34 El Presidente Municipal; aquí compañeros, preguntarles si alguno trae alguna moción en particular,
35 tenemos 2 mociones, digámoslo así, instrumentales que tiene que ver con la convocatoria que ya
36 mencionamos al señor Gerente General del BCR, a la próxima sesión ordinaria y también una moción
37 de sesión extraordinaria para este 6 de junio, atendiendo una solicitud que nos había hecho el Liceo de
38 Escazú, entiendo que incluso la solicitud es que sesionáramos propiamente en el Liceo de Escazú, para
39 que nos pudieran presentar una serie de situaciones y proyectos concretamente referidos a este tema,
40 entonces, esas serían las 2 mociones que de momento tengo información, no sé si hay alguna otra más.

1 No, eso sería. Perdón, y de la Administración, perdón, gracias Priscilla, sí, hay una tercera moción,
2 gracias por recordarme, efectivamente de la Administración presentada por don Orlando Umaña, que
3 tiene que ver con una aprobación presupuestaria, que nos van a estar informando de seguido, una vez
4 que se presente, esas serían las 3 mociones para, para el día de hoy. Eh, si quiere don Orlando, adelante
5 más bien usted con la moción y posteriormente dejamos las 2 mociones de, de parte nuestra para el, para
6 posterior a la, a la que usted trae, entonces.

7

8 **Inciso 1. Moción presentada por el Alcalde Municipal, con número de oficio COR-AL-1053-2024;**
9 **orientada en dar por conocido el ajuste en la Información Plurianual, según la norma 2.2.5 de las**
10 **Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, producto del presupuesto extraordinario 1-2024 y ha**
11 **solicitud de la Contraloría General de la República, mediante oficio No. 8861 DFOE-LOC-0754**
12 **de fecha 28 de mayo del 2024.**

13

14 El Alcalde Municipal; sí, buenas noches don Mario.

15

16 El Presidente Municipal; buenas noches.

17

18 El Alcalde Municipal; señores del Concejo, eh, aquí don Olman, Gerente de Gestión Hacendaria nos va
19 a explicar la moción.

20

21 El Presidente Municipal; perfecto, muchas gracias, adelante don Olman, tiene la palabra, pase adelante
22 por favor y lo escuchamos atentamente.

23

24 El funcionario Olman González; muchas gracias don Mario, muy buenas noches, buenas noches a los
25 miembros del Concejo Municipal, compañeros de la Administración y a los, público que nos ve a través
26 de la red social de Facebook. Don Mario, este, y compañeros, miembros regidores.

27

28 El Presidente Municipal; don, don Olman, eh, perdón, disculpe un momentito es que por temas de forma
29 tenemos que votar la dispensa a trámite de presentación, más bien gracias a doña Priscilla por, por
30 recordarme este tema, eh, de previo a conocer entonces la moción, le solicito a los compañeros votar lo
31 que sería la dispensa del trámite de presentación. Por favor, levantar la mano, quienes estén de acuerdo.

32

33 La Secretaria Municipal; siete votos.

34

35 El Presidente Municipal; gracias, queda aprobado. Adelante don Olman, ahora sí.

36

37 El funcionario Olman González; sí, muchas gracias. Resulta que la Contraloría General de la República
38 nos remite el 28 de mayo de este año, el oficio 8861DFOE-LOC-0754, en ella nos está solicitando que
39 por favor presentemos nuevamente lo que es la plantilla para la presentación de información plurianual,
40 qué significa esto, cuando se envían los presupuestos ordinarios o extraordinarios, ante la Contraloría

1 General de la República, siempre hay un, vasta información complementaria que se envía a la
2 Contraloría, dentro de esa información hay un archivo de Excel, que se llama Proyecciones Plurianuales,
3 eso por normativa de las normas técnicas de presupuesto público, tiene también que darse un acuerdo
4 municipal de conocido por el Concejo, resulta que la Contraloría General de la República en este
5 Presupuesto Extraordinario 01 que bien se mandó, no es que no se haya mandado, ellos están pidiendo
6 que se amplíe la información de esa plantilla en cuanto a lo que es la vinculación del Presupuesto
7 Extraordinario 01 con el PAO o lo que conocemos como los planes anuales operativos de mediano y
8 largo plazo, que enfatizamos más en los análisis de proyecciones y gastos en todas sus partidas, en lo
9 que son ingresos y egresos y que incorporemos más fundamento en lo que es los supuestos técnicos para
10 poder nosotros hacer esas proyecciones de ingresos y gastos, esas, esa, esas proyecciones, como bien lo
11 dije, ya fueron aprobadas junto con el Presupuesto Extraordinario número uno, los montos que están
12 dentro de esos cuadros de proyecciones plurianuales no se están tocando, eso es importante para que el
13 Concejo Municipal lo tenga, este, lo tenga presente, los montos no se están tocando, lo que se está
14 tocando, por así decirlo, en palabras sencillas, es la prosa, lo que está ahí redactado, lo que quiere la, la,
15 la señora analista de este presupuesto, que nosotros pongamos más detalles, según ella, es importante,
16 nada más para, igual en consideración, eh, la Contraloría por norma técnica tiene 20 días hábiles para
17 poder aprobar o improbar un Presupuesto Extraordinario, la Contraloría se le venció esos 20 días hábiles
18 ya hace más de 2 semanas, verdad, y este, y lo que nos sorprende es, que a estas alturas, más bien nos
19 manden una solicitud de subsanación, o sea, suena un poco ilógico, pero bueno, no tenemos más que
20 acatar las, las disposiciones de la, de la Contraloría, verdad, para seguir adelante con lo que es la revisión
21 del Presupuesto Extraordinario 01-2024, este, este, presupuesto, como les decía y reiteró nuevamente,
22 ya fue presentado, esta es la fase de legalidad que ellos llaman, posteriormente a eso entrarán con la fase
23 de revisión, eh, numérica y de proyectos, pero es una primera fase en la cual, este, tenemos que presentar
24 al Concejo Municipal de que se está haciendo esa variación con respecto a lo que se envió en el mes de
25 abril, 24 de abril para ser exactos, el Presupuesto Extraordinario 01-2024, esa es la, la, la, la variación
26 que existe en esta plantilla, eh, don Mario, a grandes rasgos, no sé si me lo permiten leer la, la moción.

27
28 El Presidente Municipal, adelante don Olman, por supuesto.

29
30 El funcionario Olman González; muchas gracias.

31
32 “Quien suscribe, Orlando Umaña Umaña, en mi condición de alcalde de la Municipalidad de Escazú,
33 me presento a hacer traslado formal del oficio COR-GHA-0142-2024, donde se solicita a este estimable
34 Concejo Municipal que se adopte un acuerdo municipal con los ajustes realizados a la información
35 plurianual presentada ante la Contraloría General de la Republica en la remisión del presupuesto
36 extraordinario 1-2024.

37
38 Dicho acuerdo municipal es requerido, según oficio No. 8861 DFOE-LOC-0754 de fecha 28 de mayo
39 del 2024, en el cual se solicita lo siguiente:

40

1 “Nuevamente la “Plantilla para presentación de la información Plurianual” del periodo 2024
2 debidamente completa y actualizada, por cuanto la información sobre la visión plurianual aportada
3 como parte de los adjuntos del Presupuesto Extraordinario 01-2024 posee inconsistencias, de
4 conformidad con lo requerido en la sección “. Información que debe presentarse para la aprobación
5 externa de los presupuestos institucionales -numeral 4.2.14 de las NTPP-, Visión plurianual en el
6 presupuesto institucional” de las “Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría
7 General de la República del presupuesto institucional.

8

9 Las cuales se ubican en la sección de “Aprobación Presupuestaria – Gobiernos Locales” de la página
10 web del ente Contralor.

11

12 **Importante indicar que la referida información se solicita por única vez y en caso de incumplimiento,**
13 **de que se remite de forma incompleta o con errores, tendrá como consecuencia la improbación total**
14 **del documento presupuestario.**

15 **2. Acuerdo del Concejo Municipal donde conoció la información plurianual completa y actualizada,**
16 **requerida en el punto anterior, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la**
17 **Constitución Política y la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)”.**

18 (Lo resaltado no corresponde al original)

19

20 Que la anterior información fue remitida ante la Contraloría General de la Republica en el envío del
21 presupuesto extraordinario 1-2024, como parte de los requerimientos solicitados por el Ente Contralor
22 para la aprobación del documento presupuestario; sin embargo, según oficio supra citado por la
23 Contraloría General de la República, se requieren una seria de modificaciones a la plantilla de
24 proyecciones plurianuales, modificaciones que se centran sobre los análisis de resultados para las
25 proyecciones de ingresos y gastos, así como los supuestos técnicos utilizados para las proyecciones de
26 ingresos y gastos.

27

28 Con forme a lo expuesto anteriormente, se adjunta el archivo en la hoja de cálculo Excel, donde se
29 incorporan los ajustes solicitados.

30

31 Por lo tanto, se propone la siguiente moción con dispensa de trámite de comisión:

32

33 **“SE ACUERDA, “Con fundamento en el artículo 176 de la constitución Política, los artículos 101, 104,**
34 **106 y 109 todos del Código Municipal, resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre**
35 **Presupuesto Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del**
36 **29 de marzo del 2012 y al oficio No. 8861 DFOE-LOC-0754 de fecha 28 de mayo del 2024 emitido por**
37 **la Contraloría General de la República, para PRIMERO APROBAR: Se da por conocido el ajuste en la**
38 **Información Plurianual, según la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público,**
39 **producto del presupuesto extraordinario 1-2024 y ha solicitud de la Contraloría General de la**
40 **República, mediante oficio No. 8861 DFOE-LOC-0754 de fecha 28 de mayo del 2024.**

1 *SEGUNDO: Instruir a la Secretaria Municipal para que remita certificación de la transcripción del*
2 *acuerdo municipal ante la Contraloría General de la República.”*

3

4 El funcionario Olman González; esa sería la moción don Mario.

5

6 El Presidente Municipal; muchas, muchas gracias don Olman por la presentación y la explicación
7 respectiva. Eh, le consulto a los compañeros, este es un tema que ya se había conversado también en
8 Hacienda y Presupuesto, no sé si hay algún comentario o particular, alguna reflexión. No, estamos
9 entonces. Eh, las, en ese momento les solicitaría votar la dispensa de trámite de comisión, por favor,
10 levantar la mano los que estén de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión.

11

12 La Secretaria Municipal; siete votos.

13

14 El Presidente Municipal; gracias y ahora sí, les solicitó votar por el fondo de la moción. Quienes estén
15 de acuerdo en la aprobación de la moción en los términos presentados, levantar la mano por favor.

16

17 La Secretaria Municipal; siete votos.

18

19 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

20

21 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

22

23 **ACUERDO AC-119-2024 “SE ACUERDA: Con dispensa de trámite de comisión. Con**
24 **fundamento en el artículo 176 de la Constitución Política, los artículos 101, 104, 106 y 109 todos**
25 **del Código Municipal, resolución R-CD-24-2012 sobre Normas Técnicas sobre Presupuesto**
26 **Públicos, No. 1-2012-DC-DFOE, publicado en el Alcance No. 39 de la Gaceta No. 64 del 29 de**
27 **marzo del 2012 y al oficio No. 8861DFOE-LOC-0754 de fecha 28 de mayo del 2024 emitido por la**
28 **Contraloría General de la República, para PRIMERO APROBAR: Se da por conocido el ajuste**
29 **en la Información Plurianual, según la norma 2.2.5 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto**
30 **Público, producto del presupuesto extraordinario 1-2024 y ha solicitud de la Contraloría General**
31 **de la República, mediante oficio No. 8861 DFOE-LOC-0754 de fecha 28 de mayo del 2024.**
32 **SEGUNDO: Instruir a la Secretaria Municipal para que remita certificación de la transcripción**
33 **del acuerdo municipal ante la Contraloría General de la República.” DECLARADO**
34 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

35

36 El Presidente Municipal; muchas gracias. Muchas gracias don Olman. Eh, le damos la palabra, le da, le
37 doy la palabra a la Vicepresidenta doña Marcela Quesada, para que se refiera a otra, a la segunda moción
38 de la noche, adelante doña Marcela.

39

1 **Inciso 2. Moción presentada por la Vicepresidente del Concejo Municipal; orientada en realizar**
2 **Sesión Extraordinaria el día jueves 06 de junio del 2024, a las diecinueve horas, en las instalaciones**
3 **del Liceo de Escazú.**

4

5 **“La suscrita regidora Silvia Marcela Quesada Zamora, Vicepresidente del Concejo Municipal,**
6 **presento la siguiente moción, con fundamento en los artículos 27, 36 y 44 del Código Municipal, y**
7 **en las siguientes Consideraciones:**

8

9 **PRIMERA:** Que en fecha 13 de mayo 2024 fue recibido en la Secretaría Municipal vía correo
10 electrónico el oficio 033-2024 de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú, mismo que ingresó en la
11 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 002, Acta 002 de esa misma fecha con el
12 oficio de trámite N° 373-24-E.

13

14 **SEGUNDA:** Que el tenor de dicho oficio es el siguiente:

15 *“Por medio de la presente la Junta Administrativa de Liceo de Escazú cédula jurídica 3-*
16 *008092312 solicitamos espacio para el próximo 07 de junio en sesión extraordinaria si es posible*
17 *a realizarse en el gimnasio del Liceo de Escazú, esto con el fin de realizar rendición de cuentas*
18 *del periodo próximo a vencer, además de presentación de proyecto.*

19 *Sin más por el momento y haciendo uso de sus buenos oficios se despide,*

20 *Luis Fernando Quirós Morales*

21 *Presidente*

22 *Junta Administrativa”*

23

24 **TERCERA:** Que dicho oficio fue aclarado mediante oficio 035-2024 de dicha Junta Administrativa
25 recibido en la Secretaría Municipal vía correo electrónico el 17 de mayo 2024 e ingresado en la
26 correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 003, Acta 003 del 20 de mayo 2024 con el
27 oficio de trámite N° 397-24-E; en el que se consignó lo siguiente:

28 *“Por medio de la presente la Junta Administrativa de Liceo de Escazú cédula jurídica 3-*
29 *008092312 aclaramos que la fecha solicitada para realizar la rendición de cuentas del período*
30 *próximo a vencer, además de presentación de proyecto, se consignó por error 07 de junio siendo*
31 *lo correcto jueves 06 de junio.*

32 *Sin más por el momento y haciendo uso de sus buenos oficios se despide,*

33 *Luis Fernando Quirós Morales*

34 *Presidente*

35 *Junta Administrativa Liceo de Escazú”*

36

37 **CUARTA:** Que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Código Municipal, es potestad
38 del Concejo Municipal celebrar las sesiones extraordinarias que se requieran, a las cuales deben ser
39 convocados todos sus miembros, con por lo menos veinticuatro horas de anticipación, y el objeto de esta
40 se señalará mediante acuerdo municipal.

1 **POR TANTO:**

2 La suscrita regidora, con ocasión de atender la solicitud de la Junta Administrativa del Liceo de Escazú,
3 propone que se realice Sesión Extraordinaria este jueves 06 de junio 2024, a las diecinueve horas, en las
4 instalaciones del Liceo de Escazú, para lo que solicita la aprobación del siguiente acuerdo:

5

6 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
7 Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27, 36 y 44 del Código Municipal; y
8 en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo, las cuales hace suyas este Concejo,
9 se dispone: PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el día jueves 06 de junio del 2024, a las
10 diecinueve horas, en las instalaciones del Liceo de Escazú; a fin de que la Junta Administrativa de ese
11 centro educativo, realice la rendición de cuentas del período próximo a vencer, y además de presentación
12 de proyecto. SEGUNDO: DAR POR NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta
13 convocatoria, y de la misma manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.”

14

15 El Presidente Municipal; muchas gracias compañera doña Marcela, de previo a darle la palabra a don
16 Ricardo, nada más por un tema de subsanación, porque se, sí se me, se, se, hubo ahí un descuido en ese
17 sentido, les rogaría que pudiéramos votar el, la dispensa del trámite de presentación, esto para regularizar
18 porque debimos haberlo hecho antes, pero para no interrumpir a la compañera y siendo un tema
19 meramente de una audiencia, pues, este, entonces le rogaría botemos el trámite de presentación, dispensa
20 del trámite de presentación y esto para regularizar la situación, entonces todos aquellos que estén a favor
21 de la dispensa del trámite de presentación, favor levantar la mano.

22

23 La Secretaria Municipal; siete votos.

24

25 El Presidente Municipal; gracias, ahora sí, presentada la moción y de previo a someterla a discusión, a
26 someterla a votación, vamos a escuchar a los compañeros, adelante don Ricardo, por favor.

27

28 El regidor Ricardo López; gracias señor Presidente, buenas noches nuevamente. Este, en principio muy
29 de acuerdo en que el Concejo Municipal no solo vaya a instituciones educativas, sino a cualquier
30 comunidad que, que nos invite, estoy en total acuerdo, en el caso de las Juntas de Educación, recuerdo
31 que en el año 2016 presenté una moción para que las Juntas de Educación rindieran, este, cuentas ante
32 el Concejo Municipal, este, pero esas rendiciones de cuentas, si bien son muy interactivas porque
33 presenta mucha información sobre los proyectos, sobre lo que han hecho, cosa que es muy importante,
34 se vuelven sesiones, eh, emocionantes por, por los proyectos que, que pretenden, pero dejan de lado
35 información tan importante como estados financieros, procesos de contratación, proveedores, este,
36 estado de situación de posibles procesos que estén enfrentando como, como Junta o algunos de sus
37 miembros, entonces yo sí considero importante, señor Presidente, que esta información no solo por esta
38 invitación del Liceo sino a futuro, cualquier Junta que invite al Concejo, este, presente información
39 administrativa, este, de carácter también financiero porque es importante. Muchísimas gracias.

40

1 El Presidente Municipal; no, con todo, muchas gracias compañero y totalmente de acuerdo en lo, en lo
2 que se indica, para este caso no sé, eh, doña Priscilla si en el tema de la rendición de cuentas que ellos
3 están en esos oficios se había indicado la, pero bueno, en todo caso, creo que lo podemos hacer mediante
4 declaración de oficio, verdad, eventualmente porque no está, no está claro cuál es el contenido de la
5 rendición de cuentas que van a presentar ese. Sí, adelante doña Adriana, por favor.

6
7 La regidora Adriana Solís; sí, buenas noches nuevamente al punto de la rendición de cuentas, bueno, la
8 Municipalidad tiene un reglamento que habla muy claro, cuál es el proceso para una rendición de cuentas
9 adecuada y yo esperarí que la Junta se adecúe a ese reglamento y si no nada más que se le haga mención
10 al, al reglamento, pero si hay un reglamento y que inclusive, no sé si fue el año pasado o el antepasado,
11 la memoria no me falla, que se le habían hecho unos, unos cambios a ese, a ese reglamento de
12 subvenciones y vea todo lo que eso ayuda a las juntas y a, y a personas, eh, instituciones, entonces si
13 hay un, si hay un, establecido, cómo tiene que ser en la rendición de cuentas, verdad, yo esperarí que
14 se apeguen a ese formato.

15
16 El Presidente Municipal; perfecto en caso de que terminemos de votar la moción, porque todavía no la
17 hemos votado, yo le pedirí a doña Priscilla, por favor, que mañana mismo girara un oficio de la parte
18 de la Presidencia, indicándole que, se, bueno, primero, obviamente informándole que se estaría dando
19 esta sesión, pero sí solicitándoles que la rendición de cuentas que se haga se apegue al marco normativo
20 vigente en la Municipalidad, incluido esta normativa que doña Adriana nos comenta, verdad, y en todo
21 caso, que estoy seguro incluye el tema del análisis financiero, como lo podía ser de otra manera entonces,
22 más bien gracias por los, por los aportes compañeros. Sí adelante don Tino mucho gusto.

23
24 El regidor José Campos; gracias señor Presidente, buenas noches a todos, este, yo nada más quería
25 comentar, por qué no se presenta en una sesión ordinaria la rendición de cuentas. Ah bueno, es por la
26 invitación nada más, está bien, el reglamento se había modificado, eh, de, de extraordinarias, creo, tengo
27 entendido que, que se modificó algo y que las sesiones, este, estas se podrían dar aquí en, en ordinarias,
28 estas rendiciones de cuentas.

29
30 El Presidente Municipal; eh, sobre este particular don Tino, con mucho gusto le consultó aquí a don
31 Mario Contreras, Asesor del Concejo, para que nos aclare este tema que usted indica.

32
33 El Asesor Legal; sí, con mucho gusto y buenas noches a todos los presentes, no, no ha habido ninguna
34 modificación al respecto, pero, pero ciertamente, eh, esas rendiciones de cuentas, más bien, la costumbre
35 ha sido que las Juntas vienen aquí al Concejo, a sesiones, piden audiencia en una ordinaria y se le recibe
36 la rendición de cuentas ahora, se ha estilado por parte de algunas Juntas tales como la del Liceo, tales
37 como la David Marín y la República de Venezuela, por cierto, en que ellos le solicitan al Concejo que
38 realice una sesión extraordinaria a efectos de rendir las cuentas y presentar el proyecto que tienen para
39 solicitar eventualmente ayuda o algún tipo de subvención a la Municipalidad, entonces presentan ellos
40 para que en sitio se vean las instalaciones, vean que, cuáles son las pretensiones a modificar o cuáles son

1 las obras inconclusas, entonces, a partir de ahí es que se ha justificado, la realización de las
2 extraordinarias in situ, en cada una de las instituciones.

3

4 El Presidente Municipal; sí, la sesión, no, eso es un detalle que si no lo establecimos el horario, a, a las
5 7 sería, 7 sería, perfecto, sí 7 don Tino. Eh, doña Marcela, quería agregar algo.

6

7 La regidora Marcela Quesada; gracias don Mario, no más que todo lo que, el señor Mario Contreras nos
8 decía, yo imagino, me imagino, verdad, en este caso y las otras juntas o donde nos vayan a invitar
9 inclusive, comunidades que le digan a uno, verdad, que le ofrezcan un salón o lo que sea, que es para
10 hacer como una visita a campo, me imagino que es para que uno vea las instalaciones y que vea que no
11 le están metiendo un 10 con hueco, perdón, lo coloquial que estoy siendo, verdad, pero me parece que
12 diay(sic), estamos abiertos a visitar también las comunidades como regidores, verdad, gracias don Mario.

13

14 El Presidente Municipal; con gozo doña Marcela sí, este de mi parte, pues yo entiendo que efectivamente
15 ahí coincido con don Tino, las rendiciones de cuentas se pueden hacer perfectamente, pero entiendo que
16 este va más por el lado de, de que conocer el proyecto, ese es el punto que hace que nos, porque una
17 rendición de cuentas se puede dar en cualquier lado o puede ser que quieran dar la rendición de cuentas
18 en relación con el uso de algunos recursos que ya se dieron previamente y que también quieren, tanto
19 como para ver lo que quieren proyectar, como para ver lo que ya se ha hecho, verdad, podría ser por esa
20 línea, más si ha habido alguna inversión o algún aporte sustancial en, en temas de infraestructura y otro
21 tipo de, de cosas, pero, pero entiendo que iría por ese lado. Doña Catarina adelante, por favor, lo
22 escuchamos.

23

24 La síndica Catarina López; muy buenas noches a todos y a todas, eh, nada más bueno, me parece muy
25 interesante lo que están hablando con el tema de la rendición de cuentas, como decía don Mario, siempre
26 se ha acostumbrado yo que estuve en el periodo pasado a que más bien las juntas vengan acá y en caso
27 de querer verificar la información o que nos puedan enseñar las obras y demás, lo que se ha hecho es
28 una visita, casi siempre, no sé, con la Comisión de Obras, por ejemplo; me acuerdo que la escuela de
29 Guachipelín en algún momento invitó al Concejo de Distrito y a la Comisión de Obra Pública para que
30 pudiéramos ver los avances de un edificio de 3 pisos que habían podido construir con fondos
31 municipales, verdad, eso por ahí que podría ser otra opción, porque a mí me gustaría comentarles y
32 recordarles, que hace 2 semanas yo les comenté que el Concejo Distrito de San Rafael iba a estar
33 sesionando el primer y el tercer jueves de cada mes, eso quiere decir que sesionamos este jueves, eh,
34 como la nota del Liceo entró desde el 20 de mayo y no se le había hecho caso, digamos no, no se le había
35 tomado ningún acuerdo en relación, bueno, desde antes del 20 de mayo, pero el 20 de mayo entró la
36 aclaración, como no se le había dado respuesta a este tema, yo siendo muy sincera y muy transparente
37 con ustedes, desde el Concejo Distrito de San Rafael le habíamos dado audiencia a unos vecinos que
38 querían presentar una situación en el Concejo de Distrito, entonces si me interesaría saber si es posible
39 hablar con la Junta de Liceo, tal vez modificar la fecha para que se dé una sesión ordinaria o en otra
40 sesión extraordinaria que no nos choque con esta otra y si no, entonces si ustedes decidieran, pues

1 aprobar la sesión, ese día a esa hora, eh, yo poder hablar con los vecinos de San Rafael para cambiarles
2 la audiencia y poder recibirles en el Concejo de Distrito de la mejor forma, verdad, porque aunque me
3 encantaría, yo sé que ni Johnny, ni yo podemos partimos en 2 para estar en las 2 sesiones al mismo
4 tiempo y de momento, pues no hemos tenido más quórum que una, que 3 concejales, entonces sin
5 nosotros, pues no van a hacer quórum para sesionar sin, sin los síndicos, esa sería como la observación
6 y para seguirlo tomando en cuenta en el futuro, el primero y el tercer jueves de cada mes sesiona el
7 Concejo de Distrito de San Rafael.

8

9 El Presidente Municipal, gracias, gracias, muchas gracias Catarina por las declaraciones, este, no sé si
10 hay algún otro comentario con relación a este tema. Quisiera pedirles un brevísimo receso de 5 minutos
11 para poder conversar sobre esta situación porque efectivamente, pues, entiendo que en principio,
12 entiendo que es importante, tal vez, obviamente no queremos generar ningún conflicto al Concejo de
13 Distrito de San Rafael, pero si les rogaría compañeros 5 minutos, para que podamos conversar un poquito
14 sobre este tema y, y ver cómo lo resolvemos, gracias. Les solicitó un receso de 5 minutos, por favor.

15

16 La Secretaria Municipal; para la aprobación, doña Laura me, siete votos, queda aprobado de manera
17 unánime.

18

19 El Presidente Municipal; gracias son las 9 y 15, volvemos 9 y 20.

20

21 Se inicia el receso al ser las veintiuna horas con quince minutos.

22

23 Se reinicia la sesión al ser las veintiuna horas con veintidós minutos.

24

25 El Presidente Municipal; sí, este, al ser las 9 y 22 retomamos compañeros, la sesión, la sesión del día de
26 hoy, hemos conversado sobre el alcance de la moción y hemos logrado, creo llegar a un acuerdo
27 satisfactorio para las partes, entendiendo la situación, vamos a mantener la presentación de la moción,
28 eh, creo que ya hemos discutido, por lo tanto, no vamos a discutir más sobre este tema. En estos
29 momentos votaría lo que, les solicitó votar, lo que es el trámite de dispensa de comisión para la presente
30 moción. Por favor, quienes estén a favor levantar la mano.

31

32 La Secretaria Municipal; siete votos.

33

34 El Presidente Municipal; gracias y ahora sí por el fondo para aprobar la moción en los términos expuestos
35 y acordar lo que sería la sesión extraordinaria para este jueves 7, para este jueves 6 de junio a las 7:00
36 de la noche en el Liceo de Escazú, para conocer la rendición de cuentas y la presentación del proyecto,
37 según ha indicado. Les ruego levantar la mano por favor.

38

39 La Secretaria Municipal; siete votos.

40

1 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

2

3 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

4

5 **ACUERDO AC-120-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
6 **11 y 169 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; 27,**
7 **36 y 44 del Código Municipal; y en las consideraciones de la moción que fundamenta este acuerdo,**
8 **las cuales hace suyas este Concejo, se dispone: PRIMERO: REALIZAR Sesión Extraordinaria el**
9 **día jueves 06 de junio del 2024, a las diecinueve horas, en las instalaciones del Liceo de Escazú; a**
10 **fin de que la Junta Administrativa de ese centro educativo, realice la rendición de cuentas del**
11 **período próximo a vencer, y además de presentación de proyecto. SEGUNDO: DAR POR**
12 **NOTIFICADO en este acto al Concejo Municipal en pleno de esta convocatoria, y de la misma**
13 **manera al Despacho de la Alcaldía aquí representado.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO.**

15

16 **Inciso 3. Moción presentada por el Presidente Municipal; orientada en convocar al señor Douglas**
17 **Soto Leitón, Gerente General del Banco de Costa Rica, ante Sesión Ordinaria del Concejo**
18 **Municipal a realizarse el próximo martes 11 de junio a las diecinueve horas en el Centro Cívico**
19 **Municipal (antiguo Country Day School) para que exponga los motivos del cierre de la Agencia**
20 **del Banco de Costa Rica en Escazú centro.**

21

22 El Presidente Municipal; gracias, vamos a pasar a la lectura de la última moción del día de hoy, que nace
23 a partir de la solicitud de los vecinos, conocida también el día de hoy en atención al público, de los
24 señores Alexander Barquero y don Rigoberto Mora. Bueno, que fue redactada y gracias también a don
25 Mario por la rápida redacción. Leo, dice lo siguiente:

26 Gracias, gracias, muchas gracias. Les ruego antes de conocer la moción, por favor votar la dispensa del
27 trámite de presentación, levantar la mano, los que estén de acuerdo con el tema de la dispensa del trámite
28 de presentación.

29

30 La Secretaria Municipal; siete votos.

31

32 El Presidente Municipal; gracias, ahora sí, vamos a dar conocimiento de la moción.

33

34 **“El suscrito regidor Mario Arce Guillén, Presidente del Concejo Municipal, presento la siguiente**
35 **moción tendiente a convocar al señor Douglas Leitón, Gerente General del Banco de Costa Rica**
36 **ante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. Lo anterior con fundamento en los artículos 27 y 44**
37 **del Código Municipal; y en las siguientes consideraciones:**

38

39 **PRIMERA:** Que en esta fecha se recibió en atención al público a los señores Rigoberto Mora y
40 Alexander Barquero, quienes expusieron la preocupación de los vecinos de Escazú Centro y San Antonio

1 en relación con el cierre anunciado de la Agencia del Banco de Costa Rica en Escazú Centro, a efectuarse
2 el próximo 14 de junio 2024.

3

4 **SEGUNDO:** Que como corolario de dicha problemática dichos vecinos solicitaron al Concejo
5 Municipal la convocatoria del señor Douglas Soto Leitón, Gerente General del Banco de Costa Rica,
6 ante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal para que exponga los motivos del susodicho cierre.

7

8 **TERCERA:** Que este Concejo Municipal ponderando los intereses de la localidad, mismos que son de
9 raigambre constitucional, estima de recibo la solicitud planteada por los vecinos.

10

11 **POR TANTO:** Se propone la adopción del siguiente Acuerdo:

12

13 SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11,169 y 170 de la Constitución
14 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 2, y 13 del Código Municipal;
15 y en atención a la motivación contenida en la moción que origina este acuerdo, la cual hace suya este
16 Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: CONVOCAR al señor Douglas Soto
17 Leitón, Gerente General del Banco de Costa Rica, ante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a
18 realizarse el próximo martes 11 de junio a las diecinueve horas en el Centro Cívico Municipal (antiguo
19 Country Day School) para que exponga los motivos del cierre de la Agencia del Banco de Costa Rica en
20 Escazú centro. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al señor Douglas Soto Leitón, y a los señores Rigoberto
21 Mora y Alexander Barquero.”

22

23 El Presidente Municipal; ese sería el alcance de la moción, que recoge básicamente la solicitud de los
24 compañeros presentada el día de hoy, la cual ha sido preparada también en forma expedita por el Asesor
25 del Concejo Municipal, esto en virtud de la premura de la fecha de cierre, que sería ya a finales de la
26 próxima semana, sobre este tema, compañeros, algún comentario o pregunta, ninguno. Les solicité votar
27 el, la dispensa del trámite de comisión de esta moción, por favor.

28

29 La Secretaria Municipal; siete votos.

30

31 El Presidente Municipal; gracias ahora por el fondo, someto a votación la moción para convocar al señor
32 Douglas Leyton, quienes estén a favor levantar la mano.

33

34 La Secretaria Municipal; siete votos.

35

36 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

37

38 La Secretaria Municipal, siete votos, que aprobado de manera unánime.

39

40

1 **ACUERDO AC-121-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
2 **11,169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración**
3 **Pública; 1, 2, y 13 del Código Municipal; y en atención a la motivación contenida en la moción que**
4 **origina este acuerdo, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión,**
5 **se dispone: CONVOCAR al señor Douglas Soto Leitón, Gerente General del Banco de Costa Rica,**
6 **ante Sesión Ordinaria del Concejo Municipal a realizarse el próximo martes 11 de junio a las**
7 **diecinueve horas en el Centro Cívico Municipal (antiguo Country Day School) para que exponga**
8 **los motivos del cierre de la Agencia del Banco de Costa Rica en Escazú centro. NOTIFÍQUESE**
9 **este Acuerdo al señor Douglas Soto Leitón, y a los señores Rigoberto Mora y Alexander**
10 **Barquero.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11

12 El Presidente Municipal; muchísimas gracias, con esto damos por cerrado el capítulo de mociones el día
13 de hoy, pasamos al punto sexto, Informes de Comisiones. Aquí tenemos un dictamen de la Comisión de
14 Asuntos Jurídicos, me indica doña Priscilla, que también tenemos un dictamen de Asuntos Sociales y
15 tenemos dictamen de Hacienda y Presupuesto, entonces vamos darle la palabra primero a Mario
16 Contreras para que nos lea el dictamen de Jurídicos. Posteriormente doña Adriana con, ah, doña Sigrid
17 va a leer el dictamen de Sociales, perfecto, y posteriormente don Ricardo, que va a leer el dictamen de
18 Hacienda y Presupuesto. Adelante compañeros, adelante don Mario.

19

20 **ARTÍCULO VI. INFORME DE COMISIONES.**

21

22 **Inciso 1. Informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos número C-AJ-18-2024.**

23

24 El Asesor Legal; muchas gracias.

25

26 “Al ser las dieciséis horas del lunes 03 de junio 2024, se inicia la sesión C-AJ-18-2024 de la Comisión
27 de Asuntos Jurídicos con la asistencia de los siguientes miembros: El regidor MARIO ARCE GUILLÉN
28 en su condición de Coordinador de esta Comisión, y las regidoras SILVIA MARCELA QUESADA y
29 ADRIANA SOLÍS ARAYA en sus condiciones de integrantes de esta Comisión. No estuvieron
30 presentes el regidor Ricardo López Granados, y la regidora Laura Fonseca. Se contó con la presencia
31 del Lic. Mario Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Concejo Municipal.

32

33 **SE PROCEDIÓ A CONOCER DE LOS SIGUIENTES ASUNTOS:**

34

35 **1- Solicitud de Licencia Ocasional** para expendio de bebidas con contenido alcohólico presentada por
36 **Multiplaza para la actividad ocasional “Día del Padre”.**

37 **2- Oficio DRESJO-SEC3-EBHA-0128-2024 de la Dirección de la Escuela Benjamín Herrera Angulo**
38 **solicitando sustitución de renunciante** ante Junta de Educación de ese centro educativo.

39 **3- Oficio S.G.21-25-2812-24 de Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), sobre**
40 **aparentes hechos en Plantel Municipal.**

1 4- **Solicitud de la señora María del Pilar Herrero Uribe de inspección** relacionada con peligro
2 generado por árboles de colindancia.

3 **5- Denuncia anónima** por afectación ambiental.

4

5 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce Solicitud de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con
6 contenido alcohólico presentada por Multiplaza para la actividad ocasional “Día del Padre”.

7

8 **A.- ANTECEDENTES:**

9 **1-** Que la Solicitud en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría del Concejo
10 Municipal el 21 de mayo 2024, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
11 Ordinaria 004, Acta 005 del 28 de mayo 2024 con el oficio de trámite N° 417-24-E.

12 **2-** Que el tenor de la Solicitud es el siguiente:

13 *“Escazú, 20 de mayo del 2024.*

14 *Señores*

15 *Concejo Municipal*

16 *Municipalidad de Escazú*

17 *Presente*

18 *Estimados señores*

19 *Por este medio nos dirigimos a ustedes de manera respetuosa para solicitar una licencia ocasional*
20 *para exhibición y degustación licor durante las Actividades a realizarse en el evento Día del Padre*
21 *que se realizará del 15 al 16 de junio en Multiplaza Escazú, plaza Honor.*

22 *La actividad consiste en celebrar el amor y la complicidad entre padres e hijos en Multiplaza este*
23 *Día del Padre. Buscamos la oportunidad de crear recuerdos duraderos, así como generar una*
24 *experiencia positiva y única para todos los visitantes.*

25 *Además, tendremos actividades como ruleta de premios, espacio para fotografías, Lettering y*
26 *música en vivo.*

27 *Detalles de la actividad a continuación,*

28 *Lugar: Multiplaza Escazú, plaza Honor*

29 *Fechas: 15 al 16 de junio*

30 *Horario: 2:00 p.m. a 6:00 p.m.*

31 *Actividad para todo público*

32 *Les agradecemos su amable apoyo con la respectiva valoración del proyecto.*

33 *Dirección de notificaciones: Jessica.naranio@gruporable.com monica.fallas@gruporable.com*

34 *Firmado digitalmente por*

35 ***LUIS ARMANDO FLORES AGÜIRRE***

36 ***GERENTE GENERAL***

37 ***CENTRO COMERCIAL MULTIPLAZA S.A.”***

38

39 **B.- CONSIDERANDO:**

40 **1-** Que el artículo 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico

1 establece en cuanto a las “Licencias temporales” lo siguiente:

2 *“La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para*
3 *la comercialización de bebidas con contenido alcohólico los días en que se realicen fiestas cívicas,*
4 *populares, patronales, turnos, ferias y afines. El pago de derechos por las licencias temporales será*
5 *reglamentado por cada municipalidad.*

6 *Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar*
7 *los festejos por la municipalidad respectiva.*

8 *Las licencias temporales no se otorgarán, en ningún caso, para la comercialización de bebidas con*
9 *contenido alcohólico dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades*
10 *religiosas que cuenten con el permiso de funcionamiento correspondiente, centros infantiles de*
11 *nutrición ni en los centros deportivos, estadios, gimnasios y en los lugares donde se desarrollen*
12 *actividades deportivas, mientras se efectúa el espectáculo deportivo.”*

13 **2-** Que el “Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
14 en el Cantón de Escazú” establece:

15 *“**Artículo 5.** — La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias*
16 *permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con*
17 *los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades*
18 *comerciales:*

19 (...)

20 *c) Licencias para actividades ocasionales: son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio*
21 *de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en*
22 *épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un plazo máximo de quince días y podrán*
23 *ser revocadas cuando la explotación de la actividad autorizada sea variada, o cuando con la misma*
24 *implique una violación a la ley y/o el orden público.*

25 **Artículo 27.-** El Concejo Municipal podrá autorizar mediante acuerdo firme, el permiso
26 correspondiente, determinando el plazo de la actividad, para la comercialización de bebidas con
27 contenido alcohólico en fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y otras afines. **Para**
28 **ello, previamente la persona solicitante deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la**
29 **licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del**
30 **evento.**

31 **La cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la**
32 **actividad en las cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada**
33 **puesto, no permitiéndose la instalación de más puestos de los aprobados.**

34 **Los puestos aprobados deberán ubicarse en el área demarcada para la celebración de los festejos.”**
35 **(El resaltado se adicionó).**

36 **3-** Que el “Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con
37 fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú” establece:

38 **Artículo 14.—** La Municipalidad podrá otorgar según la actividad, licencias permanentes,
39 licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes
40 criterios, mismos a los que deberán someterse las licencias para comercialización de bebidas con

1 *contenido alcohólico:*

2 (...)

3 *c) **Licencias para actividades ocasionales:** son otorgadas por la Municipalidad para el ejercicio*
4 *de actividades de carácter ocasional, tales como fiestas cívicas y patronales, turnos, ferias, en*
5 *épocas navideñas o afines. Se podrán otorgar hasta por un mes y podrán ser revocadas cuando*
6 *la explotación de la actividad autorizada sea variada o cuando la misma implique una violación*
7 *a la ley y/o el orden público.*

8 ***Artículo 56.** —Para obtener la licencia comercial para actividades temporales, se deben*
9 *presentar los siguientes requisitos, valorando la municipalidad, cuáles de ellos deben cumplirse*
10 *según la actividad a desarrollar:*

11 (...)

12 *b) Si se solicita permiso para la venta de licor y cerveza, se debe aportar el acuerdo del Concejo*
13 *Municipal de Escazú que lo autorice, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento para el*
14 *Expendio de Bebidas con Contenido Alcohólico.”*

15
16 **C.- RECOMENDACIÓN:**

17 Luego de estudiada la nota suscrita por el señor Luis Flores Aguirre quien, invocando condición de
18 Gerente General del Centro Comercial Multiplaza S.A., solicita licencia ocasional para expendio de
19 bebidas con contenido alcohólico para la actividad ocasional “DÍA DEL PADRE” que se llevará a cabo
20 los días 15 y 16 de junio 2024, en horario de las 2:00 pm hasta las 6:00 pm en el Centro Comercial
21 Multiplaza Escazú, específicamente en Plaza Honor. Y en razón de no contarse con documento idóneo
22 por parte del Proceso de Licencias Municipales que acredite el cumplimiento los requisitos exigidos para
23 estos casos por el artículo 7 de la “Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido
24 Alcohólico” N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del “Reglamento para la Regulación y Comercialización de
25 Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú”, publicado en La Gaceta N° 18 del 25 de
26 enero del 2013; esta Comisión de Asuntos Jurídicos recomienda que se conceda dicha licencia
27 condicionada a la previa verificación por parte del Proceso de Licencias Municipales del cumplimiento
28 de los requisitos exigidos para estos casos, por lo que se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:

29
30 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
31 Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública; 2, 3, 4 y 79 del Código
32 Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico N°
33 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con
34 Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del artículo 14 del Reglamento de Licencias
35 Municipales para las actividades económicas que se desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en
36 el Cantón de Escazú; y en atención a la motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-18-
37 2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para
38 motivar este acuerdo se dispone: **PRIMERO:** OTORGAR previa verificación por parte del Proceso de
39 Licencias Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA
40 OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”, promovida por

1 el señor Luis Flores Aguirre, en su condición de Gerente General del Centro Comercial Multiplaza S.A.,
2 para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional denominada “DÍA DEL PADRE”
3 a realizarse los días 15 y 16 de junio 2024 con horario de 2:00 pm a 6:00 pm en el Centro Comercial
4 Multiplaza Escazú. SEGUNDO: PREVENIR al solicitante que de conformidad con lo establecido en el
5 artículo 27 del Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico
6 en el Cantón de Escazú en cuanto a que: “...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la
7 licencia de actividades ocasionales y señalar el área que se destinará para la realización del evento. La
8 cantidad de licencias solicitadas y aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las
9 cajas recaudadoras de la municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...; lo cual se
10 erige como requisito de eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de
11 bebidas con contenido alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho
12 de la Alcaldía Municipal para lo de su cargo.”

13

14 El Presidente Municipal; muchas gracias don, don Mario. Con relación a este primer punto, algún
15 comentario o consulta, entonces les ruego votar por favor, quienes estén de acuerdo con la aprobación
16 del punto primero del presente dictamen, favor levantar la mano.

17

18 La Secretaria Municipal; siete votos.

19

20 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

21

22 La Secretaria Municipal, siete votos, queda aprobado de manera unánime.

23

24 El Presidente Municipal; gracias, adelante.

25

26 **ACUERDO AC-122-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
27 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 145 y 159 de la Ley General de la Administración Pública;**
28 **2, 3, 4 y 79 del Código Municipal; 7 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con**
29 **Contenido Alcohólico N° 9047; 5, 27, 28, 29 y 32 del Reglamento para la Regulación y**
30 **Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú; inciso c) del**
31 **artículo 14 del Reglamento de Licencias Municipales para las actividades económicas que se**
32 **desarrollen con fines lucrativos y no lucrativos en el Cantón de Escazú; y en atención a la**
33 **motivación contenida en el Punto Primero del Dictamen C-AJ-18-2024 de la Comisión de Asuntos**
34 **Jurídicos la cual este Concejo hace suya y la toma como fundamento para motivar este acuerdo se**
35 **dispone: PRIMERO: OTORGAR** previa verificación por parte del Proceso de Licencias
36 **Municipales del cumplimiento de los requisitos exigidos para estos casos, “LICENCIA**
37 **OCASIONAL PARA EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO”,**
38 **promovida por el señor Luis Flores Aguirre, en su condición de Gerente General del Centro**
39 **Comercial Multiplaza S.A., para ser utilizada “únicamente” en el marco de la actividad ocasional**
40 **denominada “DÍA DEL PADRE” a realizarse los días 15 y 16 de junio 2024 con horario de 2:00**

1 pm a 6:00 pm en el Centro Comercial Multiplaza Escazú. **SEGUNDO:** PREVENIR al solicitante
2 que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento para la Regulación y
3 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en el Cantón de Escazú en cuanto a que:
4 “...deberá haber cumplido con los requisitos para obtener la licencia de actividades ocasionales y
5 señalar el área que se destinará para la realización del evento. La cantidad de licencias solicitadas y
6 aprobadas deberán cancelarse antes del inicio de la actividad en las cajas recaudadoras de la
7 municipalidad y corresponderá a una licencia por cada puesto...; lo cual se erige como requisito de
8 eficacia del presente otorgamiento de Licencia Ocasional para expendio de bebidas con contenido
9 alcohólico. NOTIFÍQUESE este acuerdo al solicitante, y asimismo al Despacho de la Alcaldía
10 Municipal para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 **PUNTO SEGUNDO** Se conoce oficio DRESJO-SEC3-EBHA-0128-2024 de la Dirección de la Escuela
13 Benjamín Herrera Angulo solicitando sustitución de renunciante ante Junta de Educación de ese centro
14 educativo.

15
16 **A.- ANTECEDENTES:**
17 1- Que el oficio DRESJO-SEC3-EBHA-0128-2024 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico
18 en la Secretaría Municipal el 24 de mayo 2024, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal
19 en Sesión Ordinaria 004, Acta 005 del 28 de mayo 2024 con el oficio de trámite N° 425-24-E.

20 2- Que el texto del citado oficio es el siguiente:

21 **“Oficio DRESJO- SEC3- EBHA- 0128-2024**

22 **Escazú, 23 de mayo del 2024**

23 **Señores**

24 **Concejo Municipal**

25 **Municipalidad de Escazú**

26 *Asunto: Respuesta de Notificación del acuerdo municipal AC-110-2024, Sesión Ordinaria 03,*
27 *Acta 03, adoptado por el Concejo Municipal de la Municipalidad de Escazú.*

28 *Estimados señores:*

29 *La suscrita MSc. Elizabeth Chacón Madrigal en calidad de directora de la Escuela Benjamín*
30 *Herrera Angulo, código presupuestario 0405, ubicada en la ciudad de Escazú, tiene*
31 *conocimiento de que los miembros de la Junta de Educación se encuentran nombrados con*
32 *vigencia hasta el día 10 de julio del año 2026.*

33 *Sin embargo, se presenta la solicitud de valoración de los atestados de la presente terna*
34 *propuesta por el personal, ante la renuncia del Ing. Carlos Luis Jiménez Alvarado, Cédula*
35 *501790568; como parte de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, el*
36 *pasado 16 de abril del año en curso (carta anexa)*

37 *Agradecida por su atención a este reporte se despide,*



MSc. Elizabeth Chacón Madrigal
Directora
TELÉFONO: 2228-0110

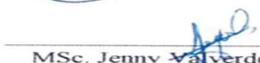
- 1 **MSc. Elizabeth Chacón Madrigal**
2 **Directora”**
- 3 3- Que la literalidad de la carta de renuncia del señor Carlos Luis Jiménez Alvarado es la siguiente:
4 “Martes 16 de Abril de 2024.
5 Señores,
6 Junta de Educación, Escuela Benjamín Herrera Angulo
7 Señora Directora, Elizabeth Chacón
8 Municipalidad de Escazú.
9 Asunto: Renuncia como miembro de la Junta de Educación a partir del 30 de abril de 2024.
10 Estimados,
11 Quiero aprovechar la oportunidad para agradecer el tiempo que he estado a su servicio como
12 miembro de la Junta de Educación.
13 Por asuntos personales presento mi renuncia como miembro de la Junta, efectiva a partir del 30
14 de abril de 2024, previamente había informado verbalmente y ahora formalmente por este medio
15 a fin de que puedan continuar con la búsqueda del nuevo miembro.
16 Saludos atentos,
- 17 **CARLOS LUIS** Digitally signed by
18 **JIMENEZ** CARLOS LUIS
19 **ALVARADO** JIMENEZ
(FIRMA) ALVARADO (FIRMA)
Date: 2024.04.16
20:49:24 -06'00'
- 18 Ing. Carlos Luis Jiménez Alvarado
19 Cédula 501790568
20 cc. Junta de Educación Escuela Benjamín Herrera Angulo
21 cc. Dirección Escuela Benjamín Herrera Angulo
22 cc. Municipalidad de Escazú.”
- 23 4- Que asimismo se remitió el oficio DRESJO-SEC3-EBHA-100-2024 conteniendo la terna:
24 **“Oficio DRESJO-SEC3-EBHA-0100-2024**
25 **F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación**
26 **y Juntas Administrativas**
27 **06 de mayo del 2024**
28 Señores (as)
29 Concejo Municipal de Escazú
30 Estimados (as) señores (as):
31 En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los
32 artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación
33 y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la
34 Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, para su nombramiento y
35 juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N° I	
Nombre	Cédula
Alfonso Miguel Aguilar Ureña	107190048
Karla Vanessa Delgado Porras	114770602
William José León Castro	109660501
Oscar Valenciano Hernández	105550200
Ginneth Barrantes Cubillo	603220766

Atentamente,


MSc Elizabeth Chacón Madrigal
DIRECTOR

DIRECCION
TELÉFONO: 2228-0170


MSc. Jenny Valverde Oviedo
Supervisora de Centros Educativos
VB. Supervisora del Circuito Educativo


1

2 5- Que el anterior oficio DRESJO-SEC3-EBHA-100-2024 se adjuntaron copias de las Hojas de Vida,
3 cédulas de identidad y Certificados de Antecedentes Penales de las personas ofrecidas.

4

5 B.- CONSIDERANDO:

6 I.- Que el señor Carlos Jiménez Alvarado con cédula de identidad número 5-0179-0568, fue nombrado
7 integrante de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo mediante Acuerdo AC-219-
8 2023 de Sesión Ordinaria 167, Acta 218 del 10 de julio del 2023 por el plazo que va del 10 de julio 2023
9 al 10 de julio del 2026.

10 II.- Que el siguiente marco normativo brinda tutela jurídica a efecto de realizar el nombramiento de la
11 persona que sustituirá a la renunciante en la Junta de Educación:

12 1. Código Municipal, Ley N° 7794:

13 “Artículo 13: Son atribuciones del concejo:

14 (...)

15 g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las
16 personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las
17 juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por
18 igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente
19 que los requiera.

20 (...)

21 2. Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Decreto N° 38249- 22 MEP:

23 “Artículo 11. —Para ser miembro de una Junta se requiere:

24 a) Ser costarricense o extranjero con cédula de residencia vigente.

25 b) Ser mayor de edad.

26 c) Saber leer y escribir.

27 d) No contar con antecedentes penales.

28 e) Estar incluido en la terna presentada por el MEP, según lo establece la normativa vigente y el
29 procedimiento establecido en el artículo 12 del presente reglamento.

1 *Artículo 12. —El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y*
2 *administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que*
3 *conformarán la Junta, procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como*
4 *de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso del*
5 *formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de Gestión y Desarrollo*
6 *Regional.*

7 *El Director del Centro Educativo deberá entregar la propuesta al Supervisor de Centros*
8 *Educativos, quien velará porque se haya cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente,*
9 *corresponde al Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente*
10 *Concejo Municipal.*

11 *Artículo 15. —El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las*
12 *ternas propuestas por el Director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal*
13 *realizar la selección y nombramiento de los cinco miembros que conformarán la Junta, así como*
14 *su posterior juramentación.*

15 *Artículo 19. —Los miembros de las Juntas durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y*
16 *podrán ser reelectos, ya sea de manera individual o en pleno.*

17 *Artículo 21. —Cuando por cualquier motivo fuere necesario sustituir, de manera permanente un*
18 *miembro de la Junta que no hubiere cumplido la totalidad de su período, el primer vocal o el*
19 *segundo vocal, en ese orden, se considerará nombrado en dicho cargo, únicamente por el período*
20 *restante. Se exceptúa de lo anterior el cargo de Presidente, quien en su ausencia temporal o*
21 *permanente, por los motivos establecidos en este reglamento, será sustituido por el Vicepresidente*
22 *en ejercicio, en cuyo caso un vocal ocupará el cargo de Vicepresidente.*

23 *Cuando alguno de los vocales o ambos, pasen de manera permanente a ocupar el cargo de algún*
24 *otro miembro, quedando así cupos vacantes en la Junta, el Director del Centro Educativo deberá*
25 *proponer los nuevos miembros para que se realice el trámite correspondiente ante el Concejo*
26 *Municipal para el nombramiento en dicho cargo, únicamente por el período restante.”*

27 28 **C.- RECOMENDACIÓN:**

29 Esta Comisión de Asuntos Jurídicos, luego de analizar los nombres y documentos aportados de los
30 candidatos contenidos en la terna remitida por MSc. Elizabeth Chacón Madrigal, Directora de la Escuela
31 Benjamín Herrera Angulo, juntamente con la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora del Circuito
32 Escolar, para sustituir al renunciante señor Carlos Luis Jiménez Alvarado; recomienda el nombramiento
33 del señor Oscar Valenciano Hernández con cédula de identidad número 1-0555-0200 como miembro
34 integrante de la Junta de Educación de ese centro educativo, por lo que se sugiere la adopción del
35 siguiente Acuerdo:

36
37 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
38 Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General
39 de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código Municipal; 11, 12, 15, 19 y 21 del Reglamento
40 General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas Decreto N° 38249-MEP; los oficios DRESJO-

1 SEC3-BHA-0128-2024 y DRESJO-SEC3-BHA-0100-2024 suscritos por la MSc. Elizabeth Chacón
2 Madrigal, Directora de la Escuela Benjamín Herrera Angulo con el visto bueno de la MSc. Jenny
3 Valverde Oviedo, Supervisora de Centros Educativos; la carta de renuncia del señor Carlos Jiménez
4 Alvarado; el Acuerdo AC-219-2023; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del
5 Dictamen C-AJ-18-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma
6 como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA de la renuncia del señor
7 Carlos Jiménez Alvarado con cédula de identidad número 5-0179-0568 a su nombramiento como
8 integrante de la Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo realizado mediante Acuerdo
9 AC-219-2023 de Sesión Ordinaria 167, Acta 218 del 10 de julio del 2023 por el plazo que va del 10 de
10 julio 2023 al 10 de julio del 2026. SEGUNDO: NOMBRAR al señor OSCAR VALENCIANO
11 HERNÁNDEZ con cédula de identidad número 1-0555-0200 miembro integrante de la Junta de
12 Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, cuyo período de nombramiento será por el resto del
13 plazo de los tres años por los que fue nombrado el sustituido, sea hasta el 10 de julio del 2026.
14 TERCERO: CONVOCAR al nombrado señor Oscar Valenciano Hernández a comparecer ante este
15 Concejo para su debida juramentación. NOTIFIQUESE este acuerdo a la Directora de la Escuela
16 Benjamín Herrera Angulo y a la señora Supervisora de Circuito 03 del Ministerio de Educación Pública.”

17

18 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario, este, con relación a este tema compañeros les
19 solicitaría la levantar la mano quienes estén de acuerdo con la propuesta del punto 2.

20

21 La Secretaria Municipal; siete votos.

22

23 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

24

25 La Secretaria Municipal; siete votos, queda probado de manera unánime.

26

27 **ACUERDO AC-123-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
28 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 4 y concordantes del Código de la Niñez y la Adolescencia**
29 **Ley 7739; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública, 13 inciso g) del Código**
30 **Municipal; 11, 12, 15, 19 y 21 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas**
31 **Administrativas Decreto N° 38249-MEP; los oficios DRESJO-SEC3-BHA-0128-2024 y DRESJO-**
32 **SEC3-BHA-0100-2024 suscritos por la MSc. Elizabeth Chacón Madrigal, Directora de la Escuela**
33 **Benjamín Herrera Angulo con el visto bueno de la MSc. Jenny Valverde Oviedo, Supervisora de**
34 **Centros Educativos; la carta de renuncia del señor Carlos Jiménez Alvarado; el Acuerdo AC-219-**
35 **2023; y en atención a la motivación contenida en el Punto Segundo del Dictamen C-AJ-18-2024 de**
36 **la Comisión de Asuntos Jurídicos la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para**
37 **esta decisión, se dispone: PRIMERO: TOMAR NOTA de la renuncia del señor Carlos Jiménez**
38 **Alvarado con cédula de identidad número 5-0179-0568 a su nombramiento como integrante de la**
39 **Junta de Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo realizado mediante Acuerdo AC-219-**
40 **2023 de Sesión Ordinaria 167, Acta 218 del 10 de julio del 2023 por el plazo que va del 10 de julio**

1 **2023 al 10 de julio del 2026. SEGUNDO: NOMBRAR al señor OSCAR VALENCIANO**
2 **HERNÁNDEZ con cédula de identidad número 1-0555-0200 miembro integrante de la Junta de**
3 **Educación de la Escuela Benjamín Herrera Angulo, cuyo período de nombramiento será por el**
4 **resto del plazo de los tres años por los que fue nombrado el sustituido, sea hasta el 10 de julio del**
5 **2026. TERCERO: CONVOCAR al nombrado señor Oscar Valenciano Hernández a comparecer**
6 **ante este Concejo para su debida juramentación. NOTIFÍQUESE este acuerdo a la Directora de**
7 **la Escuela Benjamín Herrera Angulo y a la señora Supervisora de Circuito 03 del Ministerio de**
8 **Educación Pública.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9
10 El Presidente Municipal; gracias. Continuemos Mario, por favor, gracias.

11
12 **PUNTO TERCERO**: Se conoce oficio S.G.21-25-2812-24 de Asociación Nacional de Empleados
13 Públicos y Privados (ANEP), sobre aparentes hechos en Plantel Municipal.

14
15 **A.- ANTECEDENTES:**

16 **1-** Que el oficio S.G.21-25-2812-24 en conocimiento fue recibido vía correo electrónico en la Secretaría
17 Municipal el 28 de mayo 2024, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión
18 Ordinaria 004, Acta 005 de esa misma fecha con el oficio de trámite N° 437-24-E.

19 **2-** Que la literalidad de dicho oficio es la siguiente:

20 *“San José, martes 28 de mayo de 2024.*

21 *S.G. 21-25-2812-24*

22 *Lic. Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal*

23 *Msc. Isidro Céspedes Torres, Director de Recursos Humanos y Materiales*

24 *Lic. Christian Borashi González, Director de Gestión Urbana*

25 *Lic. Deiver Castro Ulate, Encargado de Salud Ocupacional*

26 *Ing. Luis Vallejos Esquivel, Coordinador de Servicios Municipales*

27 *Ing. Marvin Córdoba Chavarría, Coordinador de Mantenimiento de Obra Pública*

28 **MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ**

29 *Estimados señores:*

30 *Reciban un cordial saludo de parte de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados*
31 *(ANEP), así como, de nuestra representación, la Junta Directiva Seccional Municipalidad de*
32 *Escazú.*

33 *En esta ocasión debemos externarles nuestra preocupación, así como la de otros compañeros que*
34 *han acudido a solicitar nuestra colaboración y apoyo, ante aparentes acontecimientos que se han*
35 *estado presentando en el área del Plantel Municipal.*

36 *Algunos de los hechos aparentemente acontecidos dentro de las instalaciones del Plantel*
37 *Municipal son las siguientes: consumo y venta de sustancias ilícitas, lesiones físicas causadas por*
38 *exposición de gas pimienta, disputas graves entre trabajadores, hurtos, entre otros; lo anterior*
39 *mientras se encuentran en el transcurso de tiempo laboral. Por lo que, consideramos es nuestro*
40 *deber poner en antecedente a la administración con el fin de prevenir cualquier incidente.*

1 *Agradecemos que se realicen las averiguaciones y se tomen las medidas correspondientes en aras*
2 *de proteger y salvaguardar la vida e integridad de todas las personas trabajadoras,*
3 *específicamente de quienes conforman el Plantel Municipal, tanto en los momentos cuando se*
4 *encuentran dentro y fuera de las instalaciones.*

5 *A la vez, como parte de una posible solución, sugerimos realizar revisiones para detectar drogas*
6 *y armas de fuego dentro de las instalaciones mediante la Unidad Canina de la Policía la*
7 *Municipalidad, la participación de los encargados de cuadrillas y coordinadores al momento de*
8 *las entrevistas y en la toma de las decisiones de contratación del personal de nuevo ingreso, hoja*
9 *de delincuencia como requisito legal, aumentar la iluminación y cámaras dentro de las*
10 *instalaciones, principalmente en lugares más descubiertos por el personal de seguridad, así como*
11 *en los lockers, entre otros.*

12 *Todo lo anterior con la finalidad de controlar y reducir situaciones de comportamiento*
13 *inadecuadas, en aras de un adecuado clima organizacional.*

14 *Nuevamente, les externamos nuestra apertura y les brindamos toda la disposición hasta donde*
15 *nos es posible como Sindicato, en pro del respeto de los Derechos Humanos de todas las personas*
16 *trabajadoras.*

17 *Sin más por momento,*

18 Firmado digitalmente

19 ALBINO VARGAS

por ALBINO VARGAS

20 BARRANTES

BARRANTES

21 (FIRMA)

22 (FIRMA)

Fecha: 2024.05.28

23 15:39:20-06'00

24 ***Albino Vargas Barrantes***

25 ***Secretario General***

26 *cc.: Honorable Concejo Municipal de Escazú.*

27 *cc.: Junta Directiva de Seccional ANEP-Municipalidad de*
28 *Escazú.*

29 *cc.: Sra. Keilin Urtecho Obando, Asesora Sindical, ANEP.*

30 *cc.: Archivo.”*

31
32 **B.- CONSIDERANDO:**

33 **I.-** Que el oficio S.G.21-25-2812-24 de la ANEP fue dirigido a la Administración Municipal, cuyo
34 administrador general y jefe, es el alcalde municipal.

35 **II.-** Que mediante dicho oficio se pone en conocimiento a la administración respecto de aparentes
36 acontecimientos que se han estado presentando en el área del Plantel Municipal, por lo que instan a que
37 se realicen las averiguaciones y medidas correspondientes de protección.

38 **III.-** Que se extrae que tanto lo informado como lo solicitado, además de estar dirigido a la
39 Administración Municipal, escapa de las competencias legalmente atribuidas al Concejo Municipal, por
40 cuanto se trata de un asunto estrictamente administrativo, ergo competencia exclusiva y excluyente del

1 alcalde municipal lo cual se colige de la conjunción armoniosa de los siguientes artículos del Código
2 Municipal:

3 *“Artículo 17.- Corresponden al alcalde municipal las siguientes atribuciones y obligaciones:*

4 *a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las*
5 *dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel*
6 *cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.*

7 *b) Delegar las funciones encomendadas por esta ley, con base en los Artículos 89 y siguientes de*
8 *la Ley General de la Administración Pública.*

9 (...)

10 **Artículo 31. - Prohíbese al alcalde municipal y a los regidores:**

11 a) (...)

12 c) *Intervenir en asuntos y funciones de su competencia, que competan al alcalde municipal, los*
13 *regidores o el Concejo mismo. De esta prohibición se exceptúan las comisiones especiales que*
14 *desempeñen.*

15 A mayor abundancia respecto de la diferenciación de competencias entre los concejos municipales y las
16 alcaldías, conviene citar la sentencia de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia N° 776-2008 de
17 las 9:25 horas del 20 de noviembre de 2008:

18 *“Los ayuntamientos tienen un régimen bifronte, compuesto por dos centros jerárquicos de*
19 *autoridad, los que, por disposición expresa del artículo 169 de la Constitución Política y 3 y 12*
20 *del Código Municipal, conforman el Gobierno Municipal (jerarquía superior) de las*
21 *Corporaciones Municipales. **Por un lado, el Concejo, integrado por regidores de elección***
22 ***popular, con funciones de tipo política y normativa** (ordinal 12 del C.M), es decir, trata de un*
23 *órgano de deliberación de connotación política. **Por otro, el Alcalde, funcionario también de***
24 *elección popular (artículo 12 del C.M.), **con competencias de índole técnica, connotación***
25 ***gerencial y de ejecución** (numerales 14 al 20 ibidem). Su marco competencial se vincula a*
26 *funciones ejecutivas y de administración. Entre ambos, no existe un ligamen jerárquico, sino una*
27 *relación interadministrativa de coordinación, necesaria para la labor de administración de los*
28 *intereses y servicios locales del cantón a cargo del Gobierno Municipal que ambos conforman,*
29 *en los términos del artículo 169 constitucional. Más simple, el Alcalde no es inferior jerárquico*
30 *del Concejo; son órganos con competencias coordinadas, pero no sujetas que en definitiva deben*
31 *complementarse para un funcionamiento eficiente y ágil de los ayuntamientos” (El efecto **resaltar***
32 *no es del original)*

33

34 **C.- RECOMENDACIÓN:**

35 Con vista en los anteriores Antecedentes y Considerandos, esta Comisión de Asuntos Jurídicos concluye
36 que tanto lo informado como lo solicitado, además de estar dirigido a la Administración Municipal,
37 escapa de las competencias legalmente atribuidas al Concejo Municipal, por cuanto se trata de un asunto
38 estrictamente administrativo, ergo competencia exclusiva y excluyente del alcalde municipal. Por lo que
39 se recomienda informar al Secretario General de la ANEP que este Concejo Municipal da por conocido
40 su oficio S.G.21-25-2812-24; y asimismo recomienda instar al Despacho del Alcalde Municipal para

1 que remita copia al Concejo Municipal del documento con que se atienda dicho oficio de la ANEP. Para
2 lo que se sugiere el siguiente acuerdo:

3

4 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
5 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c) y
6 121 del Código Municipal; el oficio S.G.21-25-2812-24 suscrito por el Secretario General de la ANEP;
7 y en atención a la motivación contenida en Punto Tercero del Dictamen C-AJ-18-2024 de la Comisión
8 de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se
9 dispone: PRIMERO: INFORMAR al Secretario General de la ANEP que este Concejo Municipal da por
10 conocido su oficio S.G.21-25-2812-24. SEGUNDO: INSTAR al Despacho del Alcalde Municipal para
11 que remita copia al Concejo Municipal del documento con que se atienda el oficio S.G.21-25-2812-24
12 de la ANEP. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Secretario General de la ANEP y asimismo al Despacho
13 de la Alcaldía Municipal.”

14

15 El Presidente Municipal; muchas, muchas gracias don Mario, este, con relación a este tercer punto, eh,
16 igual, no sé si alguna consulta o comentario. Sí adelante don Eduardo, escuchamos.

17

18 El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches, señor Presidente, compañeros del Concejo Municipal,
19 no sé si la Administración ya tomó cartas en el asunto, creo que es importante Orlando, que esas
20 situaciones no se deben de pasar, no se hagan, no se hagan de la vista gorda, verdad, yo creo que es
21 importantísimo tomar en consideración todas estas denuncias y ojalá nos pueda pasar a nosotros como
22 Concejo Municipal un informe de todas las situaciones que se están dando en el Plantel Municipal,
23 solamente.

24

25 El Presidente Municipal; gracias, compañero y adelante don Manuel, si es sobre el mismo tema, por
26 favor.

27

28 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, sí igual sobre este punto don Orlando, me indica una
29 de las partes afectadas que, que lamentablemente, pasó del tema del plantel, a un tema fuera del plantel
30 dentro de los mismos trabajadores, o sea, que lo buscó a esa persona personalmente fuera de su casa,
31 creo que, que era importante conocer si hay de verdad algún acto parte de la Administración para eso,
32 gracias.

33

34 El Presidente Municipal; gracias don Orlando, sí, por supuesto, tiene una palabra.

35

36 El Alcalde Municipal; muy buenas noches nuevamente, eh, sí nos encontramos haciendo las respectivas
37 investigaciones y revisando el tema de cámaras y, y algunos movimientos, en coordinación con la Policía
38 Municipal, en diferente, en el plantel, en los diferentes locales donde se encuentran los muchachos,
39 apenas tengamos alguna información detallada, procederemos a hacer las medidas necesarias a
40 comunicarles a ustedes como Concejo, lo que sea. No tenemos ninguna denuncia escrita, de ningún

1 funcionario que, que eso podría ayudarnos también para realizar las investigaciones, no nos ha llegado
2 nada hasta el momento.

3

4 El Presidente Municipal; entendido, muchas gracias don Orlando. Si no hay más comentarios al respecto,
5 someteríamos a votación en punto tercero del dictamen. Por favor, quienes estén de acuerdo levantar la
6 mano.

7

8 La Secretaria Municipal; siete votos.

9

10 El Presidente Municipal; es un tema delicado, por supuesto don Orlando, así que esperamos que. Perdón
11 sí y firmeza gracias.

12

13 La Secretaria Municipal; siete votos, queda probado de manera unánime.

14

15 **ACUERDO AC-124-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
16 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración
17 Pública, 17 incisos a) y b) y 31 inciso c) y 121 del Código Municipal; el oficio S.G.21-25-2812-24
18 suscrito por el Secretario General de la ANEP; y en atención a la motivación contenida en Punto
19 Tercero del Dictamen C-AJ-18-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este
20 Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: **PRIMERO: INFORMAR al
21 Secretario General de la ANEP que este Concejo Municipal da por conocido su oficio S.G.21-25-
22 2812-24. SEGUNDO: INSTAR al Despacho del Alcalde Municipal para que remita copia al
23 Concejo Municipal del documento con que se atienda el oficio S.G.21-25-2812-24 de la ANEP.
24 NOTIFÍQUESE este Acuerdo al Secretario General de la ANEP y asimismo al Despacho de la
25 Alcaldía Municipal.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.****

26

27 El Presidente Municipal; gracias compañera. Sí es un tema delicado don Orlando, entonces, ojalá, eh,
28 pues, pronto podamos tener ya noticias de cómo avanza ese tema y para poder también, este, informarle
29 efectivamente a la comunidad con relación a ese tema. Gracias. Adelante don Mario.

30

31 **PUNTO CUARTO: Se conoce solicitud de la señora María del Pilar Herrero Uribe de inspección
32 relacionada con peligro generado por árboles de colindancia.**

33

34 El Asesor Legal; al respecto, me parece pertinente explicar un poco el, el fondo del asunto, eh, la señora
35 es, se siente violentado sus derechos, principalmente los derechos que tutela el artículo 403 y 404 del
36 Código Civil, dichos artículos, valga decir que el artículo 403 establece que nadie puede plantar árboles
37 cerca de la heredad ajena, sino a distancia de 5 m de la línea divisoria si la plantación se hace de árboles
38 grandes y 2 metros si la plantación es de arbustos o árboles pequeños y el artículo 404 establece que si
39 las ramas de algunos árboles se extienden sobre la heredad, jardines o patios vecinos, el dueño de estos
40 tendrá derecho a exigir que se corten en cuanto se extienden sobre sus propiedades, a dichos efectos lo

1 que la señora plantea es que se están violentando tanto el artículo 403 como el 404 del Código Civil,
2 situación que debe declararse, o sea debe, debe mediante resolución judicial, declararse que
3 efectivamente se está violentando el artículo 403 y el 404, esas declaraciones son judiciales, no las hace
4 la Municipalidad.

5

6 **A.- ANTECEDENTES:**

7 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría Municipal el 23 de
8 mayo 2024, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 004, Acta 005
9 del 28 de mayo 2024 con el oficio de trámite N° 422-24-E.

10 **2-** Que el correo recibido consignó lo siguiente:

11 “CÉDULA DE REMISIÓN

12 *Atención: Concejo Municipal de Escazú*

13 *Despacho Alcalde Municipal*

14 *Asunto: Remisión nota de la señora María del Pilar Herrero*

15 *Forma de Notificación: correo electrónico*

16 *Nota: Favor confirmar recibido*

17 *Reciban un cordial saludo, por este medio se procede a hacer entrega de nota en carácter urgente*
18 *de la señora María del Pilar Herrero Uribe donde solicita la intervención inmediata de la*
19 *Municipalidad sobre la peligrosidad de árboles grandes.*

20 *Se señala para recibir notificaciones a los correos electrónicos;*

21 *luisianaasociados@gmail.com piliherrero@gmail.com*

22 *Sin otro particular*

23 *Licda. Luisiana Toledo”*

24 **3-** Que el texto de la nota referida es el siguiente:

25 *“21 de mayo 2024*

26 ***Lcdo. Orlando Umaña Alcalde***

27 ***Municipalidad de Escazú***

28 ***Lcdo. Mario Arce***

29 ***Presidente***

30 ***Concejo Municipal de Escazú***

31 *Yo, María del Pilar Herrero Uribe con cedula de identidad 105000829, representante legal de la*
32 *sociedad PUBLIART SOCIEDAD ANONIMA, con cedula jurídica 3 — 101 — 077792, propietaria*
33 *de la propiedad con Folio Real 1 — 473587 — 000 y Plano catastrado SJ - 405819 — 1997, la*
34 *misma se encuentra en la Provincia de San José, Cantón de Escazú, distrito de Escazú, Calle*
35 *Diagonal 12, entre edificio Tulú y Apartamentos Don Luis, solicito la intervención inmediatas por*
36 *parte de la Municipalidad de Escazú debido a la peligrosidad que representan las arboles de gran*
37 *tamaño que se ubican al costado Oeste de mi propiedad terreno de 3 — 101 — 503434 Sociedad*
38 *Anónima.*

39 *De acuerdo con el informe técnico del profesional en la materia el Ing. Forestal y regente Olman*
40 *Arias Marín colegiado 6115, estos árboles representan peligro para la suscrita como el bien*

1 inmueble de mi propiedad, esto de acuerdo a la inspección en sitio e informe donde del profesional
2 forestal.

3 El informe que se adjunta se detalla:

4 " ...en mi condición de Ingeniero y Regente Forestal debidamente acreditado doy fe de
5 que en la propiedad con Folio Real 1 — 473587 — 000 y Plano catastrado SJ - 405819
6 — 1997, mismo que a nivel del Registro Nacional de Costa Rica se encuentra a nombre
7 de PUBLIART SOCIEDAD ANONIMA, con cedula jurídica 3 — 101 — 077792, cuya
8 representante legal es la señora María del Pilar Herrero Uribe, portadora de la cedula de
9 identidad 1 0500 0829.

10 Dicha propiedad se ubica en la Provincia de San José, Cantón de Escazú, distrito de
11 Escazú, Calle Diagonal 12, entre edificio Tulú y Apartamentos Don Luis. Esta está siendo
12 afectada por la gran cantidad de árboles que se han sembrado en la propiedad 3 — 101
13 — 503434 Sociedad Anónima, quien colinda por el costado Oeste con la propiedad de la
14 cual es la representante legal la señora Herrero.

15 Los árboles que se localizan en esta propiedad son de un tamaño considerable. Algunos
16 de ellos sembrados muy cerca del muro de separación de las 2 propiedades, por lo que se
17 da que estos extiendan sus ramas por encima de la casa de PUBLIART S.A. inundando
18 los techos y las canoas, por la cantidad de material que desechan los árboles.

19 Además de los daños en el exterior, éstos también se dan a nivel subterráneo.
20 Morfológicamente en los árboles se da que las raíces crecen y se extienden
21 proporcionalmente a como lo hace su copa, esto principalmente en la búsqueda de agua
22 y anclaje, lo que podría generar que las raíces bloqueen los drenajes y hasta pueden
23 despedazar los tanques sépticos en su búsqueda de agua.

24 Esto internamente bajo el subsuelo y en la parte superior sobre el terreno se puede dar la
25 afectación de/ levantamiento de aceras, muros y hasta los pisos de la casa, que además
26 implican un gran riesgo si en algún momento se pudiesen desraizar o desprenderse
27 algunas ramas ya secas o por acción de/ viento y las lluvias.

28 Muchos de los árboles se han sembrado dentro de los 5 metros de la colindancia, lo que
29 afecta directamente el buen funcionamiento del sistema de evacuación de aguas pluviales
30 de la casa, además que representa un potencial peligro de que las ramas y las raíces
31 puedan afectar la integridad estructural de las paredes, tapias y de los transeúntes y
32 habitantes de la casa..."

33 De acuerdo con lo señalado líneas atrás, en la propiedad vecina se han sembrado árboles de gran
34 tamaño que afectan a la mía. Estos árboles invaden parte del espacio aéreo de la casa,
35 significando que debemos estar invirtiendo en mantenimiento constante, ya sea en limpieza de
36 canoas o en corta de ramas, por lo que la solicitud sería:

37 Amparada en el Capítulo 4 del Código Civil, Artículo 403 en el cual se establece que "Nadie
38 puede plantar árboles cerca de la heredad ajena, sino a distancia de cinco metros de la línea
39 divisoria si la plantación se hace de árboles grandes, y de dos metros, si la plantación es de
40 arbustos o de árboles pequeños". Y del Artículo 404, en el que se establece que "Si las ramas de

1 **algunos árboles se extienden sobre la heredad, jardines o patios vecinos, el dueño de éstos**
2 **tendrá derecho a exigir que se corten, en cuanto se extiendan sobre sus propiedades.**

3 *Se adjunto informe del Ingeniero Forestal Olman Arias Marín colegiado 6115.*

4 *Solicito a la Municipalidad de Escazú que:*

5 *a. proceda a realizar la inspección de sitio a la propiedad de la Sociedad 3 — 101- 503434*

6 *b. Que la Municipalidad proceda a notificar a la Sociedad 3 — 101 — 503434 sobre los*
7 *árboles de su propiedad que incumplen con el artículo 403 del Código Civil*

8 *c. Que la Municipalidad proceda a notificar a la Sociedad 3 — 101 — 503434 que debe de*
9 *podar y eliminar los árboles que incumplen con el artículo 403 y 404 del Código Civil*

10 *Señalo para recibir notificaciones al correo electrónico: luisianaasociados@gmail.com*

11 *María del Pilar Herrero Uribe*

12 
13 MARIA DEL PILAR HERRERO URIBE (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARIA DEL PILAR HERRERO URIBE (FIRMA)
Fecha: 2024.05.22 14:41:32 -06'00'

14 **B.- CONSIDERANDO:**

15 **ÚNICO:** Que se extrae del tenor de la nota de la señora María del Pilar Herrero Uribe que el núcleo de
16 su solicitud se origina en una aparente violación de los artículos 403 y 404 del Código Civil por parte
17 de su colindancia oeste; lo cual deviene en un asunto entre terceros que encuentra tutela en la jurisdicción
18 judicial.

19
20 **C.- RECOMENDACIÓN:**

21 Una vez analizada la nota de la señora María del Pilar Herrero Uribe se extrae que el núcleo de su
22 solicitud se origina en una aparente violación de los artículos 403 y 404 del Código Civil por parte de
23 su colindancia oeste; lo cual deviene en un asunto entre terceros que encuentra tutela en la jurisdicción
24 judicial. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

25
26 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
27 Política; 403 y 404 del Código Civil; 11 y 13 de la Ley General de la Administración Pública; y en
28 atención a la motivación contenida en Punto Cuarto del Dictamen C-AJ-18-2024 de la Comisión de
29 Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se
30 dispone: **INFORMAR** a la señora María del Pilar Herrero Uribe que la problemática descrita en su nota
31 deviene en un asunto entre terceros que encuentra tutela en la jurisdicción judicial. **NOTIFÍQUESE** este
32 Acuerdo al correo electrónico: luisianaasociados@gmail.com; y asimismo al Despacho de la Alcaldía
33 Municipal.”

34
35 El Presidente Municipal; muchas, muchas gracias don, don Mario. No sé si algún comentario o consulta
36 con este tema, de lo contrario, sometemos a votación el punto cuarto en la, la forma en que fue expuesto
37 por el Asesor Legal del Concejo, quienes estén a favor levantar la mano.

38
39 La Secretaria Municipal; siete votos.

1 El Presidente Municipal, les ruego firmeza.

2

3 La Secretaria Municipal, siete votos, queda aprobado de manera unánime.

4

5 **ACUERDO AC-125-2024 “SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos
6 **11 y 169** de la Constitución Política; **403 y 404** del Código Civil; **11 y 13** de la Ley General de la
7 **Administración Pública; y en atención a la motivación contenida en Punto Cuarto del Dictamen**
8 **C-AJ-18-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como**
9 **fundamento para esta decisión, se dispone: INFORMAR a la señora María del Pilar Herrero Uribe**
10 **que la problemática descrita en su nota deviene en un asunto entre terceros que encuentra tutela**
11 **en la jurisdicción judicial. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al correo electrónico:**
12 **luisianaasociados@gmail.com; y asimismo al Despacho de la Alcaldía Municipal.” DECLARADO**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

14

15 El Presidente Municipal; gracias, pasamos al punto quinto y último del dictamen, adelante don Mario.

16

17 El Asesor Legal; correcto es una denuncia anónima por afectación ambiental.

18

19 **PUNTO QUINTO:** Se conoce denuncia anónima por afectación ambiental.

20

21 **A.- ANTECEDENTES:**

22 **1-** Que la nota en conocimiento fue recibida vía correo electrónico en la Secretaría Municipal el 28 de
23 mayo 2024, ingresando en la correspondencia del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 004, Acta 005
24 de esa misma fecha con el oficio de trámite No 435-24-E.

25 **2-** Que el correo recibido consignó lo siguiente:

26 *“Buenas tardes señores del Concejo.*

27 *Me gustaría que por favor esta denuncia la tomen de forma anónima, si es posible y la*
28 *Municipalidad pudiera canalizar esta denuncia al Ministerio de Salud nos ayudarían mucho.*

29 *Hemos vivido toda la vida con un problema ambiental que afecta mucho la salud de los vecinos y*
30 *que en época de invierno es insoportable, no sólo por los malos olores sino también por la plaga*
31 *de moscas , zancudos , pulgas etc., que brotan cada vez que llueve, el señor se llama (se omite en*
32 *tutela de la identidad de la parte) y tiene animales vacunos y perros en la propiedad, ubicada del*
33 *(se omite para tutelar la identidad de la parte), hemos conversado con el señor acerca de esta*
34 *situación pero no ha sido posible que nos resuelva, el señor tiene más terrenos y los medios*
35 *económicos para tener esto animales en otro lugar, pero no es una persona que le importe la salud*
36 *de los adultos mayores, vecinos y niños que deben tener sus puertas cerradas para tratar de evitar*
37 *esos olores y los bichos.*

38 *Mucho agradecería me indiquen si esta denuncia la tramitan directamente o si no es posible, cómo*
39 *debemos gestionarla.”*

1 **3-** Que, si bien la denuncia proviene de una dirección electrónica diferente al nombre de la persona
2 remitente, y en esta se consigna un número de teléfono, la misma no se está firmada ni indica el número
3 de cédula de la persona denunciante.

4

5 **B.- CONSIDERANDO:**

6 **I.-** Que se colige del contenido de la nota de denuncia que la misma se circunscribe a un problema de
7 salud pública cuyo ente competente y rector es el Ministerio de Salud, ante el que se pueden interponer
8 denuncias de forma presencial, telefónica, por correo electrónico o por medio de la Página Web del
9 Ministerio de Salud.

10 **II.-** Que la Municipalidad de Escazú cuenta con un Subproceso de Gestión Ambiental comprometido en
11 minimizar los impactos negativos en el medio ambiente a través del uso controlado de los recursos y la
12 prevención de la contaminación derivada de sus actividades, cumpliendo con la legislación ambiental
13 aplicable y estableciendo objetivos y metas que conlleven a la mejora continua de su desempeño
14 ambiental.

15

16 **C.- RECOMENDACIÓN:**

17 Una vez analizada la nota de denuncia en conocimiento, se colige del contenido de esta que la misma se
18 circunscribe a un problema de salud pública cuyo ente rector y con competencia es el Ministerio de
19 Salud, ante el que se pueden interponer denuncias de forma presencial, telefónica, por correo electrónico
20 o por medio de la Página Web del Ministerio de Salud; sin embargo dado a que esta Municipalidad
21 cuenta con un Subproceso de Gestión Ambiental, considera oportuno trasladar la denuncia en
22 conocimiento a la Administración Municipal, bajo apercibimiento de tutelar la identidad de las partes
23 involucradas, instando que el Subproceso Gestión Municipal verifique en campo el manejo de excretas
24 en relación con la protección del ambiente, así como para que gestione las acciones correspondientes
25 ante el Ministerio de Salud y SENASA. Por lo que se sugiere la adopción del siguiente Acuerdo:

26

27 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 21, 50 y 169 de la
28 Constitución Política; 1, 2, 3 y 7 de la Ley General de Salud N° 5395; 11 y 13 de la Ley General de la
29 Administración Pública; y en atención a la motivación contenida en Punto Quinto del Dictamen C-AJ-
30 18-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este Concejo y la toma como fundamento
31 para esta decisión, se dispone: **PRIMERO:** TRASLADAR la denuncia en conocimiento a la
32 Administración Municipal, bajo apercibimiento de tutelar la identidad de las partes involucradas, con
33 respetuosa instancia a que el Subproceso Gestión Municipal verifique en campo el manejo de excretas
34 en relación con la protección del ambiente, así como para que gestione las acciones correspondientes
35 ante el Ministerio de Salud y SENASA de así corresponder. De igual manera se solicita se informe a este
36 Concejo Municipal de las acciones que se lleven a cabo al respecto. **SEGUNDO:** INFORMAR a la
37 persona denunciante que la problemática denunciada en su nota se circunscribe a un problema de salud
38 pública cuyo ente rector y con competencia es el Ministerio de Salud, ante el que se pueden interponer
39 denuncias de forma presencial, telefónica, por correo electrónico o por medio de la Página Web del
40 Ministerio de Salud, sin embargo, la misma ha sido trasladada a la Administración Municipal para su

1 atención. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al correo remitente de la denuncia en cuestión y al Despacho de
2 la Alcaldía para lo de su cargo.”

3
4 El Presidente Municipal; muchas gracias don Mario. Algún comentario, observación con este tema. Les
5 someto a votar el quinto y último punto del dictamen. Por favor, quienes estén de acuerdo levantar la
6 mano.

7
8 La Secretaria Municipal; siete votos.

9
10 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

11
12 La Secretaria Municipal; siete votos, queda probado de manera unánime.

13
14 **ACUERDO AC-126-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos
15 11, 21, 50 y 169 de la Constitución Política; 1, 2, 3 y 7 de la Ley General de Salud N° 5395; 11 y 13
16 de la Ley General de la Administración Pública; y en atención a la motivación contenida en Punto
17 Quinto del Dictamen C-AJ-18-2024 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual hace suya este
18 Concejo y la toma como fundamento para esta decisión, se dispone: PRIMERO: TRASLADAR la
19 denuncia en conocimiento a la Administración Municipal, bajo apercibimiento de tutelar la
20 identidad de las partes involucradas, con respetuosa instancia a que el Subproceso Gestión
21 Municipal verifique en campo el manejo de excretas en relación con la protección del ambiente,
22 así como para que gestione las acciones correspondientes ante el Ministerio de Salud y SENASA
23 de así corresponder. De igual manera se solicita se informe a este Concejo Municipal de las
24 acciones que se lleven a cabo al respecto. SEGUNDO: INFORMAR a la persona denunciante que
25 la problemática denunciada en su nota se circunscribe a un problema de salud pública cuyo ente
26 rector y con competencia es el Ministerio de Salud, ante el que se pueden interponer denuncias de
27 forma presencial, telefónica, por correo electrónico o por medio de la Página Web del Ministerio
28 de Salud, sin embargo, la misma ha sido trasladada a la Administración Municipal para su
29 atención. NOTIFÍQUESE este Acuerdo al correo remitente de la denuncia en cuestión y al
30 Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE
31 APROBADO.****

32
33 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
34 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
35 ESTA COMISIÓN.

36 Se levanta la sesión al ser las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos de la misma fecha arriba indicada.”

37
38 El Presidente Municipal, muchas gracias don Mario por la lectura de dictamen de Jurídicos. Pasamos a
39 la lectura de dictamen de Sociales, tiene la palabra la compañera doña Sigrid Miller.

40

1 **Inciso 2. Informe de la Comisión de Asuntos Sociales número C-AS-06-2024.**

2

3 “Al ser las diecisiete horas con cinco minutos del miércoles 22 de mayo 2024, se inicia la primera sesión
4 de la Comisión de Asuntos Sociales con nueva conformación de regidores electos para el periodo 2024-
5 2028, y que es integrada por las regidoras ADRIANA SOLIS ARAYA, SIGRID MILLER ESQUIVEL,
6 SEYDI VARGAS ROJAS, ANA BARRENECHEA SOTO y el regidor GIOVANNI VARGAS
7 DELGADO; quienes estuvieron todos presentes, procediéndose a la elección de los puestos
8 correspondientes a la Coordinación y a la Secretaría de esta Comisión los cuales recayeron en las
9 siguientes personas: La regidora Adriana Solís Araya, **Coordinadora y la regidora Sigrid Miller**
10 **Esquivel, Secretaria.** De igual forma se acordó que **esta Comisión sesionará los miércoles a partir**
11 **de las diecisiete horas.** Se contó con la presencia de la Licda. Julia Araya Molina, Coordinadora Gestión
12 de la Comunidad, y la Licda. Lisbeth Solís Chaves Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad.

13

14 **Se procedió a conocer de los siguientes asuntos remitidos mediante oficio**

15 **COR-AL-883-2024 de la Alcaldía Municipal:**

16 **1-** Oficio INF-GCO-1679-2024 conteniendo **Informe Final sobre fiscalización** del infortunio aprobado
17 mediante Acuerdo **AC-039-2024** al señor Johnny Solano Alfaro.

18 **2-** Oficio INF-GCO-1680-2024 conteniendo **Informe Final sobre fiscalización** del infortunio aprobado
19 mediante Acuerdo **AC-044-2024** a la señora Ruth Azofeifa Jiménez.

20 **3-** Oficio COR-GCO-1719-2024 conteniendo **Recomendación Técnica** en relación a solicitud de apoyo
21 del señor **Rolando Frinni Gallo.**

22

23 **PUNTO PRIMERO:** Se conoce oficio INF-GCO-1679-2024 conteniendo Informe Final sobre
24 fiscalización del infortunio aprobado mediante Acuerdo AC-039-2024 al señor Johnny Enrique Solano
25 Alfaro.

26

27 **A.- ANTECEDENTES:**

28 **1-** Que el oficio INF-GCO-1679-2024 se adjuntó con el oficio COR-DS-0139-2024 del Proceso
29 Desarrollo Social, mismo que fue comunicado por el oficio COR-GES-0108-2024 del Director Gestión
30 Económica Social, todos remitidos por el oficio COR-AL-883-2024 de la Alcaldía Municipal recibido
31 en la Secretaría Municipal el 15 de mayo 2024 e ingresando en la correspondencia del Concejo
32 Municipal en Sesión Ordinaria 002, Acta 002 del 13 de mayo 2024 con el oficio de trámite N^o 374-24-
33 I.

34 **2-** Que el tenor del oficio INF-GCO-1679-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves consigna lo
35 siguiente:

36

“Gestión Económica Social

37

Proceso Desarrollo Social

38

Subproceso Gestión Comunidad

39

INF-GCO-1679-2024

40

29 de abril de 2024

1 *Licda. Julia Vanessa Araya Molina*

2 *Coordinadora Gestión de la Comunidad*

3 **Asunto: Informe técnico final sobre fiscalización social de infortunio del Sr. Johnny Enrique**
4 **Solano Alfaro.**

5 *Estimada Julia:*

6 *Reciba un cordial saludo. En el marco del procedimiento del 'Reglamento para otorgar ayudas*
7 *temporales a vecinos del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio",*
8 *en su artículo 8, inciso V, se procede con el informe técnico final sobre la fiscalización social del*
9 *uso de los fondos públicos para el caso de la solicitud de infortunio que realizó la Sra. Silkey*
10 *Madrigal Marín a favor de Johnny Enrique Solano Alfaro, el 5 de diciembre del 2023.*

11 *Cordialmente,*

12 **Licda. Lisbeth Solís Chaves**

13 **Trabajadora Social**

14 **Gestión de la Comunidad**

15 **Informe técnico final sobre fiscalización social de infortunio**

16 **I. Información general del informe**

17 *Fecha de elaboración del informe: 29/04/2024.*

18 *Elaborado por: Lisbeth Solís Chaves*

19 *Código profesional: 4037*

20 *Motivo del informe: Atención al oficio COR-GCO-0313-2024 relacionado con el acuerdo AC039-*
21 *2024 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión N' 200 del 26 de febrero del 2024, donde se*
22 *acogió la recomendación técnica en cuanto a aprobar la solicitud de apoyo temporal por situación*
23 *transitoria de desgracia o infortunio hacia el Sr. Johnny Enrique Solano Alfaro.*

24 *Acciones realizadas para obtener la información:*

Acción	Fuente y detalles
<i>Visita domiciliar:</i>	<i>Se realizó el 25/04/2024 en la casa de habitación de la persona solicitante ubicada en Escazú, Bello Horizonte, Diagonal al Kinder Papillón, entrada servidumbre, al final último portón negro a mano derecha.</i>
<i>Entrevista semiestructurada</i>	<i>Se entrevistó al Sr. Johnny Enrique Solano Alfaro en su casa de habitación el 25/04/2024.</i>
<i>Revisión y análisis documental:</i>	<i>a) Orden de pago N° 4993 b) Transferencia N° 7385 c) Factura de Gollo por ventilador, N° 36719 d) Factura de Supermercados Unidos S.R.L, N° 172000010100001409.</i>

25 **II. Datos generales de persona usuaria**

26 *Nombre completo: Johnny Enrique Solano Alfaro.*

27 *Número de identificación: 7 0144 0615.*

28 *Dirección exacta: Escazú, Bello Horizonte. Diagonal al Kinder Papillón, entrada servidumbre, al*
29 *final último portón negro a mano derecha*

1 *Teléfono: 6329-1031/ 6277-1818/ 6234-9672.*

2 *Correo electrónico: dreamsjunio2021@gmail.com / silk1128@hotmail.com.*

3 **III. Datos generales del subsidio**

4 *Situación de infortunio y requerimiento: Accidente de tránsito, requiere una cama matrimonial, Sillón*
5 *confortable y un ventilador. Fecha de la solicitud: 05 de diciembre del 2023.*

6 *Monto del subsidio: ₡400.000.00*

7 *Fecha transferencia: 8 de marzo del 2024 Fecha liquidación: 4 de abril del 2024.*

8 *Fecha fiscalización final: 25 de abril del 2024.*

9 **IV. Resultados de la fiscalización social**

10 *La suscrita elabora el siguiente informe técnico con los resultados a partir de fiscalización en sitio*
11 *realizada al señor Johnny Enrique Solano Alfaro, en su casa de habitación en Escazú, Bello*
12 *Horizonte, según lo establece el “Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón*
13 *de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio”, en su artículo 8, inciso V; en lo*
14 *referente al debido seguimiento que debe realizar el área técnica.*

15 *Durante la visita domiciliar, el Sr. Johnny Enrique Solano Alfaro comenta que ha tenido una mejoría*
16 *en su salud, esto gracias al uso de la cama matrimonial, la cual, posee colchón ortopédico (ver anexo*
17 *4: Foto de la cama matrimonial), donde puede reposar de manera cómoda. Además, menciona que*
18 *gracias a este artículo ya no utiliza bordón ni muletas, debido a que ha logrado una buena*
19 *recuperación.*

20 *También Johnny expresa que el ventilador ha cumplido su objetivo de manera exitosa, ya que ha*
21 *disminuido el calor en su cuarto y le ha permitido descansar (ver anexo 5: Foto del ventilador). Por*
22 *otra parte, el sillón adquirido permite que haya más espacio de recreación en el hogar, mayor*
23 *comodidad y poder pasar su periodo de recuperación de una mejor manera para su calidad de vida*
24 *(ver anexo 6: Foto del Sillón).*

25 *A continuación, se agrega un cuadro con las facturas presentadas a Tesorería y en el anexo 2 y 3 se*
26 *puede visualizar copia de estas.*

Documento	Número	Proveedor/ Dueño cuenta	Concepto	Fecha	Monto
Factura física	36719	Gollo	Ventilador	02/04/2024	₡46,899.99
Factura física	1720000101 00001409	Factura de Supermercados Unidos S.R.L	Cama matrimonial Colchón Sofá cama	22/3/2024	₡351,529.00

27
28 *En relación con la valoración técnico sobre el impacto social del subsidio brindado para la compra*
29 *de una cama matrimonial, un ventilador y un sillón, el Sr. Johnny Enrique Solano Alfaro refiere que*
30 *estos artículos le han ayudado a mejorar su calidad de vida, permitiendo descansar adecuadamente*
31 *y facilitando su proceso de recuperación. También se refleja que su salud aún mantiene situaciones*
32 *importantes que atender. a lo cual menciona que aún tiene varias citas médicas para su tratamiento.*

33 *Es por lo anterior que el Sr. Johnny Enrique Solano Alfaro expresa agradecimiento por el apoyo que*
34 *la Municipalidad de Escazú le brindó para satisfacer su necesidad en su situación de infortunio y*
35 *que él y su familia no podían solventar debido a su situación de pobreza multidimensional, y pobreza*
36 *básica de acuerdo con la metodología de línea de pobreza.*

37 **V. Conclusiones y recomendaciones**

1 *Se concluye que los fondos públicos aprobados en el acuerdo municipal AC-039-2024 para el*
2 *subsidio por infortunio al Sr. Johnny Enrique Solano Alfaro fueron utilizados adecuadamente para*
3 *cubrir la necesidad de la compra de una cama matrimonial, un ventilador y un sillón, esto con el fin*
4 *de preservar su calidad de vida por medio de un mejor descanso mientras se recupera del accidente*
5 *vivenciado. (Anexo 4, 5 y 6).*

6 *Se recomienda realizar el cierre del expediente debido a que ya fue cubierta la situación por la cual*
7 *el Sr. Johnny Enrique Solano Alfaro presentó el infortunio.*

8 **VI. Anexos:**

9 *Anexo 1: Transferencia bancaria realizada el 8/03/2024.*

10 *Anexo 2: Factura de la compra realizada el 22/03/2024, presentada a tesorería el 04/04/2024.*

11 *Anexo 3: Factura de la compra realizada el 02/04/2024, presentada a tesorería el 04/04/2024.*

12 *Anexo 4: Foto de la cama matrimonial. Anexo 5: Foto del ventilador;*

13 *Anexo 6: Foto del sillón.*

14
15 **B.- CONSIDERANDO:**

16 **ÚNICO:** Que los incisos v) del artículo 8 y j) del artículo 9 ambos del “Reglamento para otorgar ayudas
17 temporales a vecinos del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio”
18 establecen:

19 **“Artículo 8º—Del procedimiento:**

20 (...)

21 *v) Una vez recibido el informe de la liquidación por parte de tesorería, la persona profesional en*
22 *Trabajo Social designada para el seguimiento del caso deberá realizar una visita domiciliar y*
23 *redactar un informe técnico final sobre la fiscalización social del uso de los fondos públicos en lo*
24 *que se estipuló en el acuerdo municipal, debe incluir fotografías, cuadro detallado de las facturas*
25 *con las cuales liquidaron en Tesorería y valoración técnica sobre el impacto social del subsidio*
26 *brindado. Este informe se envía a la Alcaldía Municipal para su posterior traslado a la comisión*
27 *de asuntos sociales para realizar el cierre del expediente.*

28 **Artículo 9º—De los plazos:** Para el desarrollo de las diferentes acciones que dispone este
29 reglamento, se establecen los siguientes plazos:

30 (...)

31 **j) Informe técnico final:** La persona profesional en Trabajo Social designada para el
32 seguimiento del caso deberá elaborar un informe técnico final, para hacer efectivo el cierre del
33 expediente en un período no mayor a 30 días naturales posteriores a la recepción del informe de
34 liquidación por parte del proceso de tesorería.

35
36 **C.-RECOMENDACIÓN:**

37 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el informe técnico final contenido en el oficio INF-
38 GCO-1679-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves sobre la fiscalización social del infortunio
39 aprobado mediante Acuerdo AC-039-2024 de Sesión Ordinaria 200, Acta 265 del 26 de febrero 2024 al
40 señor Johnny Enrique Solano Alfaro con cédula de identidad número 7-0144-0615 por el monto de

1 CUATROCIENTOS MIL COLONES (C\$400,000.00) para “la compra de cama matrimonial con su
2 colchón, el sofá cama y un ventilador” para el apoyo en la satisfacción de sus necesidades básicas e
3 instrumentales; aprecia que dicho Informe cumple con los requisitos establecidos en los incisos v) del
4 artículo 8 y j) del artículo 9 ambos del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón
5 de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio; por lo que da por conocido dicho Informe.
6

7 **PUNTO SEGUNDO:** Se conoce oficio INF-GCO-1680-2024 conteniendo Informe Final sobre
8 fiscalización del infortunio aprobado mediante Acuerdo AC-044-2024 a la señora Ruth Azofeifa Jiménez
9 a favor del señor Anthony Javier Vargas Solano.
10

11 **A.- ANTECEDENTES:**

12 1- Que el oficio INF-GCO-1680-2024 se adjuntó con el oficio COR-DS-0139-2024 del Proceso
13 Desarrollo Social, mismo que fue comunicado por el oficio COR-GES-0108-2024 del Director Gestión
14 Económica Social, todos remitidos por el oficio COR-AL-883-2024 de la Alcaldía Municipal recibido
15 en la Secretaría Municipal el 15 de mayo 2024 e ingresando en la correspondencia del Concejo
16 Municipal en Sesión Ordinaria 002, Acta 002 del 13 de mayo 2024 con el oficio de trámite N^o 374-24-
17 I.

18 2- Que el tenor del oficio INF-GCO-1680-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves consigna lo
19 siguiente:

20 ***“Gestión Económica Social***

21 ***Proceso Desarrollo Social***

22 ***Subproceso Gestión de la Comunidad***

23 ***INF-GCO-1680-2024***

24 ***29 de abril de 2024***

25 ***Licda.***

26 ***Julia Vanessa Araya Molina***

27 ***Coordinadora Gestión de la Comunidad***

28 ***Asunto: Informe técnico final sobre fiscalización social de infortunio Sr. Anthony Javier Vargas***
29 ***Solano***

30 ***Estimada Julia:***

31 ***Reciba un cordial saludo. En el marco del procedimiento del "Reglamento para otorgar ayudas***
32 ***temporales a vecinos del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio'.
33 en su artículo 8, inciso V, se procede con el informe técnico final sobre la fiscalización social del
34 uso de los fondos públicos para el caso de la solicitud de infortunio que realizó la Sra. Ruth
35 Azofeifa Jiménez a favor del Sr. Anthony Javier Vargas Solano***

36 ***Cordialmente,***

37 ***Licda. Lisbeth Solís Chaves***

38 ***Trabajadora Social***

39 ***Gestión de la Comunidad***

40 ***Informe técnico final sobre fiscalización social de infortunio***

I. Información general del informe

1.1. Fecha de elaboración del informe: 29/04/2024.

1.2. Elaborado por: Lisbeth Solís Chaves.

1.3. Código profesional: 4037.

1.4. Motivo del informe: Atención oficios COR-GCO-0048-2024, COR-CES-0017-2024 y COR-AL-30-2024 relacionados con el acuerdo AC-044-2024 adoptado por el Concejo Municipal en la sesión N° 201 del 04 de marzo del 2024, donde se acogió la recomendación técnica en cuanto a aprobar la solicitud de apoyo temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio presentada por la Sra. Ruth Azoifeifa Jiménez a favor de Anthony Javier Vargas Solano.

1.5. Acciones realizadas para obtener la información:

Acción	Fuente y detalles
Visita domiciliar:	Se realizó el 25/04/2024 en la casa de habitación de la persona solicitante ubicada en Escazú, San Antonio, Calle La Unión.
Entrevista semiestructurada:	Se entrevista a la Sra. Ruth Azoifeifa Jiménez en su casa de habitación el 25/04/2024.
Revisión y análisis documental:	a) Orden de pago Escazú No. 4996. b) Factura de compra en comercio Provoli SA. No.8313. c) Factura de compra en comercio Walmart S.R.L. No. 17200025010000023904. d) Factura de compra en comercio Walmart S.R.L. Tiquete No. 17200007040025.

II. Datos generales de persona usuaria

2.1. Nombre completo: Anthony Javier Vargas Solano.

2.2. Número de identificación: 1-1540-0157

2.3. Dirección exacta: San Antonio, Calle La Unión, de la antigua La Guaria 250 metros norte y 25 metros oeste.

2.4. Teléfono: 8537-9780

2.5. Correo electrónico: av7143037@gmail.com

III. Datos generales del subsidio

3.1. Situación de infortunio y requerimiento: Condición de discapacidad por accidente de tránsito, requiere un colchón ortopédico, una silla de baño y una faja para levantar peso.

3.2. Fecha de la solicitud: II de enero del 2024.

3.3. Monto del subsidio: ₡251,000.00

3.4. Fecha transferencia: 05 de marzo del 2024.

3.5. Fecha liquidación: 03 de abril del 2024.

3.6. Fecha fiscalización final: 25 de abril del 2024.

IV. Resultados de la fiscalización social

1 La suscrita elabora el siguiente informe técnico con los resultados a partir de fiscalización en
2 sitio realizada a la señora Ruth Azofeifa Jiménez y al Sr. Anthony Javier Vargas Solano, en su casa
3 de habitación en Calle La Unión en San Antonio de Escazú, según lo establece el "Reglamento
4 para otorgar ayudas temporales a vecinos del cantón de Escazú en situaciones transitorias de
5 desgracia o infortunio-. en su artículo 8, inciso V; en lo referente al debido seguimiento que debe
6 realizar el área técnica.

7 Durante la visita domiciliar, la Sra. Ruth Azofeifa Jiménez comenta que ha tenido una mejoría en
8 su calidad de vida y en la de su nieto Anthony Vargas Solano. Antes tenía que bañar a su nieto en
9 la misma cama donde dormía, lo que resultó en el desgaste del colchón reemplazado, en el
10 deterioro de la calidad de vida de Anthony pues dormía en un colchón constantemente húmedo y
11 con malos olores, y en la salud de la señora Ruth, lesionada por el esfuerzo de levantar el peso de
12 su nieto en un espacio incómodo. Con la adquisición de la silla de baño (ver anexo 3: Foto de la
13 silla de baño) y el colchón ortopédico (ver anexo 4: Foto del colchón ortopédico), su espacio de
14 sueño y de aseo están separados, Anthony duerme en condiciones más dignas y a la Sra. Ruth se
15 le ha facilitado asistirlo en el baño.

16 Menciona también que con el cobertor del colchón adquirido (ver anexo 4: Foto del colchón
17 ortopédico con el cobertor) logra preservar mejor el nuevo colchón, protegiéndolo de accidentes
18 y derrames de orines o alimentos. Además del hecho de que ya no está siendo mojado a diario.

19 Refiere que está entusiasmada con la faja para levantar peso (ver anexo 5: Foto de la faja) porque
20 ha tenido buenas referencias de uso en los centros médicos los que asiste. Se pronostica que
21 simbolice un apoyo en su proceso de sanación y rehabilitación de las lesiones musculares en la
22 espalda provocadas por sus labores de cuidados,

23 A continuación, se agrega un cuadro con las facturas presentadas a Tesorería y en el anexo 2 se
24 puede visualizar copia de estas:

25 En relación con la valoración técnica sobre el impacto social del subsidio brindado para la
26 compra de un colchón ortopédico, un cobertor de colchón, una silla de baño y una faja laboral,
27 la Sra. Ruth Azofeifa Jiménez y el Sr. Anthony Vargas Solano expresan una mejoría en su calidad
28 de vida, permitiéndoles descansar adecuadamente y evitando lesiones en las tareas de cuidados.
29 También se refleja que su salud aún mantiene situaciones importantes que atender, a lo cual
30 menciona que aún tiene varias citas médicas para su tratamiento.

31 Es por lo anterior que la Sra. Ruth Azofeifa expresa agradecimiento por el apoyo que la
32 Municipalidad de Escazú le brindó para satisfacer su necesidad en su situación de infortunio y
33 que ella no podía solventar debido a su situación de pobreza multidimensional, y vulnerabilidad
34 de acuerdo con la metodología de línea de pobreza.

35 **V. Conclusiones y recomendaciones**

36 Se concluye que los fondos públicos aprobados en el acuerdo municipal AC-044-2024 para el
37 subsidio por infortunio al Sr. Anthony Vargas Solano se utilizaron adecuadamente para cubrir la
38 necesidad de comprar un colchón ortopédico, una silla de baño, un cobertor de colchón y una
39 faja laboral, para preservar su calidad de vida con un mejor descanso y una mejor rutina para
40 ambas partes del núcleo familiar

1 *Se recomienda dar seguimiento al caso desde los servicios de Transporte e Inclusión para*
2 *personas con discapacidad de la Municipalidad de Escazú.*

3 **VI. Anexos**

4 *5.1 Anexo 1: Orden de pago transferida el 05/03/2024*

5 *5.2. Anexo 2: Facturas escaneadas de las compras realizadas entre el 22/03/2024 y el*
6 *01/04/2024, presentada a tesorería el 03/04/2024.*

7 *5.3. Anexo 3: Foto de la silla de baño.*

8 *5.4. Anexo 4: Foto del colchón ortopédico con el cobertor.*

9 *5.5. Anexo 5: Foto de la faja laboral.*

10 *5.6. Anexo 6: Minuta de visita realizada el 25/04/2024.”*

11
12 **B.- CONSIDERANDO:**

13 **ÚNICO:** Que los incisos v) del artículo 8 y j) del artículo 9 ambos del “Reglamento para otorgar ayudas
14 temporales a vecinos del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio”
15 establecen:

16 **“Artículo 8º—Del procedimiento:**

17 (...)

18 *v) Una vez recibido el informe de la liquidación por parte de tesorería, la persona profesional en*
19 *Trabajo Social designada para el seguimiento del caso deberá realizar una visita domiciliar y*
20 *redactar un informe técnico final sobre la fiscalización social del uso de los fondos públicos en lo*
21 *que se estipuló en el acuerdo municipal, debe incluir fotografías, cuadro detallado de las facturas*
22 *con las cuales liquidaron en Tesorería y valoración técnica sobre el impacto social del subsidio*
23 *brindado. Este informe se envía a la Alcaldía Municipal para su posterior traslado a la comisión*
24 *de asuntos sociales para realizar el cierre del expediente.*

25 **Artículo 9º—De los plazos:** Para el desarrollo de las diferentes acciones que dispone este
26 reglamento, se establecen los siguientes plazos:

27 (...)

28 **j) Informe técnico final:** La persona profesional en Trabajo Social designada para el
29 seguimiento del caso deberá elaborar un informe técnico final, para hacer efectivo el cierre del
30 expediente en un período no mayor a 30 días naturales posteriores a la recepción del informe de
31 liquidación por parte del proceso de tesorería.

32
33 **C.-RECOMENDACIÓN:**

34 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el informe técnico final contenido en el oficio INF-
35 GCO-1680-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves sobre la fiscalización social del infortunio
36 aprobado mediante Acuerdo AC-044-2024 de Sesión Ordinaria 201, Acta 268 del 04 de marzo 2024 a la
37 señora Ruth Azofeifa Jiménez con cédula de identidad número 1-0493-0205 por el monto de
38 DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL COLONES EXACTOS (¢251,000.00) específicamente para
39 la compra de un colchón ortopédico, un cobertor individual, una silla de baño y una faja para levantar
40 peso, para el apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales del señor Anthony

1 Javier Vargas Solano; aprecia que dicho Informe cumple con los requisitos establecidos en los incisos v)
2 del artículo 8 y j) del artículo 9 ambos del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del
3 cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio; por lo que da por conocido dicho
4 Informe.

5

6 **PUNTO TERCERO:** Se conoce oficio COR-GCO-1719-2024 conteniendo Recomendación Técnica en
7 relación a solicitud de apoyo del señor Rolando Frinni Gallo.

8

9 **A.- ANTECEDENTES:**

10 **1-** Que el oficio COR-GCO-1719-2024 se adjuntó con el oficio COR-DS-0139-2024 del Proceso
11 Desarrollo Social, mismo que fue comunicado por el oficio COR-GES-0108-2024 del Director Gestión
12 Económica Social, todos remitidos por el oficio COR-AL-883-2024 de la Alcaldía Municipal recibido
13 en la Secretaría Municipal el 15 de mayo 2024 e ingresando en la correspondencia del Concejo
14 Municipal en Sesión Ordinaria 002, Acta 002 del 13 de mayo 2024 con el oficio de trámite N° 374-24-
15 I.

16 **2-** Que el tenor del oficio COR-GCO-1719-2024 suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves consigna
17 lo siguiente:

18 ***“Gestión Económica Social***

19

Proceso Desarrollo

20 ***Gestión de la Comunidad***

21 ***COR-GCO-1719-2024***

22 ***30 de abril del 2024***

23 ***Licda.***

24 ***Julia Araya Molina***

25 ***Coordinadora Gestión de la Comunidad***

26 ***Asunto: Recomendación técnica solicitud de infortunio del Sr. Rolando Frinni Gallo.***

27 ***Estimada Julia:***

28 ***Reciba un cordial saludo. En atención a los oficios COR-DS-0122-2024, COR-GES-0084-2024 y***

29 ***COR-AL-0317-2024 donde se estipula la solicitud de apoyo por infortunio del Sr. Rolando***

30 ***Frinni, se presenta la siguiente recomendación técnica.***

31 **I. Datos para notificación y entrega del subsidio**

32 ***1.1. Nombre persona usuaria: Rolando Frinni Gallo.***

33 ***1.2. Número de identificación: 1 0675 0013.***

34 ***1.3. Dirección exacta del domicilio: Escazú. del Gollo 450 metros al norte.***

35 ***1.4. Teléfono: 6407-8673 / 85095344 (Andrés, amigo)***

36 ***1.5. Correo electrónico: sanrafaelarcangel504@gmail.com***

37 ***1.6. Cuenta bancaria: En caso de aprobarse, el modo de entrega del subsidio sería mediante***
38 ***transferencia bancaria a la siguiente cuenta.***

39 ***Banco Nacional.***

40 ***Cuenta IBAN: CR27015103520010634865***

1 *Nombre completo: Rolando Frini Gallo.*

2 *Número de identificación: 10675 0013.*

3 **II. Grupo familiar y resumen situación socioeconómica**

4 *2.1. Descripción del grupo familiar y la dinámica:*

5 *2.2. Conformación del grupo familiar:*

<i>Nombre y N° de identificación</i>	<i>Parentesco</i>	<i>Edad y fecha nacimiento</i>	<i>Estado Civil</i>	<i>Escolaridad</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Recursos económicos</i>
<i>Rolando Frini Gallo 10675 0013</i>	<i>Solicitante</i>	<i>57 años 28/04/1966</i>	<i>Soltero</i>	<i>Primaria completa</i>	<i>Desempleado</i>	<i>Subsidio IMAS</i>

6 *Con base en el informe social realizado por la Licda. Lisbeth Solís Chaves INF-GCO-1718-2024,*
7 *se denotan una serie de factores de riesgo social que posicionan a esta familia en vulnerabilidad:*

- 8 • *Pobreza multidimensional.*
- 9 • *Pobreza (línea de pobreza).*
- 10 • *Situación de salud desfavorable.*
- 11 • *Bajo desarrollo de capital humano.*
- 12 • *Vivienda en malas condiciones de infraestructura.*
- 13 • *Desempleo en integrante del grupo familiar en edad económicamente activa.*
- 14 • *Sin redes de apoyo familiares para atender de manera óptima las necesidades*
15 *derivadas de la situación de infortunio*

16 **III. Situación transitoria de desgracia o infortunio**

17 *En el marco de estos factores de vulnerabilidad, recientemente el Sr. Rolando se enfrentó a una*
18 *situación de desgracia e infortunio, de la cual refiere que, de manera repentina, hace unos meses*
19 *le inició un dolor en sus piernas y brazos, lo que desencadenó en un ataque epiléptico. Lo*
20 *trasladaron al centro de salud y le realizaron una operación en la médula ósea, debido a que tiene*
21 *unas hernias que le estripan la médula.*

22 *Por indicación médica, actualmente no puede trabajar, lo cual le ha repercutido en una*
23 *importante reducción en sus ingresos y dificultades en su recuperación, ya que, la habitación en*
24 *donde vive es un cuarto en mal estado y duerme en un colchón en mal estado. El Sr. Rolando*
25 *menciona que, estos meses de recuperación han sido complejos por el lugar y colchón en el que*
26 *duerme, debido a que le provoca dolores de espalda y dificultad para dormir, por los resortes que*
27 *se exponen cuando desea descansar.*

28 *Es por lo anterior que para el apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales*
29 *de este acontecimiento inesperado y desafortunado que actualmente afecta su situación física y*
30 *de salud, el Sr. Rolando solicita subsidio para la compra de un colchón y una almohada*
31 *ortopédicos, ya que actualmente su cama tiene un colchón deteriorado, requiriendo de este apoyo*
32 *para poder descansar bien y tener mejores condiciones en su restauración. Con estos artículos el*
33 *Sr. Rolando podrá mejorar su calidad de vida y su proceso de recuperación será cada vez mejor.*

1 **IV. Recomendación técnica**

2 *Con base en lo anterior y el criterio técnico estipulado en el Informe socioeconómico INF-GCO-*
3 *1718-2024, se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de*
4 *desgracia o infortunio por el monto de ₡144,800.00; específicamente para la compra del colchón*
5 *y almohada ortopédicos, los cuales serán de apoyo en la satisfacción de las necesidades básicas*
6 *e instrumentales del Sr. Rolando Frini Gallo.*

7 *De aprobarse esta solicitud, conforme al reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos*
8 *del cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o Infortunio, se recomienda prevenir*
9 *a la persona usuaria que deberá de utilizar el monto económico únicamente para el fin por el cual*
10 *fue aprobado y deberá de presentar una liquidación de saldos al área de Tesorería en un período*
11 *máximo de 30 días naturales posteriores al depósito.*

12 *Además, se recomienda indicarle que, en caso de excederse en el monto de la compra, deberá*
13 *asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si existiera algún sobrante deberá*
14 *reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú.*

15 *Con base en lo estipulado en el informe social INF-GCO-1718-2024 y los documentos aportados*
16 *al expediente del Sr. Rolando para efectos de la valoración, se tiene por acreditado el*
17 *cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 7^o del Reglamento para otorgar ayudas*
18 *temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones transitorias de desgracia o infortunio.*

19 *Cabe destacar, que el informe social INF-GCO-1718-2023 y expediente completo queda bajo el*
20 *resguardo del subproceso de Gestión de la Comunidad. Esto, en el marco de la confidencialidad*
21 *de la información de la persona usuaria fundamentada en los Artículos 5 Confidencialidad en la*
22 *práctica profesional y Artículo 20 Secreto profesional, confidencialidad y privacidad del Código*
23 *de ética profesional del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica.*

24 *Se solicita muy amablemente el traslado de esta recomendación a la Alcaldía Municipal para su*
25 *posterior envío a la Comisión de Asuntos Sociales.*

26 ***Cordialmente,***

27 ***Licda. Lisbeth Solís Chaves***

28 ***Trabajadora social***

29 ***Gestión de la Comunidad***

30
31 **B.- CONSIDERANDO:**

32 **1-** Que el Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Situaciones
33 Transitorias de Desgracia o Infortunio”, consigna en su Artículo 2º lo que se entiende por “Desgracia o
34 Infortunio”, a saber:

35 *“Desgracia o infortunio: Acontecimiento inesperado y desafortunado que afecta la situación*
36 *socioeconómica y emocional de una persona o grupo familiar en un momento determinado, en el*
37 *que sufren de forma sensible la reducción de sus ingresos o la aparición de nuevas necesidades.*

38 *Por eventos comprobados de desgracia o infortunio se entenderán los siguientes: muerte,*
39 *enfermedad crónica o terminal, discapacidad adquirida, (...).”*

40 **2-** Que, en cuanto a la naturaleza de la ayuda, dicho Reglamento dispone en su Artículo 3º lo siguiente:

1 **“Artículo 3.- De la naturaleza de la ayuda:** La Municipalidad podrá otorgar ayudas temporales
2 a personas adultas, de las cuales contarán con principal atención las personas Adultas Mayores
3 así definidas por la Ley Integral para la Persona Adulta Mayor Ley N° 7935, personas con
4 discapacidad así definidas por la Ley 7600 y Personas Menores de Edad, según lo estable el
5 Código de Niñez y Adolescencia; en situación de pobreza, pobreza extrema o bien vulnerabilidad
6 social del cantón de Escazú, con necesidad de equipo o insumo médico o de otra índole o bien
7 que hayan sufrido eventos comprobados de desgracia o infortunio, que provoquen la pérdida de
8 ingresos, surgimiento de nuevas necesidades económicas, o bien que afecte el acceso a sus
9 derechos fundamentales entre estos eventos: muerte, enfermedad, discapacidad, accidentes o
10 cualquier otro suceso repentino que afecte la situación económica o emocional de la persona
11 solicitante o grupo familiar. No se darán ayudas temporales por desempleo.”

12 **3-** Que asimismo el citado Reglamento dispone en su artículos 7° los requisitos para ser beneficiarios de
13 ayudas temporales, los cuales se tienen por acreditados por el oficio INF-GCO-1718-2024 de Gestión
14 de la Comunidad -según informa el oficio COR-GCO-1719-2024- mediante el que **se recomienda**
15 **aprobar la solicitud de ayuda temporal por situación transitoria de desgracia o infortunio por el**
16 **monto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS COLONES (¢144,800.00);**
17 **específicamente para la compra del colchón y almohada ortopédicos, los cuales serán de apoyo en**
18 **la satisfacción de las necesidades básicas e instrumentales del Sr. Rolando Frini Gallo.**

19 **C.- RECOMENDACIÓN:**

20 Esta Comisión de Asuntos Sociales, con vista en el criterio técnico contenido en el oficio COR- GCO-
21 1719-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad, suscrito por la Licda. Lisbeth Solís Chaves,
22 Trabajadora Social de Gestión de la Comunidad, emitido en atención a la solicitud de subsidio por
23 infortunio presentada por el señor Rolando Frini Gallo, con cédula de identidad número 1-0675-0013
24 “para la compra de colchón y almohada ortopédicos”, fundamentado en el informe social INF-GCO-
25 1718-2024 mediante el que se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7°
26 del Reglamento para otorgar ayudas temporales a vecinos del Cantón de Escazú en situaciones
27 transitorias de desgracia o infortunio, así como se recomienda aprobar la solicitud de ayuda temporal
28 por situación transitoria de desgracia o infortunio por el monto de ciento cuarenta y cuatro mil
29 ochocientos colones (¢144,800.00). Se sugiere la adopción del siguiente acuerdo:
30

31 **“SE ACUERDA:** Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11 y 169 de la Constitución
32 Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública; 2 de Ley de Igualdad de
33 Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del
34 Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón de Escazú en Estado de Desgracia
35 o Infortunio; los oficios COR-AL-883-2024 de la Alcaldía Municipal, COR-GES-0108-2024 del
36 Director Gestión Económica Social; COR-DS-0139-2024 del Proceso Desarrollo Social, COR-GCO-
37 1719-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo Social que se fundamentó en el Informe
38 Técnico INF-GCO-1718-2024 con que se recomienda aprobar la solicitud por infortunio presentada por
39 el señor Rolando Frini Gallo, con cédula de identidad número 1-0675-0013 para “la compra de colchón
40

1 y almohada ortopédicos” por el monto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS
2 COLONES (¢144,800.00); y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen
3 C-AS-06-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual este Concejo hace suya y la toma como
4 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: PRIMERO: ACOGER la recomendación técnica
5 contenida en el oficio COR-GCO-1719-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad Desarrollo
6 Social que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-1718-2024 con que se recomienda aprobar
7 la solicitud por infortunio presentada por el señor Rolando Frini Gallo, con cédula de identidad número
8 1-0675-0013 para “la compra de colchón y almohada ortopédicos” por el monto de CIENTO
9 CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS COLONES (¢144,800.00) para el apoyo en la
10 satisfacción de sus necesidades básicas e instrumentales. SEGUNDO: OTORGAR al señor ROLANDO
11 FRINI GALLO con cédula de identidad número 1-0675-0013 la ayuda solicitada por el monto de
12 CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS COLONES (¢144,800.00) para “la compra
13 de colchón y almohada ortopédicos” para el apoyo en la satisfacción de sus necesidades básicas e
14 instrumentales. TERCERO: PREVENIR al señor Rolando Frini Gallo que deberá utilizar el monto
15 económico otorgado únicamente para el fin por el cual fue aprobado y que deberá presentar una
16 liquidación de saldos al área de Tesorería Municipal en un período máximo de 30 días naturales
17 posteriores al depósito del monto a su favor. Asimismo, se le previene que, en caso de excederse en el
18 monto de la compra “la compra de colchón y almohada ortopédicos” para el apoyo en la satisfacción de
19 sus necesidades básicas e instrumentales, deberá asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si
20 existiera algún sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú.
21 CUARTO: SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar seguimiento
22 a este caso, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. QUINTO: INFORMAR este Acuerdo a la Alcaldía
23 Municipal a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. NOTIFÍQUESE este acuerdo al
24 señor Rolando Frini Gallo; y asimismo al Despacho de la Alcaldía para lo de su cargo.”

25
26 El Presidente Municipal; perfecto, muchísimas gracias doña Sigrid, con la lectura del tercer punto que
27 sí requiere votación, no sé si algún comentario, observación al respecto. No, entonces vamos a someter
28 a votación el punto tercero del dictamen de Asuntos Sociales de la comisión, quienes estén a favor
29 levantar la mano.

30
31 La Secretaria Municipal; siete votos.

32
33 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

34
35 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

36
37 **ACUERDO AC-127-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
38 **11 y 169 de la Constitución Política; 11, 13 y 113 de la Ley General de la Administración Pública;**
39 **2 de Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad N° 7600; 71 del Código**
40 **Municipal; 1, 3, 7, 8 y 9 del Reglamento para Otorgar Ayudas Temporales a Vecinos del Cantón**

1 de Escazú en Estado de Desgracia o Infortunio; los oficios COR-AL-883-2024 de la Alcaldía
2 Municipal, COR-GES-0108-2024 del Director Gestión Económica Social; COR-DS-0139-2024 del
3 Proceso Desarrollo Social, COR-GCO-1719-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad
4 Desarrollo Social que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-1718-2024 con que se
5 recomienda aprobar la solicitud por infortunio presentada por el señor Rolando Frini Gallo, con
6 cédula de identidad número 1-0675-0013 para “la compra de colchón y almohada ortopédicos”
7 por el monto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS COLONES
8 (¢144,800.00); y en atención a la motivación contenida en el Punto Tercero del Dictamen C-AS-
9 06-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual este Concejo hace suya y la toma como
10 fundamento para motivar este acuerdo, se dispone: **PRIMERO:** ACOGER la recomendación
11 técnica contenida en el oficio COR-GCO-1719-2024 del Subproceso Gestión de la Comunidad
12 Desarrollo Social que se fundamentó en el Informe Técnico INF-GCO-1718-2024 con que se
13 recomienda aprobar la solicitud por infortunio presentada por el señor Rolando Frini Gallo, con
14 cédula de identidad número 1-0675-0013 para “la compra de colchón y almohada ortopédicos”
15 por el monto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS COLONES
16 (¢144,800.00) para el apoyo en la satisfacción de sus necesidades básicas e instrumentales.
17 **SEGUNDO:** OTORGAR al señor ROLANDO FRINI GALLO con cédula de identidad número 1-
18 0675-0013 la ayuda solicitada por el monto de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL
19 OCHOCIENTOS COLONES (¢144,800.00) para “la compra de colchón y almohada ortopédicos”
20 para el apoyo en la satisfacción de sus necesidades básicas e instrumentales. **TERCERO:**
21 PREVENIR al señor Rolando Frini Gallo que deberá utilizar el monto económico otorgado
22 únicamente para el fin por el cual fue aprobado y que deberá presentar una liquidación de saldos
23 al área de Tesorería Municipal en un período máximo de 30 días naturales posteriores al depósito
24 del monto a su favor. Asimismo, se le previene que, en caso de excederse en el monto de la compra
25 “la compra de colchón y almohada ortopédicos” para el apoyo en la satisfacción de sus necesidades
26 básicas e instrumentales, deberá asumirlo por sus propios medios o, por el contrario, si existiera
27 algún sobrante deberá reintegrarlo a la cuenta bancaria de la Municipalidad de Escazú.
28 **CUARTO:** SOLICITAR a la Administración Municipal que asigne como encargada de dar
29 seguimiento a este caso, a la Licda. Lisbeth Solís Chaves. **QUINTO:** INFORMAR este Acuerdo a
30 la Alcaldía Municipal a fin de que ordene las gestiones del caso para su ejecución. NOTIFÍQUESE
31 este acuerdo al señor Rolando Frini Gallo; y asimismo al Despacho de la Alcaldía para lo de su
32 cargo.” **DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

33
34 SE ADVIERTE QUE LOS ASUNTOS CONOCIDOS EN ESTE DICTAMEN FUERON
35 UNANIMEMENTE VOTADOS DE MANERA POSITIVA, POR LOS MIEMBROS PRESENTES DE
36 ESTA COMISIÓN. Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de la
37 misma fecha arriba indicada.”

38
39 El Presidente Municipal; muchísimas gracias compañera. Tiene la palabra don Ricardo López con el
40 tercer y último dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1 **Inciso 3. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto número C-HP-02-2024.**

2

3 El regidor Ricardo López; muy buenas noches nuevamente a todos.

4

5 “Al ser las diecisiete horas quince minutos del miércoles 29 de mayo del 2024, se inicia la sesión de esta
6 comisión permanente, con la asistencia de los siguientes miembros regidores: Ricardo López, en calidad
7 de Coordinador de la Comisión, Laura Fonseca, en calidad de secretaria de la Comisión, Silvia Castro,
8 James Eduardo Chacón y el señor Manuel Flores, en calidad de integrantes de la Comisión. Estan
9 presentes el señor Julian Morales, jefe del Subproceso de Valoraciones y el señor Olman González,
10 Gerente Gestión Hacendaria en representación de la administración.

11

12 **PUNTO 1)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-0914-2024 de fecha 16 de mayo del 2024,
13 donde se traslada el oficio COR-VAL-0141-2024, referente al Manual de Valores Base Unitarios por
14 Tipología Constructiva 2023, para análisis, discusión y aprobación del Concejo Municipal.

15

16 **Análisis:**

17

18 Se expone por parte de los compañeros de la Administración Municipal, las funciones y potestades del
19 Órgano de Normalización Técnica (ONT), en cuanto a la creación y el establecimiento de las plataformas
20 de valores, incluso se resulta importante manifestar lo indicado por la Sala Constitucional en la
21 Resolución No. 03075-2011 del 09 de marzo del 2011, donde dice lo siguiente:

22

23 *“La creación del Órgano de Normalización Técnica materializa la universalidad de las cargas públicas,*
24 *el derecho a la igualdad y no discriminación. Además, de la potestad impositiva del Estado, son fines*
25 *legítimos constitucionales garantizar un cobro universal del impuesto nacional, amparado al principio*
26 *de igualdad y de no discriminación, y evitar asimetrías y consecuencias negativas para el desarrollo*
27 *equilibrado, armónico y razonable de todos los cantones del país. Como lo definió la Sala*
28 *anteriormente, el impuesto sobre los bienes inmuebles es un impuesto nacional, y creó un órgano*
29 *nacional para regular aspectos generales del tributo. A juicio de la Sala, además del análisis que debe*
30 *hacerse del respeto a la autonomía municipal, debe estar claro que existen objetivos legítimos*
31 *establecidos en la legislación que crea el Órgano de Normalización Técnica, como lo es que se deban*
32 *cumplir objetivos compatibles con los derechos fundamentales. De ahí que debe solucionarse la cuestión*
33 *de si la posición jurídica Municipal, al patrocinar los intereses locales debilita los intereses nacionales.*
34 *A juicio de la Sala, la formación de disposiciones generales, los métodos de valoración, de coordinación*
35 *inter-institucionales para efectos de optimizar el cobro del impuesto de bienes inmuebles a nivel*
36 *nacional, representan formas de expresión de intereses nacionales, siendo necesario fijar criterios*
37 *técnicos uniformes, entre las 81 municipalidades del país, y evitar, consecuentemente, otro tanto de*
38 *criterios diferentes de no existir estas reglas, con repercusiones especulativas. En este sentido, el Estado*
39 *central debe servir como árbitro para evitar que entre las diferentes municipalidades existan*
40 *disparidades graves, o que las marcadas asimetrías que lógicamente existen entre los diferentes*

1 cantones del territorio nacional empeoren, al caer en desuso métodos de valoración que no resultan
2 vinculantes o porque pueden competir ruinosamente para atraer inversiones en perjuicio de los vecinos
3 y a su vez de los habitantes de la República. Avanzar este tipo de políticas mantiene un afán de mantener
4 un equilibrio o nivel de desarrollo mediante los recursos extraordinarios recaudados por un impuesto
5 nacional a las propiedades inmuebles, lo suficientemente universal para compensar a los gobiernos más
6 débiles permitiéndoles una inversión pública que desarrolle la comunidad, tomando muy en cuenta la
7 particular situación de los municipios de cada cantón.

8
9 Así las cosas, se afirma que los instrumentos de valoración suministrados por la ONT son de carácter
10 obligatorio, para los procesos llevados a cabo por la Municipalidad de Escazú.

11
12 Una vez analizada la documentación, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
13 sugiere la adopción del presente acuerdo municipal:

14
15 *SE ACUERDA, Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución*
16 *Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, artículo 12 de la Ley del Impuesto sobre Bienes*
17 *Inmuebles, los cuales los miembros de esta Comisión las hacen suyas para disponer; PRIMERO: SE*
18 *DA POR CONOCIDO el Manual de Valores Base unitarios por Tipología Constructiva 2023, publicado*
19 *en el Diario Oficial La Gaceta No. 178 del 28 de setiembre del 2023. SEGUNDO: instruir al Subproceso*
20 *de Valoraciones para que realice la publicación en el diario oficial La Gaceta y en un diario de*
21 *circulación nacional.*

22 *Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo y al Subproceso de*
23 *Valoraciones.*

24
25 El Presidente Municipal; muchas gracias don Ricardo. Este, con relación a este tema, eh, sí adelante don
26 Eduardo.

27
28 El regidor Eduardo Chacón; sí, buenas noches. Básicamente con respecto a este dictamen que tuvimos
29 que votar afirmativamente porque es de mero conocimiento, es importante decirle a los escazuceños que
30 apenas sea, eh, colocado esto en el diario Oficial La Gaceta, la Administración tiene que hacer cumplir
31 la ley, verdad, y va a venir un incremento en el tema de bienes inmuebles, básicamente por darles un
32 ejemplo; Hacienda estiró o prolongó los plazos de las construcciones, un ejemplo; una construcción que
33 tenía, en madera, que era de 40 años su vida útil, ahora pasó a 80 años, qué quiere decir con esto, que
34 van a venir incrementos en el tema de las construcciones, no de las propiedades de momento, verdad,
35 pero si es importante pedirle a la Administración que así lo vamos a hacer y se lo vamos a solicitar al
36 señor Julián Morales, que nos dé ejemplos muy puntuales de en cuánto incrementarán algunas
37 construcciones, no propiedades, verdad, eh, en el tema de concreto, si es de madera, si son de 30 años y
38 20 años, específicamente porque se va a venir un incremento y es algo, que nosotros no queremos, sino
39 que es una ley que nos obliga a nosotros a aprobar este tipo de cosas. Solamente.

1 El Presidente Municipal; muchas gracias don Eduardo por la, por la observación y definitivamente este
2 es un tema que, que tenemos que profundizar efectivamente, porque a veces tenemos que buscar proteger
3 a nuestros vecinos hasta del propio Gobierno Central, hasta de las propias instituciones del Gobierno
4 Central, que cada vez parecen estar menos para el servicio de los ciudadanos y más para un servicio
5 propio, es un tema lamentable, pero es, es una realidad y tenemos que, que profundizar más sobre ese
6 tema. Sí don Manuel, adelante.

7
8 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos, sí solamente para los vecinos y que quede claro, que
9 también me uno a, a Eduardo, que conocimos esto en la Comisión de Hacienda, que es únicamente de
10 conocimiento, no de votación, verdad, no fue que alguien votó porque se diera esto, sino que entró el
11 documento y se nos pidió que nos dieran, que dieran conocimiento de lo ingresado.

12
13 El Presidente Municipal; gracias compañero, eh, sometemos a votación si no hay más comentarios, el
14 punto primero del dictamen de Hacienda y Presupuesto, quienes estén a favor hechas las observaciones
15 del caso, levantar la mano.

16
17 La Secretaria Municipal; siete votos.

18
19 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

20
21 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

22
23 **ACUERDO AC-128-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
24 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, artículo 12**
25 **de la Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, los cuales los miembros de esta Comisión las hacen**
26 **suyas para disponer; PRIMERO: SE DA POR CONOCIDO el Manual de Valores Base unitarios**
27 **por Tipología Constructiva 2023, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 178 del 28 de**
28 **setiembre del 2023. SEGUNDO: instruir al Subproceso de Valoraciones para que realice la**
29 **publicación en el diario oficial La Gaceta y en un diario de circulación nacional. Notifíquese este**
30 **acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo y al Subproceso de**
31 **Valoraciones.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

32
33 El Presidente Municipal; gracias, adelante.

34
35 **PUNTO 2)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-924-2024 de fecha 17 de mayo del 2024,
36 suscrito por señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada el cronograma propuesto
37 para la realización del Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2025, para su respectiva aprobación.

38
39 **Análisis:**

40

- 1 Se expone, el cronograma del Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2025 por medio de la herramienta
2 Excel.
3
- 4 Se señalan las fechas en que el Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2025, debe ingresar al Concejo
5 Municipal y los tiempos de aprobación para cumplir con el bloque de legalidad que rige la materia.
6
- 7 Lo anterior con fundamento en lo indicado por el Código Municipal, precisamente en sus artículos 104,
8 105 y 106 del cuerpo normativo.
9
- 10 Señalan los presentes miembros que desean conocer y participar activamente de la elaboración del
11 presupuesto ordinario 2025, con el fin de conocer en detalle el documento presupuestario previo al
12 ingreso de correspondencia al Concejo Municipal, situación que será solicitada a la Alcaldía Municipal.
13
- 14 Una vez analizado y discutido el cronograma del Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2025, la Comisión
15 de Hacienda y Presupuesto, sugiere la adopción del siguiente acuerdo municipal.
16
- 17 “SE ACUERDA, Con fundamento en los artículos 11 y 13 de la Ley General de Administración Pública,
18 101, 106 y 109 todos del Código Municipal, los cuales fundamentan este acuerdo, se dispone:
19
- 20 *APROBAR el cronograma de actividades para la formulación del anteproyecto de presupuesto*
21 *ordinario inicial 2025, en las siguientes fechas:*
22
- 23 *1. Ingreso a correspondencia del anteproyecto de presupuesto ordinario periodo 2025 por parte*
24 *de la Administración al Concejo Municipal el día 30 de agosto del 2024.*
25
 - 26 *2. Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada para el viernes 06 de setiembre del*
27 *2024 a las 4:00 p.m.: Análisis, consultas y discusión del anteproyecto plan presupuesto ordinario*
28 *inicial 2025.*
29
 - 30 *3. Sesión extraordinaria el jueves 12 de setiembre del 2024 a las 7:00p.m.: Aprobación del Plan*
31 *Presupuesto Ordinario Inicial 2025.*
32
 - 33 *4. Sesión ordinaria el 17 de setiembre del 2024: Ratificación del acta de aprobación del*
34 *Presupuesto Ordinario Inicial 2025.*
- 35 *Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo.*
36
- 37 El Presidente Municipal; gracias. Ese sería el segundo punto del dictamen, eh, si no hay ningún otro
38 comentario u observación en ese sentido, con lo que se acaba de exponer, es meramente aprobación del
39 calendario, les rogaría levantar la mano a quienes estén de acuerdo.
40

1 La Secretaria Municipal; siete votos.

2

3 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

4

5 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

6

7 **ACUERDO AC-129-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en los artículos 11 y 13 de la Ley**
8 **General de Administración Pública, 101, 106 y 109 todos del Código Municipal, los cuales**
9 **fundamentan este acuerdo, se dispone: APROBAR el cronograma de actividades para la**
10 **formulación del anteproyecto de presupuesto ordinario inicial 2025, en las siguientes fechas:**

11

12 **1. Ingreso a correspondencia del anteproyecto de presupuesto ordinario periodo 2025 por parte de**
13 **la Administración al Concejo Municipal el día 30 de agosto del 2024.**

14

15 **2. Sesión de la Comisión de Hacienda y Presupuesto ampliada para el viernes 06 de setiembre del**
16 **2024 a las 4:00 p.m: Análisis, consultas y discusión del anteproyecto plan presupuesto ordinario**
17 **inicial 2025.**

18

19 **3. Sesión extraordinaria el jueves 12 de setiembre del 2024 a las 7:00p.m.: Aprobación del Plan**
20 **Presupuesto Ordinario Inicial 2025.**

21

22 **4. Sesión ordinaria el 17 de setiembre del 2024: Ratificación del acta de aprobación del Presupuesto**
23 **Ordinario Inicial 2025.**

24

25 **Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo.” DECLARADO**
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

27

28 El Presidente Municipal; muchas gracias, adelante.

29

30 **PUNTO 3)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-0968-2024 de fecha 23 de mayo del 2024,
31 suscrito por señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada solicitud planteada por la
32 Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Escazú.

33

34 **Análisis:**

35

36 Expone en nota la Asociación Solidarista lo siguiente:

37

38 *“Sabemos que ha habido muchos cambios en el país en estos últimos años, por lo que, queremos*
39 *negociar un incremento del ahorro patronal del 3.50% que se cancela actualmente a un 4%, el cual*

1 será equiparado de igual forma en el ahorro personal del asociado, con el fin de homologar una parte
2 del porcentaje establecido en la Ley de Asociaciones Solidaristas.

3

4 Así mismo, quisiéramos solicitarle muy respetosamente que también se pueda valorar el incremento
5 solicitado inicialmente en los oficios adjuntos que es del 5% y de no ser así, que se pueda tomar en
6 consideración la opción de realizar los incrementos del aporte patronal de forma escalonada, misma
7 que se muestra de esta manera para que no impacte la economía de la Administración:

8

Aporte	Periodo
Del 3.5% al 4.00%	2024
Del 4.00% al 4.50%	2025
Del 4.50% al 5.00%	2026

9

10 Lo anterior, tomando en consideración la afectación que hemos tenido con el establecimiento del salario
11 global y con la desventaja que se ha venido generando por esta Ley, por lo que creemos que es necesario
12 beneficiar y resguardar un porcentaje mayor de la cesantía de nuestros asociados, incremento que
13 puede incentivar de una forma muy positiva a todos los asociados en este periodo de cambio de Ley tan
14 importante, y con ello lograr alcanzar un incremento del aporte, mismo que como se mencionó
15 anteriormente desde el 2006 no se ha variado y que ha perdido su poder adquisitivo al haberse
16 establecido desde hace más de 18 años”

17

18 Que analizando el artículo 18, inciso a) de la Ley de Asociaciones Solidaritas el cual reza: “El ahorro
19 mensual mínimo de los asociados, cuyo porcentaje será fijado por la asamblea general. **En ningún caso**
20 **este porcentaje será menor del tres por ciento ni mayor del cinco por ciento del salario comunicado**
21 **por el patrono a la Caja Costarricense de Seguro Social...**” (Lo resaltado no corresponde al original).

22

23 En línea con lo anterior y de acuerdo a una revisión del presupuesto ordinario 2024, donde dicho
24 incremento se encuentra reflejado dentro de la partida de remuneraciones las cuales representa el 26%
25 de peso dentro del presupuesto ordinario municipal, esta Comisión ve factible emitir dictamen positivo
26 a lo pretendido por la Asociación.

27

28 Una vez analizado y discutida la solicitud presentada por la Asociación Solidarista de Empleados de la
29 Municipalidad de Escazú, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la adopción del siguiente
30 acuerdo municipal.

31

32 **SE ACUERDA**, Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución
33 Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, artículo 18 de la Ley de Asociaciones
34 Solidaristas, los cuales los miembros de esta Comisión las hacen suyas para disponer: PRIMERO:
35 Aprobar el incremento de ahorro patronal de forma gradual en los siguientes condiciones o términos:
36 Para el año 2024, aumentar un 0.5% para cubrir un 4%, para el año 2025, incrementar en un 0.5% el

1 *aporte patronal para cubrir el 4.5% y para el año 2026, incrementar 0.5% para alcanzar el máximo*
2 *aporte permitido por ley para cubrir el 5%. SEGUNDO: Que dicho incremento del 0.5% para el 2024,*
3 *sea a partir del mes de junio del presente año. TERCERO: Solicitar a la Administración Municipal*
4 *presupuestar para el año 2025 el 0.5% del incremento patronal para cumplir con el 4.5% de aporte y*
5 *para el año 2026, un 0.5% de incremento patronal para así cumplir con lo solicitado por la Asociación*
6 *Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Escazú y cubrir el 5% de aporte patronal de acuerdo*
7 *a lo establecido en la Ley de Asociaciones Solidaristas.*
8 *Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo y a la Asociación*
9 *Solidarista de Empleados de la Municipalidad de Escazú.*

10
11 El regidor Ricardo López; me gustaría tal vez hacer ahí, señor Presidente, una, una, acotación.

12
13 El Presidente Municipal; sí, por supuesto, adelante don Ricardo.

14
15 El regidor Ricardo López; sí, eh, básicamente esta propuesta va orientada a llegar al número ideal de
16 aporte patronal, este, con la Asociación Solidarista, ahorita está en un 3.5% el aporte patronal, la idea es
17 que de manera gradual hasta el 2026 se vaya incrementando año con año un 0.5 hasta llegar al 5%, que
18 es el máximo de ley, entonces yo creo que esto también, es una, una buena señal del Concejo Municipal
19 para los funcionarios municipales, este, es una, es un, es un apoyo para ellos y yo sé que de alguna
20 manera esto podría ser de mucho provecho para, para ellos, verdad, como funcionarios.

21
22 El Presidente Municipal; perfecto, no, gracias más bien por las acotaciones don Ricardo. Eh, si, no sé si
23 hay algún comentario, observación con este punto. Entonces lo sometemos a votación. Quienes estén de
24 acuerdo en aprobar el punto tercero en los términos expuestos, favor levantar la mano.

25
26 La Secretaria Municipal; siete votos.

27
28 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

29
30 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

31
32 **ACUERDO AC-130-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
33 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, artículo 18**
34 **de la Ley de Asociaciones Solidaristas, los cuales los miembros de esta Comisión las hacen suyas**
35 **para disponer: PRIMERO: Aprobar el incremento de ahorro patronal de forma gradual en los**
36 **siguientes condiciones o términos: Para el año 2024, aumentar un 0.5% para cubrir un 4%, para**
37 **el año 2025, incrementar en un 0.5% el aporte patronal para cubrir el 4.5% y para el año 2026,**
38 **incrementar 0.5% para alcanzar el máximo aporte permitido por ley para cubrir el 5%.**
39 **SEGUNDO: Que dicho incremento del 0.5% para el 2024, sea a partir del mes de junio del**
40 **presente año. TERCERO: Solicitar a la Administración Municipal presupuestar para el año 2025**

1 **el 0.5% del incremento patronal para cumplir con el 4.5% de aporte y para el año 2026, un 0.5%**
2 **de incremento patronal para así cumplir con lo solicitado por la Asociación Solidarista de**
3 **Empleados de la Municipalidad de Escazú y cubrir el 5% de aporte patronal de acuerdo a lo**
4 **establecido en la Ley de Asociaciones Solidaristas. Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal**
5 **para lo que corresponda a su cargo y a la Asociación Solidarista de Empleados de la Municipalidad**
6 **de Escazú.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7

8 El Presidente Municipal; gracias.

9

10 **PUNTO 4)** Se recibe, conoce y discute el oficio COR-AL-0903-2024 de fecha 14 de mayo del 2024,
11 suscrito por señor Orlando Umaña Umaña, Alcalde Municipal, donde traslada propuesta de actualización
12 de los costos por las emisiones de constancias, certificaciones municipales y constancias de pagos
13 históricos, para análisis, discusión y aprobación por parte del Concejo Municipal.

14

15 **Análisis:**

16

17 El Código Municipal establece en su artículo 4 como facultades de los gobiernos municipales:

18 *“Artículo 4- La municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere*
19 *la Constitución Política. (...).*

20

21 *d) Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones municipales, así como proponer los proyectos de*
22 *tarifas de impuestos municipales.*

23 *e) Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria, los tributos y demás ingresos*
24 *municipales”. (...).*

25

26 De igual forma, en su artículo 13 que reza:

27

28 *“Son atribuciones del Concejo: (...)*

29 *b) Acordar los presupuestos y aprobar las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios*
30 *municipales, así como proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa”. (...).*

31

32 Por su parte, el Reglamento para la gestión del cobro administrativo y judicial, la fiscalización y la
33 recaudación tributaria en la Municipalidad de Escazú establece en el segundo párrafo de 51 lo siguiente:

34

35 *“Los estudios tarifarios para determinar el costo por servicios brindados en localización de*
36 *contribuyentes, emisión de constancias y certificaciones, estudios de pagos realizados, los precios*
37 *públicos y otros, podrán realizarse en cualquier momento”.*

38

39 En cuanto a la emisión de certificaciones, es resorte de la Secretaría Municipal, según lo dispone el
40 artículo 53 del Código Municipal, que señala:

1 “Artículo 53. - Cada Concejo Municipal contará con un secretario, cuyo nombramiento será
2 competencia del Concejo Municipal. El Secretario únicamente podrá ser suspendido o destituido de su
3 cargo, si existiere justa causa. Serán deberes del Secretario: (...)
4 c) Extender las certificaciones solicitadas a la municipalidad.
5

6 **RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN**

7
8 Se solicitó información de tiempos empleados por los funcionarios a las diferentes áreas involucradas
9 en los procesos, según se visualiza en los anexos.

10
11 Se solicitó información al Subproceso de Servicios Institucionales, sobre el costo de impresiones según
12 el equipo utilizado para tales efectos.

13
14 Se consultó la relación de puestos vigente del año 2023 para extraer las proporciones salariales en
15 función del tiempo destinado para el proceso de otorgamiento de constancias y/o certificaciones.

16 17 **COSTOS**

18
19 Los costos a considerar en la presente propuesta contemplan la proporción salarial por tiempo empleado
20 por cada uno de los funcionarios involucrados en el proceso, el costo por impresión de la documentación,
21 según el tipo de documento a emitir y el estimado promedio de impresiones.

22
23 En cuanto a las vigencias, se ampliaron los rangos en constancias y en certificaciones, considerando la
24 observancia en las prácticas actuales de solicitudes por los contribuyentes para reflejar dichos costos y
25 en los pagos históricos, se ajustó a los cuatro años pertinentes.

26 27 **PROPUESTA**

28
29 Con base en la recopilación de datos obtenidos, se realiza el presente estudio de costos, dando como
30 resultado, lo siguiente:

31
32 Para el caso de las Constancias:

33

Detalle	Propuesta
Total costo constancia 1 a 5 registros	₡1 740,23
Total costo constancia 6 a 10 registros	₡2 456,21
Total costo constancia 11 a 20 registros	₡3 198,76
Total costo constancia 21 a 50 registros	₡3 994,42
Total costo constancia 51 a 100 registros	₡4 100,65

Total costo constancia 101 o más registros	₡4 313,12
---	------------------

1

2 Para el caso de las Certificaciones:

3

Detalle	Propuesta
Total costo certificación 1 a 5 registros	₡4 389,72
Total costo certificación 6 a 10 registros	₡4 930,34
Total costo certificación 11 a 20 registros	₡6 038,14
Total costo certificación 21 a 50 registros	₡6 117,81
Total costo certificación 51 a 100 registros	₡6 224,05
Total costo certificación 101 o más registros	₡6 436,52

14 Para el caso de las Constancias de pagos históricas de hasta 4 años:

15

Detalle	Propuesta
Total costo certificación 1 año	₡2 042,15
Total costo certificación 2 años	₡3 319,85
Total costo certificación 3 años	₡4 597,54
Total costo certificación 4 años	₡5 875,23

16

17 Una vez analizado y discutida la propuesta de actualización de los costos de constancias, certificaciones
18 y constancias de pagos históricos, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, sugiere la adopción del
19 siguiente acuerdo municipal.

20

21 *SE ACUERDA, Con fundamento en las disposiciones de los artículos 11, 169 y 170 de la Constitución*
22 *Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, artículos 4 y 13 de Código Municipal, artículo*
23 *51 del Reglamento para la Gestión del cobro administrativo y judicial, la fiscalización y la recaudación*
24 *tributaria en la Municipalidad de Escazú, los cuales los miembros de esta Comisión las hacen suyas*
25 *para disponer: PRIMERO: APROBAR la actualización de costos para constancias, certificaciones y*
26 *constancias de pagos históricos en la Municipalidad de Escazú, de acuerdo al siguiente detalle:*

27

28 Para el caso de las Constancias:

29

Detalle	Propuesta
Total costo constancia 1 a 5 registros	₡1 740,23
Total costo constancia 6 a 10 registros	₡2 456,21

Total costo constancia 11 a 20 registros	₡3 198,76
Total costo constancia 21 a 50 registros	₡3 994,42
Total costo constancia 51 a 100 registros	₡4 100,65
Total costo constancia 101 o más registros	₡4 313,12

1

2 *Para el caso de las Certificaciones:*

Detalle	Propuesta
Total costo certificación 1 a 5 registros	₡4 389,72
Total costo certificación 6 a 10 registros	₡4 930,34
Total costo certificación 11 a 20 registros	₡6 038,14
Total costo certificación 21 a 50 registros	₡6 117,81
Total costo certificación 51 a 100 registros	₡6 224,05
Total costo certificación 101 o más registros	₡6 436,52

3

15

14 *Para el caso de las Constancias de pagos históricas de hasta 4 años:*

15

Detalle	Propuesta
Total costo certificación 1 año	₡2 042,15
Total costo certificación 2 años	₡3 319,85
Total costo certificación 3 años	₡4 597,54
Total costo certificación 4 años	₡5 875,23

16

17 *SEGUNDO: Instruir a la Secretaria Municipal para que proceda a publicar en el Diario Oficial La*
18 *Gaceta, la aprobación de los presentes costos para constancias, certificaciones y constancias de pagos*
19 *históricas.*

20 *Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su cargo.*

21

22 El regidor Ricardo López; igualmente acá, señor Presidente, quisiera hacer una exposición.

23

24 El Presidente Municipal; adelante, por favor don Ricardo.

25

26 El regidor Ricardo López; gracias, sobre este tema, este, nos, nos pasan información que desde el año
27 2017, este, no se actualizan estos, esas tasas, verdad, por, por la emisión de estos documentos, también
28 la Auditoría Municipal dentro de sus hallazgos, en una revisión que hizo esos procesos, determinó que

1 era necesario hacer una actualización, entonces por eso es que se está sugiriendo esta actualización en
2 estos servicios o este, en esta emisión de documentos.

3

4 El Presidente Municipal; perfecto, muchas gracias don Ricardo, este, tiene la palabra doña Adriana para
5 referirse a este punto, me solicitó, adelante.

6

7 La regidora Adriana Solís; sí, gracias, señor Presidente, bueno, una observación era la que ya don
8 Ricardo me contestó, iba a preguntar la última actualización. Sí para efectos de, del dictamen y la
9 aprobación me hubiera gustado ver en el dictamen el, el monto anterior versus el nuevo, para ver el
10 porcentaje de cuánto estamos aumentando, no tengo ni idea cuánto estaba por decirte algo, certificación
11 de 1 a 5 registros, está ahora ¢4 389.72(cuatro mil trescientos ochenta y nueve con setenta y dos) la
12 propuesta, no sé en cuánto estaba y en cuánto se está incrementando, para efectos de, de mejor
13 conocimiento me hubiera gustado que en el dictamen hubiera reflejado el cuadro comparativo, estaba en
14 esto, ahora está esto, sube un 10, 15, 20, 0, o sea, cero, 0,5%(cero coma cinco) para así saber en qué
15 escala se está aumentando, porque la gente le va a preguntar a uno en la calle “mire, esto subió” tener
16 las, los, el mejor conocimiento para explicarle a la gente por qué es que se está aumentando y en qué
17 porcentaje, si me hubiera gustado que en el dictamen, eh, si hubiera venido ese, ese cuadro comparativo
18 de cómo estaba y cómo queda.

19

20 El Presidente Municipal; muchas gracias, doña Adriana tiene, tiene mucha lógica y sentido la petición
21 que usted hace, eh, yo tengo que confesar que este tema yo también lo vi directamente con la
22 Administración hace unas semanas, en aquel momento sí pudimos verla, sí pude ver el comparativo que
23 es variable, por supuesto, hay algunas que porcentualmente aumentan poco, otras que aumentan más, en
24 virtud también de que son muchos años y hay algunos pagos que son de, meramente son bastante bajos,
25 verdad, dependiendo, pero no sé si los compañeros de Hacienda de casualidad tendrían, como a manera
26 de por lo menos, poder ilustrarnos un poco la, la, los, ya sea los porcentajes o los montos, tal cosa pasa
27 de tanto a tanto, si lo tienen y nos lo pueden.

28

29 El regidor Ricardo López; bueno, no, no lo tenemos, pero sí discutimos, eh, digamos la actualización y
30 no es tan marcada a nivel de, digamos, de costo, pero no sé, señor Presidente, y si don Olman así lo, lo,
31 lo, lo tiene a bien, si, si podemos, diay(sic) preguntarle a don Olman si nos puede dar información sobre
32 tal vez porcentajes entre la tarifa anterior y la y la propuesta.

33

34 El Presidente Municipal; tal, tal vez don Olman, si fuera usted tan amable para referir, aprovechando
35 que lo tenemos acá, si nos puede referir sobre, entendemos que ya y por supuesto queda la observación
36 muy válida para, para, ah, sí.

37

38 La regidora Adriana Solís; si como, si el Concejo pasado teníamos esa práctica de cuando uno iba a
39 modificar un reglamento o algo, no solo poner cómo quedaba, sino cómo estaba antes y que estábamos
40 cambiando para que la gente a la hora de votar, porque si bien es cierto uno lo discute en comisión, los

1 compañeros que no están en esa comisión no estuvieron presentes en esa discusión, entonces que los
2 compañeros supieran cómo estaba antes y qué cambio se hizo, en este caso es monetario, verdad,
3 entonces cómo, cuánto estaba antes, cómo va a quedar ahora, yo diría que aplica para todas las
4 comisiones que vayan a hacer cambios, verdad, que uno sepa que está votando, cómo estaba antes y
5 cómo queda actualmente.

6

7 El Presidente Municipal; sí, sí, no totalmente de acuerdo y, y veámoslo como una observación
8 constructiva y positiva para todas las comisiones, cuando propongamos modificaciones a un Estatuto
9 preexistente, pues, este, efectivamente siempre es bueno ver cómo se está modificando, los extremos de
10 las modificaciones, eso es un tema que yo también creo que podemos incorporar, sin duda y, y tenerlo
11 muy presente. Eh, no, no sé don Olman, tal vez sí tiene algunos ejemplos o, así, no es como para que
12 nos lea absolutamente todo, pero simple, para hacer un poco, un, simplemente así o algunas menciones
13 puntuales, porque yo me acuerdo que, o sea, yo creo que esa información sí se tiene, entonces nada más
14 como para hacernos una, un poco una noción, verdad. Perdón, no, no es que estamos haciendo una
15 consulta, usted es un funcionario aquí, no, no, no hay necesidad de alterar, estamos en la discusión y en
16 este caso, consultamos a un compañero de la Administración.

17

18 El funcionario Olman González; claro que sí, con mucho gusto don Mario, este, efectivamente, bueno,
19 lo primero que menciona don Ricardo, este, y como bien lo habíamos conversado también don Mario,
20 una reunión, usted lo acaba de decir, este, esta actualización de, de costos no se realiza desde el año
21 2017, creo que eso es algo muy importante a considerar y por otra parte, este, se están tomando los
22 costos, eh, operativos únicamente.

23

24 El Presidente Municipal; correcto, eso es importante, eh, los costos no contempla ningún margen de
25 ganancia, o sea, nosotros no estamos ganando con las certificaciones, es simplemente el costo, operativo
26 de producir, correcto.

27

28 El funcionario Olman González; es correcto Mario, usted lo ha dicho, exactamente, es el costo de cuánto
29 representa hacer una constancia, hacer una certificación o hacer un, un, un estudio de pagos históricos,
30 cuánto cuesta por cada uno de los productos que a continuación vamos a pedir; el costo que se tenía era,
31 era el siguiente para las constancias se estaban cobrando, de 1 a 5 registros, se estaba cobrando ¢1 060
32 (mil sesenta) colones, va a pasar a ¢1 740(mil setecientos cuarenta) colones; ahora se subdivide en las
33 constancias de 6 a más de 100 registros, está dando una escala, verdad, donde ese, ese, ese coso estaba
34 en ¢1 420(mil cuatrocientos veinte) colones, verdad, el, es la constancia, ahora va a pasar de lo que son
35 6 a 10 registros va a pasar a ¢2 456(dos mil cuatrocientos cincuenta y seis) colones; de 11 a 20 registros
36 ¢3 198(tres mil ciento noventa y ocho); de 21 a 50 registros ¢3 994(tres mil novecientos noventa y
37 cuatro) colones; de 51 a 100 registros ¢4 100(cuatro mil cien) colones y más de 101 registros va a pasar
38 a ¢4 313(cuatro mil treientos trece) colones, esto todo de acuerdo con el tiempo en que dura cada uno
39 de los funcionarios elaborando este tipo de constancias, solicitudes. Ahora bien, las certificaciones, como
40 bien lo saben, la única persona que puede certificar a nivel municipal es la secretaria doña Priscilla, esa

1 conlleva un poco más de, de demora en la, en la, en la elaboración e incluso un poco más de gasto en la
2 parte operativa, las constancias estaban de ¢3 150(tres mil ciento cincuenta) colones, una con, de unas 5
3 constancias, va a pasar a ¢4 389(cuatro mil trescientos ochenta y nueve) colones y las otras constancias
4 en su mayoría, que tampoco se estaban subdividiendo, costaban ¢3 750(tres mil setecientos cincuenta)
5 colones, ahora van a pasar de igual forma como la certifica, como las constancias de 6 a 10 registros en
6 ¢4 930(cuatro mil novecientos treinta) colones; de 11 a 20 registros en ¢6 038(seis mil treinta y ocho)
7 colones; de 21 en 50 registros ¢6 117(seis mil ciento diecisiete) colones; de 51 a 100 registros
8 ¢6 224(seis mil doscientos veinticuatro) y de más de 101 registros a ¢6 436(seis mil cuatrocientos treinta
9 y seis) colones. Aquí es lo que decía también don Mario, que hay otras que bajan, verdad, cómo son las
10 constancias de pagos históricos; la constancia para 1 año de certifica, de, de, de certificación de
11 ¢4 145(cuatro mil ciento cuarenta y cinco), baja a ¢2 042(dos mil cuarenta y dos) y la de 2 años, de
12 ¢5 735(cinco mil setecientos treinta y cinco), baja ¢3 319(tres mil trescientos diecinueve); la constancia
13 de 3 años de ¢6 530(seis mil quinientos treinta) a ¢4 597(cuatro mil quinientos noventa y siete) y la
14 constancia de 4 años o la certificación de ¢7 325(siete mil trescientos veinticinco) a ¢5 875(cinco mil
15 ochocientos setenta y cinco), todo eso de corde(sic), de acorde a una elaboración de costo únicamente.
16 No sé si algo más don, don Mario, con muchísimo gusto.

17
18 El Presidente Municipal; no, no muchas gracias don Olman por, por aclararnos esas dudas y siempre es
19 bueno efectivamente tener claro un poco lo que, lo que está variando, como vemos, hay variaciones que
20 algunas son menores, en otras son mayores también atendiendo a, a que llevamos 7 y 7 años de no hacer
21 esa actualización y probablemente sea un tema que tengamos este Concejo que tenerlo presente para
22 ojalá hacer actualizaciones más periódicas, que por lo tanto porcentualmente serían, exactamente, pero
23 bueno a veces hay que ponerse al día con estos temas, más bien muchas gracias don Olman, le
24 agradecemos, este, ha, evacuadas las consultas, sometemos a votación el punto cuatro del dictamen de
25 Hacienda y Presupuesto, quienes estén a favor levantar la mano.

26
27 La Secretaria Municipal; siete votos.

28
29 El Presidente Municipal; les ruego firmeza.

30
31 La Secretaria Municipal; siete votos, queda aprobado de manera unánime.

32
33 **ACUERDO AC-131-2024 “SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos**
34 **11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 y 13 de la Ley de Administración Pública, artículos 4**
35 **y 13 de Código Municipal, artículo 51 del Reglamento para la Gestión del cobro administrativo y**
36 **judicial, la fiscalización y la recaudación tributaria en la Municipalidad de Escazú, los cuales los**
37 **miembros de esta Comisión las hacen suyas para disponer: PRIMERO: APROBAR la**
38 **actualización de costos para constancias, certificaciones y constancias de pagos históricos en la**
39 **Municipalidad de Escazú, de acuerdo al siguiente detalle:**

40

1 **Para el caso de las Constancias:**

2

Detalle	Propuesta
Total costo constancia 1 a 5 registros	₡1 740,23
Total costo constancia 6 a 10 registros	₡2 456,21
Total costo constancia 11 a 20 registros	₡3 198,76
Total costo constancia 21 a 50 registros	₡3 994,42
Total costo constancia 51 a 100 registros	₡4 100,65
Total costo constancia 101 o más registros	₡4 313,12

3

4 **Para el caso de las Certificaciones:**

5

Detalle	Propuesta
Total costo certificación 1 a 5 registros	₡4 389,72
Total costo certificación 6 a 10 registros	₡4 930,34
Total costo certificación 11 a 20 registros	₡6 038,14
Total costo certificación 21 a 50 registros	₡6 117,81
Total costo certificación 51 a 100 registros	₡6 224,05
Total costo certificación 101 o más registros	₡6 436,52

18

19 **Para el caso de las Constancias de pagos históricas de hasta 4 años:**

20

Detalle	Propuesta
Total costo certificación 1 año	₡2 042,15
Total costo certificación 2 años	₡3 319,85
Total costo certificación 3 años	₡4 597,54
Total costo certificación 4 años	₡5 875,23

21

22 **SEGUNDO: Instruir a la Secretaria Municipal para que proceda a publicar en el Diario Oficial**
23 **La Gaceta, la aprobación de los presentes costos para constancias, certificaciones y constancias de**
24 **pagos históricos. Notifíquese este acuerdo al alcalde municipal para lo que corresponda a su**
25 **cargo.” DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

1 Se advierte que el asunto conocido en este dictamen fue unánimemente votado de manera positiva, por
2 los miembros presentes de esta Comisión.

3
4 Se levanta la sesión al ser las dieciocho horas con treinta y seis minutos de la misma fecha arriba
5 indicada.”

6
7 El Presidente Municipal; muchas gracias compañeros, pasamos al punto 7, Asuntos de los Regidores en
8 este punto, igual hacer la consulta de quienes tienen algún tema a tratar.

9
10 **ARTÍCULO VII. ASUNTOS DE LOS REGIDORES(AS).**

11
12 El Presidente Municipal; don Eduardo, don Manuel y mi persona. Adelante don Eduardo.

13
14 El regidor Eduardo Chacón; gracias señor, gracias señor Presidente, no, le quería consultar a, a la
15 Administración que en la segunda sesión de, de este Concejo conversamos sobre el tema de una
16 presentación del proyecto deportivo e infraestructura que se está desarrollando, que a hoy solo tiene
17 movimiento de tierra, frente al cementerio de San Antonio, no sé si ocupamos para la próxima sesión,
18 verdad, ordinaria, ocuparíamos una moción o usted de, de buenos oficios nos va a hacer la, la
19 presentación de, de dicho proyecto.

20
21 El Alcalde Municipal; no, estamos a la espera nada más de la coordinación de la fecha para que el, la
22 empresa venga y haga la presentación de la pista de atletismo, verdad.

23
24 El Presidente Municipal; don Orlando, una pregunta, eh, bueno, no sé si, más o menos es que lo que no
25 tengo claro, si es un tema que podríamos abordar en una ordinaria o, o necesitaremos de una
26 extraordinaria por el, la extensión de la presentación del proyecto, eh, veo que don Cristian quiere hacer
27 alguna referencia. Don Cristian, lo, lo escuchamos, veo que quiere aportar alguna precisión sobre este
28 tema.

29
30 El funcionario Cristian Boraschi; muy buenas noches, tengan todos y todas, un placer saludarles. No
31 hemos podido definirles una fecha específica porque el profesional responsable del diseño estaba fuera
32 del país, llegó el viernes, tenemos reunión mañana a las 12:30 de la tarde, entonces mañana ya les pudo
33 definir a Orlando, más o menos cuánto dura la presentación y don Orlando le comunica a ustedes mañana
34 mismo, si sería para el próximo martes o ustedes ya coordinarían como, cómo sería el, el tema, de hecho;
35 ya lo hemos conversado con Orlando, no hace falta ninguna moción, ni nada, nada más estamos
36 coordinando con los profesionales que están a cargo del proyecto.

37
38 El Presidente Municipal; perfecto, excelente, muchas gracias don Cristian, eh, y bueno don Orlando,
39 estaremos conversando, una vez que ustedes conversen con los consultores para entre mañana y lunes,
40 digamos, terminar de agendar y sí, la interés es que sea lo más pronto posible, así que eventualmente si

1 lo podemos incluir para la sesión del martes por la, por la extensión de la presentación es posible, lo
2 hacemos y si no este vamos también a, a ver cómo lo acomodamos, perfecto.

3
4 El regidor Eduardo Chacón; y otro punto importante y no menos importante el tema de, del salario
5 global, yo creo que sí es importante, eh, no sé como Concejo don Mario, ponernos de acuerdo, no sé si
6 en Jurídicos podría ser, o yo creo que deberíamos mocionar con respecto a este tema, porque no podemos
7 dejar de pasar este, esto que, que se tocó la semana pasada, esta misma semana, verdad, fue con el señor
8 Albino, el jueves, verdad, creo que es importante ponernos de acuerdo sobre este tema y, y ver qué
9 podemos traer a la mesa, porque ese tema se las trae.

10
11 El Presidente Municipal, sí, muchas gracias con, con relación a esa temática, eh, era mi intención el día
12 de hoy presentar una moción para hacer la solicitud, la, de información que ya don Albino en su momento
13 solicitó hace más de un mes y todavía entiendo no se le ha podido remitir, era la intención presentar una
14 moción en esa línea y también para solicitarle, a, a los encargados de lo que ha sido el proceso de
15 implementación del salario global actual y pasado, porque entiendo que hay algunos compañeros que ya
16 no nos acompañan en la Administración, pero que tuvieron un papel preponderante en lo que fue la
17 elaboración de este, de esta, de este mecanismo, de esta herramienta, entonces, bueno, la intención era
18 esa, como ya yo le dije, don Eduardo diay(sic), y lo conversamos también en horas más tempranas, este,
19 el tema de, de mi afectación de salud, que sinceramente ahora estoy un poco mejor porque estoy
20 inyectado, medicado, con todas las cosas habidas y por haber, pero he pasado muy mal y estoy con fiebre
21 actualmente, entonces no, no estuve en disposición de hacerles la moción, pero, este, nada más
22 secundarlo, sí es un tema que podemos por supuesto, conversar, discutir en Jurídicos y también en el
23 seno de este Concejo y sí, este, me sumo a la, lo secundo en el tema de que es importante que sigamos
24 como Concejo, profundizando en el análisis de esta problemática que se nos expuso el jueves pasado, si
25 no fuera por temas de salud, de verdad, muy probablemente hoy hubiéramos presentado una moción en
26 esa línea, este, pero igual vamos a vamos a estar actuando lo más pronto posible, hay información que
27 hay que solicitar hay presentaciones, que es bueno que se nos realicen, a mí particularmente me
28 encantaría una explicación muy detallada, muy pausada, si hay que traer la pizarra, traemos la pizarra
29 aquí, nos ponemos como la escuelita, pero sí, si es un tema que necesitamos que nos, que definitivamente
30 nos, nos expliquen bien muchas cosas, entonces, eh, como lo dijimos el otro día, esto apenas está
31 empezando, hoy tal vez por una serie de circunstancias no se pudo continuar con la fuerza que hubiera
32 querido esta, esta, esta discusión, pero efectivamente lo tenemos muy presente, en lo personal lo tengo
33 muy presente y vamos a estar efectivamente promoviendo acciones, yo esperaré, sin, sin más demora
34 para la próxima sesión ordinaria, ya en la línea de, de solicitar información, hacer la, la solicitud a la
35 Administración también, para que se nos haga la presentación de lo que ha sido la implementación de
36 este proceso, la metodología, poder nosotros también consultar a los compañeros de la Administración
37 que participaron en eso, cualquier duda o consulta que podamos tener en relación con el proceso mismo
38 y con la metodología, entonces eso, eso, por supuesto, no está olvidado y lo vamos a retomar. Este, doña
39 Marcela, sí adelante tiene la palabra.

40

1 La regidora Marcela Quesada; muchas gracias don Mario, don Orlando más bien, lo insto, tal vez, yo no
2 sé si los compañeros están de acuerdo en este sentido, más bien de que, tome usted la iniciativa de
3 convocarnos, de aclararnos, de ofrecernos los insumos, verdad, de información, porque es un tema que
4 no todos estamos, de la mano de la información, verdad, ni participamos mucho menos y para no hacer
5 un lío e ir a algo concreto y seguro, que viene de un acatamiento de ley, pero también a que ver la forma
6 y el modo, verdad, inclusive personas que ya no laboran para esta, para este ayuntamiento que fueron
7 parte de esta criatura por llamarlo de alguna forma, entonces yo más bien, no sé si a título personal, a
8 nombre de mis compañeros, lo insto más bien a que usted tenga esa iniciativa de invitarnos a nosotros
9 con un periodo corto, porque si es algo que hay que atender don Orlando, entonces lo insto a que nos
10 ayude con eso. Gracias.

11

12 El Presidente Municipal; adelante don Orlando.

13

14 El Alcalde Municipal; buenas noches otra vez, este, la comisión está dispuesta, ya yo conversé con ellos,
15 a venir a hacerles la presentación y los encargados que participaron en la preparación de ese informe,
16 tendría que consultar a las personas que ya no están en la institución, pero ellos están dispuestos, nada
17 más que le pongamos una fecha y ellos vienen a hacer la presentación para que todo la *(no se comprende*
18 *el audio)*.

19

20 El Presidente Municipal; perfecto, muchísimas gracias don Orlando, siempre es bueno conocer que hay
21 buena disposición para conversar yo, yo creo y nuevamente compañeros y es un, eh, yo creo que
22 debemos ir en ambas líneas, debemos solicitar información por escrito porque para que el intercambio
23 sea rico y sea provechoso, deberíamos informarnos un poquito mediante lectura documental, yo
24 personalmente la información que tengo es lo, los documentos que he podido ver el jueves anterior de
25 la presentación, realmente no he podido, entonces, eh, yo, yo estoy totalmente a favor de que se llame
26 con, con prontitud, pero si abogaría primero, ojalá, porque tengamos la información, podamos analizarla
27 para después cuando vamos a sentarnos a hablar, poder tener más argumentos para debatir, verdad, pero
28 en todo caso, eh, esto lo vamos a estar haciendo, estamos hoy 4 de junio, todo esto que estamos hablando
29 debe ocurrir en el marco del presente mes, para ponerlo desde la inmediatez que lo tenemos que tratar,
30 así que ahí vamos a estar coordinando más bien y gracias por la, por la buena voluntad para, tanto suya
31 como la de los miembros de la comisión, porque sí, este, efectivamente hay que seguir conversando
32 sobre el tema. Muchísimas gracias don Manuel.

33

34 El regidor Manuel Flores; buenas noches a todos otra vez, este, bueno, instar de nuevo en el tema que
35 hablaron ahora cuando atendieron al público, en atención de la escuela de El Carmen, yo he estado ahí
36 en reuniones con la, la gente del Boyero y la verdad que cuando llueve, es fatal, verdad, las condiciones
37 de esa escuela, por favor si podemos hacer un esfuerzo para ver esto de forma pronta, les agradezco a
38 todos y también los vecinos de barrio El Carmen les va a agradecer. Con el tema, con el tema de la
39 ventolera, que se mencionó al medio del cual represento también, quiero indicar que, que yo
40 personalmente he visitado la ventolera, tanto desde niño como ahora y, y sí, personalmente, una persona

1 que está cuidando el lote cobra por la entrada, inclusive me cobró a mí, no sé si algunos compañeros
2 más han, han ido al, al lugar, es un, es un lote privado y tienen imagino algún derecho a hacerlo, no sé,
3 pero fuera de eso es importante que la comunidad lo, lo sepa. Eh, los quiero felicitar por el primer mes
4 de trabajo del Concejo Municipal, a cada uno de ustedes, este, me alegra mucho la línea, que no han(sic)
5 habido ataques de nadie, ni, ni malas palabras, ni ningún tema de, de agresión, los felicito a, a todos de,
6 de parte de este servidor, de verdad que me agrada mucho acá representar al cantón y que cada esté
7 haciendo su función. La semana anterior también, porque me han escrito mucho los chicos del colegio,
8 tanto el Técnico como el Liceo de Escazú, hicieron una marcha en frente del, del Liceo y solicitan por
9 favor, eh, que se hagan los contactos con el INAMU para poder pronto tener puntos violeta en el cantón,
10 ya hemos hablado del tema, el año anterior, el 8 de marzo, este, la Ministra, eh, replicó y, y fue fundadora
11 de este punto violeta que ha sido exitoso en otros cantones, como Sámara, cantón de la provincia de
12 Guanacaste que sin duda alguna tiene playa y, y ha logrado este acoso y la violencia contra la mujer
13 controlarlo con ayuda al comercio local, ya que las, las mujeres pueden acudir a esos puntos violeta y
14 en el momento que tengan un caso de acoso en la vía pública, tener un lugar donde resguardarse, entonces
15 se los agradecería bastante, tener esa iniciativa para acercarse de parte de, de la Municipalidad al INAMU
16 y haya ese acercamiento. Eh, ya en temas personales, creo que desde el inicio del año hasta la fecha, he
17 observado y he versado coberturas en el cantón de algunas muertes violentas, en fin, hasta extrañas, yo
18 no me considero una persona sumamente religiosa, pero sí creyente y creo que es importante, no sé si
19 instar al cantón o instar a la Administración a que entremos en una campaña de oración o solicitar una,
20 a toda la comunidad en este momento que nos observa que, que de verdad le pidamos a Dios por cada
21 una de las personas que habitan en nuestro cantón, de verdad son muertes muy extrañas, son un cable
22 que se desprende y lamentablemente un joven pierde la vida y lo que vivieron ahora, una situación en
23 Guachipelín, en un mes de, que celebramos el día del padre, que, pues, que tenemos chicos y este,
24 diay(sic), queremos que ojalá todos los escazuceños vivamos bien, felices, yo, yo insto a, a, al cantón y
25 al Concejo, a no sé, que se dé esa campaña, ese, un momento de oración por, por esas familias
26 escazuceñas que, que hoy lamentablemente sufren y no sé qué ha pasado, pero en el transcurso de este
27 año en 2024 ha sido, como le explico, temas muy, muy, muy extraños al margen de accidentes de tránsito
28 y al margen de, de situaciones personales, creo que lo que ha ocurrido en nuestro cantón, pues este, es
29 muy llamativo, es de verdad que solo instar para que se dé esta, ojalá, esta oración en cada uno de
30 nuestros hogares, en el seno de, de cada uno nosotros y pedirle tal vez a los, a las parroquias, al, en fin
31 que se de ese el momento para que todos nos unamos de verdad y que seamos un poquito más, más
32 humanos y ojalá más tolerantes en, a la hora que conducimos un vehículo, poder, este, de verdad, tener
33 ese, esa decisión de, de poder tomar decisiones correctas cuando maneamos. Gracias.

34
35 El Presidente Municipal; gracias compañero, este, bueno, si no hay más temas que tratar yo, yo tendría
36 2 temas muy puntuales, primeramente y en relación con una información que me dio la compañera
37 síndica doña Jessica, este, el día de hoy estuvo presente el, un miembro de las, de la Junta de Educación
38 de la Escuela Benjamín, que perdón, Escuela David Marín, Benjamín, de la Benjamín perdón, de la
39 Benjamín que no fue, no ha sido juramentado, por un tema de, tal vez de falta de información incluso
40 parte de nuestra o de conversación con el señor, él ya se retiró, este, sí, no, ya, ya no está presente, pero

1 él estuvo acá, entonces me hace la consulta, compañeros, si nosotros, no, no, pendiente no, yo creo que,
2 yo creo que hay un tema de, de, sí, bueno, más lo, vamos a ver, lo que quiero decir es más allá de que de
3 que estuviera informado, que tal vez el protocolo no fue el más, más acertero, el hecho es que el señor
4 está, pues, en toda la disposición de ser juramentado, entonces ya, ya él no está aquí, ahorita presente,
5 pero les iba a pedir, no sé cómo lo ven y porque me lo consultan también y entendemos que no hay
6 ningún problema y es algo meramente circunstancial, podemos hacerlo ahora con una modificación a la
7 moción o al orden del día, más bien, para la sesión del jueves o el día jueves si él viene, pues, hacemos
8 una modificación en el momento y lo podemos juramentar, porque técnicamente lo podemos juramentar
9 el jueves sin ningún problema, aprovechando que ya vamos a tener una sesión y no esperando hasta el
10 lunes, yo creo que cada día que se gana en estos temas es válido, verdad, las escuelas tienen muchos
11 temas, don Mario, nada más consultarle, no hay ningún problema, verdad, eventualmente, en modificar
12 el orden del día para el jueves y poder juramentarlo.

13

14 El Asesor Legal responde fuera de micrófono.

15

16 El Presidente Municipal; maravilloso, entonces si quiere, sí exactamente, para efectos compañeros y
17 perdón, para efectos, he, vecinos y comunidad cuando se venga con la intención de ser juramentado, por
18 favor comunicárselo siempre a doña Priscilla, la secretaria del Concejo Municipal, para que nosotros
19 podamos atender la solicitud, aquí la idea es hacer todo lo más rápido que se pueda y no, no atrasar para
20 nada, entonces, bueno, entendiendo esta situación, si les parece nada más quedémonos informados
21 porque tampoco sabemos si el señor va a poder venir o no, entonces esperemos a si el señor viene el
22 jueves, antes de entrar al tema de la sesión, de la sesión extraordinaria, lo podemos aprovechar y
23 juramentar ahí un momentito, no, no veo que haya ningún problema. Sí doña Adriana.

24

25 La regidora Adriana Solís; con respecto a eso que usted acota, me preocupa un asunto, que si es el señor
26 que vino, que nombramos ahora en Jurídicos, este, qué pena, o sea, que dicha que lo que, que votamos
27 positivo que sí lo votamos, verdad, pero el señor estaba aquí presente y si no lo hubiéramos, eh, todos
28 los, los 7 no hubiéramos estado de acuerdo y no queda el señor electo, no sé quién convocó al señor y
29 hubiera sido una pena, una vergüenza muy grande decirle al señor “no, mire, disculpe, este, no, no quedó
30 electo, no quedó con, no quedó nombrado, retírese”, o sea, el asunto es que en Jurídicos lo vimos, hasta
31 hoy lo votamos y el señor estaba aquí sentado, dichosamente lo votamos, pero qué pasaría si no lo
32 hubiéramos aprobado y el señor ahí sentado, entonces no sé de dónde se enteró el señor que iba a ser
33 nombrado o quién lo convocó o quién le dijo “llegate porque para juramentarse”, o sea, ese es un tema,
34 es un tema, este, delicado, me, me parece a mí con todo el respeto que, que se merecen, verdad, todos,
35 pero sí me parece un tema delicado, eh, para este tema y para futuros temas, en que no se ha aprobado
36 algo y se haga expectativas a una persona, en este tema es un miembro de junta, en otras cosas puede ser
37 otra, otra, una subvención, “vea, lléguese porque ya se va a aprobar eso” y si no se aprueba, o sea, es un
38 tema delicado estar pasando o informando cosas que no han sido aprobadas, que han sido vistos en
39 comisión, pero no han sido aprobadas, es un tema muy delicado, verdad, yo instaría a las personas que,
40 que hagan caso cuando es, ya les llega al acuerdo, la notificación normal, formal de doña Priscilla a

1 través de la Secretaría o que el Presidente mismo llama y dice “mire, para agilizar las cosas”, como
2 hemos hecho otras veces, como cuando se juramentó a Denis, para aprovechar que le, él podía venir se
3 le avisó, verdad, que se contaba con los votos, con aprobación y que viniera para aprovechar, pero este
4 señor, diay(sic) que, me da mucha pena con el señor que estuviera aquí, no nos dimos cuenta y más pena
5 me hubiera dado, que él hubiera estado aquí, se le, se le leyera el nombre de él y no hubiera sido apoyado.
6 eso me hubiera dado muchísima más pena, entonces creo que es un tema que tenemos que ponerle
7 atención, verdad.

8

9 El Presidente Municipal; muchas gracias doña Adriana por los comentarios y por supuesto que siempre
10 hay que tener mucho cuidado a la hora de tocar estos temas, entiendo perfectamente su, su posición al
11 respecto. Don Ricardo tiene la palabra.

12

13 El regidor Ricardo López; sí, muy buenas noches nuevamente, hoy en la tarde se comunicó una persona
14 de la Junta de Educación de, de esa escuela conmigo, este ,me habla de que tienen situaciones pendientes,
15 urgentes de aprobación, yo me di a la tarea, porque yo no participé de la Comisión de Jurídicos, de la
16 última, de ver quién había sido la persona no, digamos seleccionada, yo le di, le pasé el mensaje a la
17 persona presidenta, creo de la Junta, de que el dictamen se iba a votar hoy, que si la persona, este, y
18 busqué el nombre de la, de la persona que estaba siendo evaluada, que era un señor Óscar Valenciano,
19 si no me equivoco, yo estuve viendo ahora durante la sesión en el público, a ver si llegaba alguien pero
20 no lo vi, este, pero nunca se le dijo que iba a ser, que era el nombrado simplemente “venga, eh, se va a
21 conocer el dictamen, si se aprueba positivo”, como ha pasado en muchas situaciones y la misma regidora
22 Adriana lo menciona con, con, con Dennis, no estaba nombrado y se sobreentendía que iba a ser
23 nombrado y, y se invitó, bajo esa tesisura, entonces debió agotarse el acuerdo y después convocarlo, pero
24 es costumbre en este Concejo Municipal y el que me diga que no, pues, yo creo que está faltando la
25 verdad, que cuando hay ciertos nombramientos de urgencia y se sabe que se cuenta con los votos, este,
26 se convoca bajo ese principio de urgencia a la persona para que pueda ser juramentada, lo he visto en
27 muchas ocasiones, pero básicamente ese es el tema don Mario.

28

29 El Presidente Municipal; gracias don Ricardo, doña Adriana brevemente sobre este tema, si hay algo
30 más que agregar.

31

32 La regidora Adriana Solís; sí, sí, sin afán de entrar en polémica ni nada con el regidor López, con más
33 razón si él no estuvo en la Comisión, no estuvo nada deliberación, no sabía si contaba con todos los, el
34 apoyo o si él lo iba a apoyar o doña Laura lo iba a apoyar, yo pienso que el camino correcto era haberse
35 dirigido a la Presidencia o la Secretaría Municipal, “mire, ustedes que estuvieron en la Comisión, el
36 señor cuenta con el apoyo”, si bien es cierto, si es cierto, yo puse el caso de Denis porque con Denis
37 estuvo el quórum completo, hubo 5 personas y los 5 estuvimos de acuerdo en que Denis, eh, estuviera
38 de acuerdo, estuviera nombrado, pero don Ricardo ni usted, ni doña Laura estuvieron en esa Comisión,
39 hago referencia porque los 2 no estuvieron, este, y no quiero generar polémica, si no, que no me parece
40 que no es el camino correcto, me imagino que lo hizo con muy buena intención, lo cual agradezco, yo

1 sé que gracias, yo sé que los, las, las escuelas con falta de una persona no pueden trabajar, pero sí creo
2 que hay que tratar ese tema con, con mayor delicadeza, se lo digo con todo el respeto del mundo como
3 siempre.

4
5 El Presidente Municipal; gracias doña Adriana, eh, don Ricardo para cerrar esta discusión, por favor.

6
7 El regidor Ricardo López; no tengo duda Adriana, que me lo dice con todo el respeto y sé que usted no
8 tiene duda que lo hice con las mejores intenciones, reitero, no es la primera y estoy seguro que no será
9 la última vez, que una situación como estas, dentro de una tesitura de urgencia se va a volver a repetir
10 en este Concejo Municipal.

11
12 El Presidente Municipal; compañeros de mi parte, en relación con este tema, únicamente hacer una
13 exhortación a todos los compañeros, a todos los compañeros de este Concejo, de regidores, este, es muy
14 importante y lo digo haciendo desde mi parte, lo que me corresponde a mí como responsable también
15 en este Concejo, es muy importante de todas formas posibles mantener las líneas de comunicación
16 abierta, estar conversándonos, estar articulándonos, coordinando, sé que el trajín, la velocidad hace que
17 a veces tengamos que tomar decisiones en el momento, creo que es importante, siempre desde luego,
18 tener claro que como yo no lo dudo, todos actuamos de buena voluntad y de buena fe, es importante
19 cuidarnos también con el tema de los vecinos, creo que todos los compañeros tienen por supuesto, puntos
20 muy válidos y, y son temas que definitivamente, más bien creo que nos reflejan, son oportunidades de
21 mejora a nosotros como Concejo, pero, y por supuesto que podemos tener a veces diferencias de
22 criterios, lo cual es muy valorable y respetable, eh, aquí lo importante es obviamente, y ante todo, pues,
23 hacer las cosas de forma que, que no se genere ninguna situación incómoda para ningún vecino, ninguna
24 comunidad o ningún centro o ninguna institución pública, verdad, entonces, en ese sentido, simplemente
25 agradecerles a ambos compañeros la, las reflexiones del caso con relación a este tema, es algo que
26 definitivamente tenemos que seguir discutiendo a lo interno de las comisiones, del seno de este Concejo,
27 eh, agradecerles de verdad a ambos por, por esta explicación, por el referirse a este tema y en ese sentido
28 creo que, este, efectivamente vamos a poder convocar, más bien Priscilla, solicitaría, por favor, si
29 podemos coordinar y confirmar que don Óscar pueda venir sin falta el, el, el jueves para poder, sí, bueno,
30 si estuviera ahí lo juramentamos, pero creo que ya se fue a la casa, yo lo dudo que esté por ahí, este, por
31 lo tanto, lo estaríamos juramentando este jueves para que sí, no atrasar más, más bien gracias también al
32 compañero don Ricardo, que nos presenta la, las necesidades del caso de la escuela, entonces con más
33 razón y que a doña Jessica también, que hace mención de la urgencia en ese sentido, este, desde luego,
34 y nuevamente vamos a hacer un esfuerzo todos desde el Concejo por tener mejor comunicación hacia la
35 ciudadanía y hacia nosotros mismos, porque así mejoramos y crecemos como órgano colegiado, eh,
36 entonces ese. Sí doña Catarina, adelante por favor.

37
38 La síndica Catarina López; perdón, eh, yo tenía una observación que me acordé ahorita que están
39 hablando del tema de las juramentaciones, es que todavía no hemos tenido el contacto de los compañeros
40 de Terra para el Concejo Distrito de San Rafael.

1 El Presidente Municipal; claro.

2

3 La síndica Catarina López; perdón, perdón y me acordé con, con este tema que estamos comentando,
4 eh, no sé si tenías alguna información, si pudiste comunicarte, sé que en algún momento habían hablado
5 como de alguna resolución, pero por si acaso, para recordarles que esos tampoco se han juramentado,
6 estas personas, y si no, pues, hacer cualquier otro procedimiento que sea necesario, pero para recordarlo,
7 nada más ahora que hablan de juramentaciones, me acordé que esta juramentación en el Concejo de
8 Distrito de San Rafael está pendiente.

9

10 El Presidente Municipal; muchas gracias, entiendo que los compañeros y nada más lo digo por una
11 observación que es importante tener en cuenta, una vez que los miembros, los compañeros son electos
12 pasan a ser miembros de un órgano, verdad, todos conocemos la afiliación partidaria, pero hoy en día
13 son Concejales de Distrito por San Rafael, independientemente de la bandera que hayan, que hayan
14 tenido en elecciones, entonces, con los compañeros de San Rafael, del distrito de San Rafael, entiendo
15 que ellos van a tramitar las renunciaciones respectivas a esos cargos, por situaciones particulares y personales
16 de ambos, entonces eso es un tema que voy a solicitarle más bien a la Secretaria del Concejo Municipal,
17 a doña Priscilla, más bien me ayude a, a coordinar en este caso lo que sería la, la comunicación
18 respectiva, sobre todo para hacerles la instancia, igual en mi caso yo estaré coordinando con ellos, pero
19 más bien gracias doña Catarina por la, por la, por la, sí, para, para, para resolver eso a la mayor brevedad
20 y que el Tribunal Supremo de Elecciones, que a quien hay que notificar directamente, pueda más bien
21 ya proceder a hacer las sustituciones que correspondan para que el Concejo de San Rafael esté completo
22 a la mayor brevedad posible. Gracias por. Ah OK, entonces, sí.

23

24 La síndica Catarina López; igual, perdón, nosotros no hemos podido comunicarnos con ellos
25 directamente, ni Estefanía, que es la encargada en el área Administrativa de Concejos de Distritos,
26 porque no tenemos los contactos, entonces si pudieran comunicarse con Estefanía o enviarle los
27 contactos, porque yo sé que, diay(sic), esa parte no le toca Pri, Pri ve el Concejo Municipal, pero
28 Estefanía que le toca Concejos de Distritos, tal vez ella también pueda ayudarnos con la gestión, si
29 tuviéramos el contacto para, para que ella lo, lo gestione por ahí.

30

31 El Presidente Municipal; perfectamente, lo vamos a coordinar entonces, en ese caso con doña Estefanía
32 para tramitar lo más pronto posible esas renunciaciones y que se pueda proceder a las sustituciones respectivas
33 dentro del Concejo de Distrito de San Rafael, vamos a, vamos a estarlo coordinando, eh, aclarado el
34 tema del compañero, este de la Junta de educación que se estaría, ojalá, esperemos presentándose este
35 jueves simplemente un, un último comentario que se me quedó pendiente de la sesión del jueves anterior
36 y ya para cerrar; el pasado jueves 30 de mayo fue el día del periodista costarricense, eso en, ante la, del
37 calor de la discusión que tuvimos el jueves anterior, no lo mencionamos, no lo, no lo indicamos, este,
38 por lo tanto, en este momento quisiera simplemente, brevemente, hacer una referencia, eh, en honor a lo
39 que es el derecho de libre expresión, que particularmente se ve manifestado en los medios de
40 comunicación de este país, este, de mi parte mandar un caluroso, una calurosa felicitación a todos los

1 medios de comunicación, a todos los periodistas, obviamente a nivel nacional, pero particularmente a
2 los periodistas y a la comunidad periodística de Escazú, a los representantes, por supuesto de, de Mundo
3 Escazú, del medio local y de Escazú News y de todos los medios locales que aquí tenemos, Escazú se
4 ha visto fortalecido en su gestión democrática gracias a la, a lo que es la libertad de expresión, a la
5 libertad de opinión en los medios de comunicación, este, y es importante también hacer ver que desde
6 la parte política nosotros somos totalmente, abogamos por la transparencia, por la rendición de cuentas,
7 por la transparencia, nos debemos a la comunidad y este, cuando se hacen las cosas bien en política no
8 hay por qué tener, a diferencia de otras personas, no hay por qué tener miedo o celo o repudio hacia el
9 periodismo, el político que repudia el periodista, es un político que definitivamente, probablemente tiene
10 cosas que ocultar y como aquí en Escazú somos gente que al día de hoy, pues, nos manejamos con la
11 transparencia debida, creo que es importante más bien celebrar y yo quisiera compañeros, sencillamente
12 unirme a las celebraciones y felicitarlos como gremio que son y pedirles que ojalá puedan seguir
13 haciendo su labor con la transparencia y con la libertad de expresión que los ha caracterizado en nuestro
14 cantón, eso sería y muchas gracias. Al ser las 10 y 50 minutos, 51 minutos de la noche damos por
15 levantada la presente sesión, buenas noches compañeros, buenas noches Escazú.

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Mario Arce Guillén
Presidente Municipal

Priscilla Ramírez Bermúdez
Secretaria Municipal

hecho por: kmpo